

Montevideo, Martes 10 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19701

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 86/976. — Se establece un aumento en las tarifas para diversos servicios que presta la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la gestión que por estos obrados formula, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Resultando: I) Que, el Directorio del citado Organismo somete a la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 5.o, Inciso "G" de la ley 14.396 de 10 de julio de 1975), la resolución 3.533|975 adoptada por el mismo en sesión del 4 de diciembre de 1975 cuyo texto luce a foja 3 y 4 del presente expedientillo;

II) Que por dicha resolución el referido Organismo dispuso establecer un aumento en las tarifas de pasajeros, cargas hacienda, encomiendas, equipajes, leche y crema, diarios y revistas y en los Servicios Auxiliares, exceptuando de este aumento a las tarifas en dólares y la tarifa especial para el transporte de cemento portland para la Represa de Salto Grande;

III) Que al respecto, el Directorio de AFE expresa: a) Que tal aumento es motivado por los aumentos del precio del combustible, así como los salarios del sector privado que incide en el precio de los materiales, y el au-

mento dispuesto para el sector público con vigencia al 1.o de diciembre de 1975; b) Que debe adecuar sus tarifas con vista a superar dicha situación para poder absorber los aumentos de costo y superar su situación económica en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo 595|974 del 25 de julio de 1974.

Considerando: que dadas las razones aducidas por AFE para justificar el referido aumento tarifario, corresponde acceder a lo solicitado por dicho Organismo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el aumento del 30 o|o en las tarifas, dispuestas por la resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado N.o 3.533|975 de 4 de diciembre de 1975 y a que hace referencia la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al mencionado Organismo a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 87/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Nelson Mauricio Rosconi.

Resultando: informa el Organismo Postal que el referido funcionario fue emplazado de acuerdo a las previsiones legales vigentes y no se reintegró a sus tareas, ni dio razones fundadas para no hacerlo, por lo cual debería tenérsele por renunciante por el abandono del cargo; todo lo cual es compartido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Nelson Mauricio Rosconi por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925. artículo 31 de la ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 168, incisos 4.o y 10 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Nelson Mauricio Rosconi, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 66/976. — Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", para suscribir con la ANCAP, un Convenio para el mejoramiento de los cultivos de maíz y caña de azúcar.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: el precedente proyecto de Convenio a suscribir entre el Centro de Investigaciones agrícolas "Alberto Boerger" y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para el mejoramiento de los cultivos de maíz y caña de azúcar.

Resultando: I) La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por medio de su Sector Investigaciones Agronómicas, ha trabajado en el mejoramiento genético del maíz y en el mejoramiento general de los cultivos de esa especie y caña de azúcar;

II) A su vez, el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" ha desarrollado las mismas actividades en maíz, habiendo producido, desde 1962 cuatro híbridos de esa especie;

III) Los objetivos del Convenio en vista, a grandes rasgos, son: a) Facilitar el desarrollo de actividades experimentales para el mejoramiento de los cultivos de caña de azúcar, y maíz, mediante la cooperación de ambas instituciones; b) Evitar la duplicación de esfuerzos realizados separadamente; c) Poner a la disposición de la generalidad de los agricultores, la información experimental obtenida, para hacer efectivo el mejoramiento de los cultivos;

IV) Tales objetivos serán cumplidos de acuerdo con las normas siguientes: 1) La ejecución de los trabajos experimentales estará a cargo del Centro y especialmente de las Estaciones Experimentales La Estanzuela del Norte, de Salto y de la Unidad Experimental de Bella Unión; 2) Los trabajos experimentales sobre caña de azúcar que actualmente realiza la Unidad Experimental de Bella Unión, serán ampliados por el Centro hasta abarcar la zona de influencia del Ingenio El Espinillar; 3) La programación de las actividades experimentales en caña de azúcar se realizará tomando en cuenta los intereses de los destinatarios de la información; 4) Los resultados finales de los ensayos serán puestos a disposición de los técnicos involucrados en los cultivos de caña de azúcar; 5) Los resultados finales obtenidos recibirán la más amplia difusión;

V) La contribución de ANCAP se hará efectiva mediante la cesión de equipos de campo y laboratorio, copias de informes técnicos y sitios dentro de sus cultivos, donde realizar ensayos, facilitar la realización de reuniones técnicas y contribuir a la financiación de publicaciones de divulgación técnica; la contribución del Centro será por medio del concurso de personal técnico y especializado en cultivos, suelos, patología vegetal, certificación de semillas, climatología y riego y personal obrero necesario para la ejecución de los trabajos.

Considerando: I) Se estima beneficioso propender al desarrollo de las actividades experimentales para el mejoramiento de los cultivos de caña de azúcar y maíz, habida cuenta de la importancia que los mismos revisten para la economía general del país;

II) En ese orden de ideas se estima conveniente autorizar la suscripción del convenio de que se trata, referido en la parte expositiva de este decreto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para suscribir, con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, un Convenio para el mejoramiento de los cultivos de maíz y caña de azúcar.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

4

Decreto 67/976. — Se prorroga la exoneración del pago de diversos gravámenes, a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la industria arrocera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Sectorial del Arroz, solicitando se prorrogue por el término de un

año, la vigencia de las exoneraciones impositivas establecidas por el decreto 18|975, de 2 de enero de 1975.

Resultando: I) Por el decreto 694|968, del 14 de noviembre de 1968, se exoneró por el término de 1 (un) año a partir del 14 de noviembre de 1968, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de cualquier recargo, consignación o depósito previo establecido en función de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173, de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de tractores, cosechadoras, escarificadoras, motores estacionarios, bombas para líquido, bulldozers, moto-niveladoras y moto-traillas y sus respectivos repuestos, que realicen los productores de arroz;

II) Por decreto 608|969 de 4 de diciembre de 1969, se prorrogó por el término de 1 (un) año, a partir del 14 de noviembre de 1969, la vigencia del decreto 694|968, el que comprendió —además —a secadores y accesorios. Asimismo por el artículo 2.o se extendieron por igual lapso los beneficios a que se refiere el decreto 694|968, a las importaciones de equipos industriales compuestos por prelimpiadoras, descascaradoras, separadoras de cáscara, separadoras de arroz-cáscara (Padey), pulidoras, zarandas, clsificadoras de quebrados y sus respectivos accesorios y repuestos; se dispuso —además— que las exoneraciones previstas en el artículo 2.o, se aplicarán solamente respecto de importaciones que se realizaran sin recargos a con recargos mínimos;

III) El Poder Ejecutivo por decreto 657|970, de 24 de diciembre de 1970, prorrogó por el término de 1 (un) año a partir del 14 de noviembre de 1970, la vigencia de los decretos 694|968 y 608|969 y estableció que las exoneraciones impositivas previstas en el artículo 2.o del decreto 608|969, fuesen de aplicación solamente, respecto a importaciones que se realizaran con recargos no mayores de un 15 o|o (quince por ciento);

IV) Con fecha 20 de enero de 1972 y por decreto 33|972, el Poder Ejecutivo prorrogó por el plazo de 1 (un) año a partir del 14 de noviembre de 1971, la vigencia de los decretos 694|968, 608|969 y 657|970 y estableció que las exoneraciones impositivas previstas en el artículo 2.o del decreto 608|969, fuesen de aplicación solamente, respecto a importaciones que se realizaran con recargos no mayores de un 25 o|o (veinticinco por ciento);

V) Por decretos 27|973 y 90|973 de 11 y 25 de enero de 1973, se prorrogó por el término de 90 (noventa) días, a partir del 25 de enero de 1973, la vigencia de los decretos 694|968, 608|969, 657|970 y 33|972; se dispuso —además— que dichas exoneraciones impositivas regirán también para la importación de bienes de capital destinados a la ampliación de áreas arroceras;

VI) Por decreto 390|973, de 31 de mayo de 1973, se declararon prorrogadas por el término de 180 (ciento ochenta) días, a partir del 25 de abril de 1973, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos 694|968, 608|969, 657|970, 33|972, 27|973 y 90|973, para las importaciones exclusivamente de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera; se dispuso —además— que las importaciones de bienes de capital, deberán haber sido aprobadas por la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera y las denuncias de importación correspondientes, autorizadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, antes del 25 de abril de 1973;

VII) Por decreto 563|973, de 12 de julio de 1973, se declararon prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 1973, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos antes mencionados, para las importaciones exclusivamente de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera;

VIII) Por decreto 68|974, de 25 de enero de 1974, se declararon prorrogadas por el término de 1 (un) año a partir del 1.o de enero de 1974, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos referidos, para las importaciones exclusivamente de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera;

IX) Por decreto 18|975, de 2 de enero de 1975, se declararon prorrogadas por el término de 1 (un) año, a partir del 1.o de enero de 1975, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos 694|968, 608|969, 657|970, 33|972, 27|973, 90|973, 390|973, 563|973 y 68|974, para las importaciones, exclusivamente de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera;

X) Finalmente, por decreto 1.094|973, de 20 de diciembre de 1973, se creó bajo la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Comisión Sectorial del Arroz, en sustitución de la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera, estableciéndose en el artículo 2.o sus cometidos, con inclusión de los enunciados en el artículo 3.o del decreto 573|968, de 26 de setiembre de 1968 de creación de la Comisión Honoraria aludida.

Considerando: I) La producción nacional de arroz se ha constituido en un importante rubro agrícola generador de divisas; sus posibilidades de colocación en el mercado internacional hace conveniente promover y facilitar todos aquellos medios que permitan incrementar su producción dentro de una política de reducción de costos y aumento consecuente de la productividad para mejorar la posición competitiva del País en el marco del comercio internacional;

II) De conveniencia, la necesidad de que las exoneraciones impositivas en las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera, sean autorizadas por la Comisión Sectorial del Arroz de conformidad con los cometidos establecidos en el decreto 1.094|973, de 20 de diciembre de 1973; y

Atento: a lo preceptuado por las leyes 3.949, 12.670 y 13.637, de 11 de enero de 1912 (artículo 1.o), 17 de diciembre de 1959 (artículo 5.o) y 21 de diciembre de 1967 (artículos 173 y 177), respectivamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de un (1) año a partir del 1.o de enero de 1976, la exoneración de pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo, establecido en función de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Art. 2.o La desgravación a que se refiere el artículo anterior será otorgada por la Comisión Sectorial del Arroz, creada por el decreto 1.094|973, del 20 de diciembre de 1973 en la oportunidad de concretarse cada una de las importaciones y siempre que la misma lo considere justificado. El Banco de la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos exigirán que los permisos de importación estén intervenidos por la Comisión Sectorial del Arroz.

Art. 3.o Los productores interesados, así como los intermediarios en su caso, deberán entregar a la Comisión Sectorial del Arroz, una constancia expedida por la correspondiente Agronomía Regional del Ministerio de Agricultura y Pesca, en la que se indicará el nombre del adquirente que utilizará el bien o repuesto y constancia de estar empadronado como productor especificando el número de registro. Asimismo, los importadores, aportarán todos aquellos datos que la Comisión referida considere adecuados para mayor eficiencia de su labor.

Art. 4.o Los bienes y repuestos que se importen al amparo de este decreto, no podrán ser enajenados por los productores o industriales a los que vienen destinados, por un período de cinco años como mínimo. Exceptúase el caso de que la venta se produzca a otro productor o industrial arrocero; en este caso se transfieren al nuevo adquirente todas las responsabilidades que emergen del presente decreto, debiendo dicha enajenación ser autorizada por la Comisión Sectorial del Arroz.

Art. 5.o La Comisión Sectorial del Arroz verificará si los bienes y repuestos han sido efectivamente destinados a la producción e industria arrocera. En caso de comprobarse que las mercaderías exoneradas no han sido destinadas al uso declarado, dicha Comisión deberá comunicarlo a las Oficinas correspondientes, las que iniciarán contra los defraudadores las acciones que correspondan, de acuerdo con las normas vigentes en la materia.

Art. 6.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

5

Decreto 68|976. — Se prorroga la exoneración acordada por el decreto 1.054/974, para la importación de maquinarias con destino a la industria frigorífica.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: los artículos 173 y 177 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

Resultando: el mencionado artículo 177 establece que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar del impuesto del 18 o|o a las importaciones de mercaderías, artículos, productos y bienes, pero que el decreto de exoneración no podrá tener una vigencia superior a un año, plazo que puede ser prorrogado por más períodos.

Considerando: I) El Poder Ejecutivo tiene interés conforme a su política de fomentar las exportaciones, en mantener la exoneración acordada por el decreto 1.054|974, del 26 de diciembre de 1974 a los frigoríficos exportadores, para las importaciones de maquinarias, equipos y plantas industriales completas o incompletas, destinadas a las plantas industrializadoras de carnes;

II) El reequipamiento industrial le permitirá a los frigoríficos exportadores mantenerse en condiciones de máxima competencia conforme con las exigencias del mercado internacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Se prorroga por el término de seis meses, a partir del 26 de diciembre de 1975 la exoneración acordada por el decreto 1.054|974, del 26 de diciembre de 1974.

Art. 2.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

6

Decreto 69|976. — Se prorroga la vigencia de disposiciones sobre exoneración de gravámenes a la importación de semen bovino congelado proveniente de toros de pedigree.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: el decreto 572|975 del 17 de julio de 1975.

Resultando: I) Por el decreto 31|972, del 20 de enero de 1972, el Poder Ejecutivo exoneró, por el término de seis meses, a partir del 1.o de enero de 1972, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, en función de lo dispuesto por la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de semen bovino congelado, proveniente de todos de pedigree;

II) Por decretos 582|972, 695|972, 123|973, 475|973, 9|974, 463|974, 41|975 y 572|975, del 17 de agosto y del 26 de octubre de 1972, del 8 de febrero y del 28 de junio de 1973, del 8 de enero y 10 de junio de 1974, del 9 de enero y del 17 de julio de 1975, respectivamente, se prorrogó —hasta el 31 de diciembre de 1975— la vigencia de las disposiciones referidas en dichos decretos.

Considerando: conveniente prorrogar, hasta el 30 de junio de 1976, la vigencia de las referidas disposiciones, habida cuenta de los beneficios que significa para la pecuaria nacional la entrada de nuevas corrientes de sangre para los rodeos.

Atento: a lo preceptuado por la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959, decreto de 23 de febrero de 1961 y artículos 173 y 177 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 30 de junio de 1976, la vigencia de las disposiciones contenidas en los decretos Nos. 31|972, 582|972, 695|972, 123|973, 475|973, 9|974, 463|974, 41|975 y 572|975, del 20 de enero, 17 de agosto y 26 de octubre de 1972, 8 de febrero y 28 de junio de 1973, 8 de enero y 10 de junio de 1974 y 9 de enero y 17 de julio de 1975, respectivamente, sobre importación de semen bovino congelado proveniente de toros de pedigree.

Art. 2.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

7

Resolución 90/976. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en el Departamento de Montevideo, con destino a Programas de Vivienda "a-c".

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos a la designación, para su expropiación, del predio empadronado con el número 90.208, Fracción 7, Carpeta Catastral 6.292 y 6.293, ubicado en Camino Casavalle y J. Trápani, 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con destino a Programas de Vivienda "a-c".

Resultando: de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vivienda, la imposibilidad de adquirir la fracción N.o 7 del referido padrón, que se adecúa a las finalidades expresadas, ante la negativa del propietario del mismo de proceder a su venta, determina la necesidad de proceder a su expropiación.

Considerando: que la mencionada propiedad está comprendida entre las declaradas de utilidad pública por el artículo 209 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y por lo tanto dentro del artículo 4.o de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 y decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 ampliatorio del artículo 42 de esta última.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y a lo establecido en las mencionadas normas legales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, el predio empadronado con el N.o 90.208, Fracción 7, Carpeta Catastral 6.292 y 6.293, ubicado en Camino Casavalle y J. Trápani, 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

2.o Declárase urgente su ocupación.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Vivienda a los efectos dispuestos por el artículo 15 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912. — **BORDABERRY.** — FEDERICO SONEIRA.

8

Resolución 91/976. — Se confirma una resolución por la cual se incorporó una funcionaria al Consejo del Niño, con el cargo de Asesora Letrada.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el abogado del Consejo del Niño doctor Salvador Audi Benaprés (Escalafón AaA, Grado 2) contra la resolución 1.296 de 22 de setiembre de 1972, dictada por los Ministros de Economía y Finanzas, Industria y Comercio y Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas, por la que se incorporó al Inciso 13, Programa 08, Unidad Ejecutora 08, a la doctora Nora D'Alessandro Halty con el cargo de Asesora Letrada (Escalafón AaA, Grado 6).

Resultando: I) El funcionario recurrente se agravia de la resolución mencionada precedentemente, manifestando en el escrito presentado que considera que la referida incorporación lesiona su derecho a la carrera administrativa, consagrado en el artículo 60 de la Constitución de la República, al incorporar a un profesional cuyo grado le precede, solicitando, en consecuencia, se revoque el acto impugnado, dejando sin efecto el mismo o declarando en subsidio, que su implantación jerárquica en el Organismo, a los efectos del ascenso y de la procedencia jerárquica, no lesiona la situación actual del compareciente;

II) Surge de autos que el funcionario pretensor, fue designado por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 5 de febrero de 1963, para el cargo de Abogado del Consejo del Niño (interino) (Código AaA, Grado 2), siendo regularizado definitivamente como Abogado, por resolución de 1.o de febrero de 1967 (fs. 4);

III) A su vez, la doctora Nora D'Alessandro Halty que ingresó al Ministerio de Industria y Comercio por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 16 de febrero de 1967, con fecha 29 de agosto de 1968 pasó en comisión a la Dirección de la Propiedad Industrial, haciendo lo propio con fecha 25 de mayo de 1971 al Consejo del Niño, donde fue incorporada por la resolución de 22 de setiembre de 1972, citada en el preámbulo del presente acto administrativo, y que ha sido impugnada por el recurrente, quien era titular en momentos de hacerse efectiva la incorporación, del cargo de Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado 6 (fs. 5 vta.);

IV) Al respecto corresponde acotar que la referida profesional, fue incorporada al Consjo del Niño en aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y el decreto reglamentario 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

Considerando: I) Que en el mecanismo de redistribución de funcionarios previsto en los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, modificativos y concordantes, se incorpora el cargo del funcionario a la unidad de destino y se suprime en la de origen. Si en ambas reparticiones los cargos están codificados conforme a la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, la incorporación se produce con la misma denominación y grado del cargo que el funcionario desempeña en la oficina de origen (artículo 9.o del decreto 594|969 de 26 de noviembre de 1969 y artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974);

II) Que en el caso de marras, el cargo del Escalafón AaA, Grado 6 que en el Programa 01 del Inciso 08 tenía la doctora D'Alessandro, se transfirió por redistribución al Programa 08 del Inciso 13, de donde se infiere, que no hubo lesión del derecho al ascenso del recurrente por cuanto no se produjo ni proveyó subsiguientemente una vacante en el inciso respecto a la cual pudiera haber tenido mejor derecho; y en caso de producirse, quedará entonces fijada la fecha a la cual deberá cotejarse el derecho de cada uno de los funcionarios con probable vocación al cargo;

III) Que por lo expuesto, corresponde desechar el recurso interpuesto por el Abogado del Consejo del Niño, doctor Salvador Audi Benaprés y confirmar el acto recurrido.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, por las Asesorías Jurídicas de los Ministerios de Economía y Finanzas, Vivienda y Promoción Social y de la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo pertinente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución 1.296 de 22 de setiembre de 1972, por la que se incorporó en el Inciso 13, Programa 08, Unidad Ejecutora 08, a la doctora Nora D'Alessandro Halty con el cargo de Asesora Letrada (Escalafón AaA, Grado 6). desestimándose en consecuencia el recurso de anulación interpuesto en obrados por el funcionario del Consejo del Niño, doctor Salvador Audi Benaprés.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

9

Resolución 92|976. — Se designa para ser expropiada una fracción de terreno para habilitar la perforación que abastecerá de agua potable a la ciudad de Tarariras.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la gestión planteada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado relativa a la urgencia de disponer de la fracción de terreno necesaria para la habilitación de la perforación N.o 1.183 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Tarariras, sita en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 941, propiedad del señor Rolando A. Bonjour, con una superficie de 482 m.2 37 dm.2 y demás características que se describen en el plano N.o 21.285, luciente a Fs. 1 de estos obrados.

Considerando: I) Que a juicio del mencionado Organismo el terreno citado, es adecuado a la finalidad expuesta;

II) Que la propiedad cuya expropiación se propone, está comprendida entre las declaradas de utilidad pública por la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y por tanto dentro de lo preceptuado por el artículo 4.o de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 y decreto - ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, ampliatoria del artículo 42 de esta última.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiada por causa de utilidad pública la siguiente fracción de terreno destinada a la habilitación de la perforación N.o 1.183, que abastecerá de agua potable a la ciudad de Tarariras, sita en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia empadronada en mayor área con el N.o 941, con una superficie de 482 m.2 37 dm.2, propiedad del señor Rolando A. Bonjour, según plano número 21.285 luciente a Fs. 1 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste una línea recta de 16 m. 25 de longitud donde da frente a la calle Pública; por el Sureste, una línea recta de 45 m. 75 de longitud que lo separa del solar N.o 2 padrón N.o 941 parte; por el Suroeste, una línea recta de 5 m. 05 de longitud que lo separa del solar N.o 19 padrón N.o 941 parte y por el Noroeste una línea recta de 46 m. 60 de longitud que lo separa de los predios padrones Nos. 998 y 1.064.

2.o Declárase urgeste su ocupación.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

10

Resolución 93|976. — Se incorpora al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, dos funcionarias de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la incorporación al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, Programa 9.02 Administración de la Política de Vivienda (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Vivienda), de las funcionarias de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) señoras Ana Elena Pedragosa e Isabel Urrestarazú, conforme a lo previsto en los artículos 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y 21 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Resultando: surge de obrados: a) Que las mencionadas funcionarias desempeñan servicios "en comisión" en la Dirección Nacional de Vivienda habiendo optado dentro del plazo legal por quedar incorporadas a los cuadros funcionales de dicha repartición y b) Que el Organismo del cual proceden ha prestado su conformidad a la incorporación de que se trata.

Considerando: que las funcionarias cuya incorporación se gestiona en obrados reúnen las condiciones establecidas en los textos legales que regulan la materia.

Atento: a lo expuesto, a la propuesta formulada por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, y a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorporar al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, Programa 9.02 Administración de la Política de Vivienda, a partir del 1.o de enero de 1976, a las funcionarias de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) señoras Ana Elena Pedragosa e Isabel Urrestarazú para desempeñar las funciones que seguidamente se señalan en la Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Vivienda y con las remuneraciones que respectivamente se indican: Auxiliar (Escalafón Ab nivel 4 con una remuneración de N$ 332,94 (nuevos pesos trescientos treinta y dos con novesta y cuatro centésimos) como sueldo básico mensual, N$ 121,95 (nuevos pesos ciento veintiuno con noventa y cinco centésimos) mensuales por régimen de 8 horas y N$ 36,60 (nuevos pesos treinta y seis con sesenta centésimos) mensuales importe decreto 385 de 30 de abril de 1975 para la primera de las nombradas y Oficial (Escalafón Ab nivel 5) con una remuneración de N$ 377,59 (nuevos pesos trescientos setenta y siete con cincuenta y nueve centésimos) como sueldo básico mensual, N$ 136,68 (nuevos pesos ciento treinta y seis con sesenta y ocho centésimos) mensuales por el régimen de 8 horas y N$ 36,60 (nuevos pesos treinta y seis con sesenta centésimos) mensuales importe decreto 385 de 30 de abril de 1975.

2.o Las erogaciones resultantes se imputarán a los renglones 0.21, 0.22 y 0.26 del Programa 9.02.

3.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación para habilitar los créditos necesarios en el Programa 9.02 Dirección Nacional de Vivienda hasta el monto correspondiente a la contratación que se autoriza por el numeral 1.o de la presente resolución.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, a sus efectos. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 94|976. — Se autoriza al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, a contratar obras para ejecutar programas de erradicación de agrupamientos habitacionales marginales.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la necesidad urgente de arbitrar los medios indispensables a efectos de continuar con la política de erradicación de agrupamientos humanos espontáneos (cantegriles) fijada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que por el decreto 303|973 de 30 de abril de 1973 se autorizó a la Dirección Nacional de Vivienda a promover la realización de programas especiales "con destino a la erradicación de agrupamientos habitacionales marginales, urbanos, suburbanos y rurales", pudiendo destinarse a los mismos recursos provenientes del Fondo Nacional de Vivienda;

II) Que por el mismo decreto se estableció que los citados programas se realizarán dentro del Sistema Público de Producción de Viviendas, el que de acuerdo al artículo 112 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 está integrado por todo organismo de derecho público que construya o promueva la construcción de viviendas;

III) Que, por decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 al Ministerio de Vivienda y Promoción Social le corresponde además de la promoción de construcción de vivienda lo relativo a la elaboración y ejecución de la política de desarrollo comunitario;

IV) Que la erradicación de agrupamientos habitacionales espontáneos tiende a atender ciertos grupos humanos a fin de integrarlos a la comunidad, apoyados en una asistencia global que permita la promoción de los mismos desde el punto de vista social, ocupacional y educativo;

V) Que, la Dirección Nacional de Vivienda ha promovido la ejecución de estos programas especiales de vivienda, conforme a lo dispuesto en el decreto 303|973 de 30 de abril de 1973.

No obstante, esta norma reglamentaria no ha sido suficiente para el cumplimiento de sus fines específicos, por lo que se hace necesario su complementación;

VI) Que, en consecuencia, y dada la trascendencia social de estos programas, es preciso que las obras se ejecuten con la mayor urgencia a fin de que se puedan cumplir los objetivos buscados, correspondiendo que se obvien los requisitos establecidos para las contrataciones públicas;

VII) Que, igualmente, la solución inmediata de los agrupamientos humanos espontáneos tiene la suficiente gravedad como para justificar la aplicación del artículo 29 de la ley 11.925, de 27 de marzo de 1953.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, por razones de urgencia, a contratar directamente las obras y|o efectuar las adquisiciones y|o contrataciones necesarias para la ejecución de programas especiales de erradicación de agrupamientos habitacionales marginales, de conformidad al decreto 303|973 de 30 de abril de 1973, hasta un monto de N$ 6:000.000 (nuevos pesos seis millones).

2.o A tales efectos, el Ministerio de Economía y Finanzas librará órdenes de pago mensuales hasta un monto máximo de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil).

3.o Autorízase al Ministerio de Vivienda y Promoción Social a convenir con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas todo lo relativo al cumplimiento de esta resolución y a la administración y ejecución de las obras.

4.o El monto a que se refiere el artículo 1.o se atenderá con cargo al artículo 29 de la ley 11.925, de 27 de marzo de 1953, en carácter de oportuno reintegro.

5.o Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Dirección Nacional de Vivienda, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución. — Se declaran no insalubres las condiciones de trabajo en la firma Bao y Cía. S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de febrero de 1976.

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 17 de noviembre de 1975.

Resultando: que por la precitada resolución de acuerdo al informe de la División Higiene Ambiental, se resuelve

levantar la Insalubridad a la Sección envasado de pulidor de la firma "Bao y Cía. S. A." y declarar las condiciones de trabajo en la Sección Molienda de arena, también de la misma firma, no insalubres.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 17 de noviembre de 1975, que de acuerdo al informe de la División Higiene Ambiental expresa textualmente:

1) Levantar la Insalubridad a dicha Sección de envasado de pulidor declarando las condiciones de trabajos actuales, no Insalubres;

2) Declarar las condiciones de trabajo en la Sección Molienda de arena no Insalubres;

3) Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes y solicitándole realice las comunicaciones pertinentes a los interesados, empleadores y trabajadores;

4) Comunicar al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

2.o Cumplido, pase a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

13

Resolución. — Se fijan normas sobre ajuste de sueldos y salarios de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 30 de diciembre de 1975 (*)

Visto: el proyecto e informe sobre ajuste de sueldos y salarios de los funcionarios municipales elevado por el Departamento de Hacienda.

Resultando: 1.o) Que los sueldos y salarios de los funcionarios de esta Intendencia deben ajustarse en la misma forma dispuesta por el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central;

2.o) Que las normas dispuestas al respecto en la Ord. N.o 3.076 de 31 de octubre de 1975, son los artículos 10 y 11, cuyo texto es el siguiente: Artículo 10. (Aumento de Sueldos y Beneficios Sociales). — Autorízase a la Intendencia Municipal para incrementar las retribuciones personales y los beneficios sociales de sus funcionarios en la misma cantidad fija y porcentual que el Gobierno Nacional establezca para los funcionarios de la Administración Central y con vigencia desde la misma fecha que se disponga para éstos. Artículo 11. (Ajuste de los Programas). — Las erogaciones resultantes originadas por los aumentos dispuestos en el artículo anterior serán imputadas a los Programas y rubros de Retribuciones Personales y de Beneficios Sociales que en cada uno corresponda. A este efecto el Departamento de Hacienda habilitará los créditos presupuestales necesarios con cargo al Programa 1.03, Rubro 92 "Partidas para reaplicar". Este será el rubro sirviente para el refuerzo de las dotaciones de los rubros y Programas respectivos. La Intendencia Municipal dará cuenta oportunamente a la Junta de Vecinos y al Tribunal de Cuentas de la República de los ajustes realizados.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de febrero de 1976.

3.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto 979|975, de 17 de diciembre de 1975, dispuso otorgar a sus funcionarios un aumento porcentual promedial de 22 o|o (veintidós por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 30 de noviembre de 1975, y desde el 1.o de diciembre actual, inclusive.

Considerando: 1.o) Que la otorgación a los funcionarios de esta Intendencia de un aumento de sueldos y salarios ajustado a los parámetros del decreto precitado del Poder Ejecutivo, excedería el monto del 22 o|o del total del Rubro "0". "Retribuciones Personales" vigente al 30 de noviembre de 1975 en una suma muy importante que los situaría en el orden de 38,74 o|o (treinta y ocho coma, setenta y cuatro, por ciento);

2.o) Que de aplicarse el aumento liquidado con sujeción a las normas del decreto 979|975, y la equivalencia de grados de nuestros escalafones y los de la Administración Central proyectada por el Departamento de Hacienda, esta Intendencia perdería la asistencia financiera del Tesoro Nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 636, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973;

3.o) Que la solución del aumento de sueldos y salarios a conceder está dada en el Capítulo IV, artículos 13 a 17, de la Ordenanza Presupuestal de 1975-1976. N.o 3.076 de 31 de octubre de 1975, que dispone la implantación en este Municipio del Escalafón Tipo para las Intendencias Municipales del Interior recomendado por el Congreso Nacional de Intendentes, desde la fecha en que se determine a nivel nacional el primer aumento de sueldos y jornales de los funcionarios públicos que se disponga con posterioridad al 30 de junio de 1975;

4.o) Que los sueldos previstos para el Escalafón de Sem mismos grados del Grupo III, Administrativos y Especializados a fin de mantener la misma situación que los funcionarios de uno y otro tenían al 30 de noviembre de 1975.

5.o) Que los sueldos de los funcionarios contratados asimilados a los escalafones presupuestales tendrán un aumento equivalente a los mismos;

6.o) Que a los profesionales contratados y a los Profesores de la Escuela Municipal de Artes y Oficios les corresponderá un aumento de veintidós por ciento (22 o|o);

7.o) Que los sueldos de los cargos a que se refieren los artículos 8.o y 9.o de la Ordenanza de Presupuesto número 3.076 de 31 de octubre de 1975, serán aumentados en el once por ciento (11 o|o) conforme a lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto 979|975 del Poder Ejecutivo;

8.o Que a los efectos de las retribuciones nominales que se incrementan se excluirán de las mismas las correspondientes a Sueldos Progresivos, Prima por Antigüedad, Beneficios Sociales y Viáticos;

9.o) Que el Departamento de Hacienda ha realizado los cálculos de las erogaciones que determinarán estos aumentos salariales, incluyendo el 17 o|o de aporte patronal jubilatorio y el 1 o|o correspondiente al Fondo Nacional de Viviendas, alcanzando las mismas el importe mensual de N$ 135.377.29;

10.) Que corresponde incrementar la reserva presupuestal para el presupuesto de la Junta de Vecinos por la suma de N$ 2.583.38 en el Ejercicio 1975 no siendo pertinente esta reserva para el ejercicio 1976 en virtud de que está previsto en la planilla de sueldos de la Junta de Vecinos una partida especial para aumentos de sueldos del orden de los N$ 110.000.00;

11).- Que el ajuste del Ejercicio 1975 se atenderá con la previsión de N$ 150.000.00 del Programa 1.03, Rubro 92 "Partidas para reaplicar";

12. Que el ajuste del Ejercicio 1976 se efectuará por el período enero a julio de 1976 en razón de que la previsión del Programa 1.03, Rubro 92 "Partidas para Reaplicar", cuya dotación es de N$ 1:000.000.00, es insuficiente para cubrir el ajuste anual, disponiéndose que el financiamiento de los aumentos por el período 1.o de agosto a 31 de diciembre de 1976 se hará conjuntamente con la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1975.

Atento: a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 17 (a) de la Ordenanza N.o 3.076 de 31 de octubre de 1975.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Aplicsr desde el 1.o de diciembre de 1975, inclusive, el Escalafón Tipo dispuesto en el capítulo IV, artículos 13 a 17 y 17 (a) de la Ordenanza Presupuestal N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975, con los sueldos dispuestos en el artículo 14 de la misma. Los aumentos de sueldos y salarios

que resultarán de la aplicación del Escalafón Tipo promediarán el aumento en el 22 o|o del total del rubro de Retribuciones Personales vigente al 30 de noviembre de 1975.

2.o Los sueldos previstos para el Escalafón de Servicios se equipararán a los que corresponden a los mismos grados del Grupo III, Administrativos y Especializados a fin de mantener la misma situación que los funcionarios de uno y otro escalafón tenían al 30 de noviembre de 1975.

3.o Los sueldos de los funcionarios contratados a los escalafones presupuestales tendrán un aumento equivalente a los mismos.

4.o Los sueldos de los Profesionales contratados y de los Profesores de la Escuela Municipal de Artes y Oficios contratados les corresponderá un aumento de veintidós por ciento (22 o|o).

5.o Los sueldos de los cargos a que se refieren los artículos 8.o y 9.o de la Ordenanza N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975, serán aumentados en el once por ciento (11 o|o), conforme a lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto 979|975 del Poder Ejecutivo.

6.o A los efectos de las retribuciones nominales que se incrementan no se tendrán en cuenta los haberes correspondientes a Sueldos Progresivos, Prima por Antigüedad, Beneficios Sociales y Viáticos.

7.o A fin de imputar las erogaciones motivadas por las disposiciones precedentes el Departamento de Hacienda efectuará los siguientes ajustes en los presupuestos de los Ejercicios 1975 - 1976, distribuyendo entre los subrubros y Programas respectivos los egresos derivados de estos aumentos, que se compensarán con la reducción en igual monto del Programa 1.03, Rubro 92 "Partidas para Reaplicar", de manera de mantener el equilibrio del Presupuesto y los montos de éste actualmente vigentes:

EJERCICIO 1975

Aumento de Sueldos y Salarios desde el 1.o de diciembre de 1975, inclusive, mediante la implantación del Escalafón Tipo y las disposiciones precedentes	N$	114.726,51
Aporte Patronal Jubilatorio, 17 o|o	"	19.503,51
Aporte Fondo Nacional de Viviendas, 1 o|o	"	1.147,27
Sub total	N$	135.377,29
Reservado para Presupuesto de la Junta de Vecinos de Canelones, según artículo 5.o del decreto 1.364	"	2.583,38
Total	N$	137.960,67

EJERCICIO 1976

Aumento de Sueldos y Salarios desde el 1.o de enero al 31 de julio de 1976, inclusive, a razón de N$ 114.726,51, durante siete meses	N$	803.085,57
Aporte Patronal Jubilatorio, 17 o|o	"	136.524,55
Aporte Fondo Nacional de Viviendas, 1 o|o	"	8.030,86
Total	N$	947.640,98

8.o Los aumentos de sueldos y salarios del período 1.o de agosto al 31 de diciembre de 1975, inclusive, se financiarán conjuntamente con la Rendición de Cuestas del Ejercicio 1975.

9.o En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ordenanza N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975 que facultan a esta Intendencia Municipal a tomar esta resolución, dése cuenta a la Junta de Vecinos de Canelones. Cumplido, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, publíquese, comuníquese a todas las dependencias municipales y pase a sus efectos al Departamento de Hacienda. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

14

Resolución. — Se modifican y derogan normas impositivas departamentales.

Canelones, 2 de febrero de 1976.

Junta de Vecinos.

(RESOLUCION 1.663)

Visto y considerado en sesión de la fecha el presente expediente relacionado con el régimen de fiscalización municipal y atento al debate producido en Sala, la Junta de Vecinos, unánimemente (7 votos en 7)

RESUELVE:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto del artículo 61 de la Ordenanza de Presupuesto N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975, por el siguiente:

"Artículo 61. Cuando no exista ocupante en los inmuebles, o no sean asiento de construcción, la Tasa será abonada por el propietario o el poseedor a cualquier título.
Quedan exonerados de esta Tasa los solares que estén en Cartera de las Empresas Fraccionadoras.
Esta disposición tendrá efecto desde el 1 de julio de 1975, inclusive".

Art. 2.o Regístrese y elévese. — **Gabriel Copin**, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION 32)

Visto: el proyecto de Ordenanza modificando y derogando normas impositivas departamentales.

Resultando: que por resolución 3.422 se elevó dicho proyecto a la Junta de Vecinos, proponiendo la modificación del artículo 61 de la Ordenanza 3.076 de 31 de octubre de 1975 a fin de hacerlo más conveniente con la filosofía de la Ordenanza Presupuestal precitada en cuanto al tratamiento fiscal de los solares en Cartera de las Empresas Fraccionadoras.

Considerando: que la Junta de Vecinos, por resolución 1.663 de fecha 18 de diciembre ppdo., aprobó el proyecto de Ordenanza elevado al respecto, sustituyendo por lo tanto el artículo 61 de la Ordenanza de Presupuesto 3.076 de 31 de octubre de 1975.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, circúlese, acúsese recibo y publíquese en el "Diario Oficial".

2.o Regístrese, pase a Sección Prensa para su publicación y siga a todos sus efectos al Dpto. de Hacienda. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

15

Resolución. — Se designa Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, durante el año 1976.

Montevideo, 2 de febrero de 1976.

"Que habiendo vencido la Feria a que se refiere el artículo 117 del Código de Organización de Tribunales, de acuerdo a lo preceptuado por dicha disposición legal y por el artículo 3.o de la ley de 28 de octubre de 1907, designa al doctor Arturo R. Figueredo para desempeñar la Presidencia de la Corporación durante el período anual iniciado en el día de la fecha". — **José Carlos Calleriza**, Secretario Letrado.



Montevideo, Martes 10 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19701

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Sistema de Información y Orientación al público

En el decreto 53|976 de 22 de enero de 1976 por el cual se implanta el Servicio de Información y orientación para la Administración Pública, se señala que la citada Unidad de Información estará creada conforme a los criterios técnicos uniformes contenidos en la Guía cuyo texto transcribimos:

1—INTRODUCCION

El público representa la principal clientela de los servicios que prestan las diferentes oficinas públicas, pudiéndose acercar a ellas con el propósito de:

—Iniciar uno o más trámites administrativos.

—Conocer el estado actual de una gestión iniciada.

—Solicitar información en general.

No siempre el usuario recibe una atención adecuada, a pesar de ser el sostenedor de la Administración Pública en su calidad de contribuyente. En algunos casos, la razón de ello radica en la forma en que se le atiende, en otros casos en la poca confiabilidad de la información que se le brinda, o en los múltiples desplazamientos a que se ve obligado para iniciar un trámite o gestionar uno ya comenzado.

El decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, en su artículo 247 establece la creación de "servicios de información administrativa con el fin de proporcionar información sobre los fines, competencia y funcionamiento de sus distintos servicios, localización de dependencias, horarios de oficina, trámites y documentación que exijan los diferentes tipos de expedientes, formas de gestión, divulgación de las actividades del organismo y, en general, cuantos medios sirvan de ilustración a quienes hayan de relacionarse con él".

En el artículo 248 del mismo decreto, en su inciso b), establece la competencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

"Recibir, estudiar e impulsar las iniciativas y sugerencias que se le presenten y que tengan por objeto mejorar la comunicación entre la administración y los administrados y, en general, todo cuanto se dirija a la mejor prestación de los servicios".

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, la presente guía contiene lineamientos generales y criterios técnicos uniformes para alcanzar, a través de una acción coordinada en todos los organismos públicos, los siguientes objetivos:

1.o) Asegurar el fácil y correcto desplazamiento del público en las oficinas, evitando al usuario y a los funcionarios, pérdidas inútiles de tiempo o distracción en las funciones que deben cumplir;

2.o Asegurar una atención ágil y eficiente al público no sólo en cuanto a la forma, sino también en cuanto a la seguridad y oportunidad de la información que se le brinda;

3.o) Asegurar un ambiente de cordialidad y confiabilidad entre los funcionarios y los usuarios;

4.o) Contribuir, en el marco de un programa de reforma administrativa a mejorar las relaciones entre el público y el sector oficial.

Para alcanzar los objetivos señalados se analizan dos aspectos que constituyen la estructura de esta Guía, a saber:

a) Infraestructura física de orientación;
b) Unidad de información y orientación al público.

En la primera parte se identifican y se analizan varios elementos de tipo físico que sirven de orientación al público y permiten su fácil y ágil desplazamiento.

En la segunda parte se comentan algunos aspectos relativos a la organización, integración, funcionamiento y características de la Unidad de Información y Orientación, la que debe brindar una atención al público acorde con la que éste merece, sea esta atención brindada en forma personal o a través de teléfonos.

Es de precisar el hecho de que pueden existir organismos donde ya se han logrado parcialmente los objetivos del sistema, tanto en lo que hace referencia a la infraestructura de orientación como en lo relacionado a la Unidad, al haberse cumplido con lo dispuesto por el decreto 640|973.

Respetando lo existente, se deberá cumplir con la presente Guía para aquellos objetivos no satisfechos.

Además existen organismos en los cuales por la jerarquía de las funciones que cumplen no se aplicarían las disposiciones normativas de la presente Guía. Concretamente, cuando funcione en edificios declarados monumentos históricos, se deberá salvaguardar el mismo al cumplimento del presente objetivo.

Corresponde destacar que el presente trabajo tiene forzosamente un alto grado de generalidad. Por lo tanto al implantar el sistema de orientación e información al público, se deberá tener en cuenta, no sólo los lineamientos proporcionados por esta Guía sino también las situaciones específicas de cada organismo, en particular los que tienen relación con la distribución y arreglo físico del espacio.

2. INFRAESTRUCTURA FISICA DE ORIENTACION

La infraestructura física mínima de orientación está integrada por un conjunto de paneles informativos, carteles y señales localizados tanto en el exterior como en el interior de las oficinas públicas.

Los aspectos que en este capítulo se analizan son independientes a los exigidos por leyes y reglamentaciones especiales. Así por ejemplo, se deberá dar cumplimiento en todos los casos al Art. 16 del decreto de 18 de febrero de 1952 sobre el uso del Escudo Nacional, el cual "será obligatorio en todas las Oficinas Públicas, salvo decisión expresa en contrario debiendo estar colocado de modo que indique, de acuerdo al uso, las preeminencias a darse a este símbolo"

Además no regula aspectos relativos a la importancia que se merecen héroes nacionales o figuras de relevancia de la historia uruguaya.

Los carteles y paneles que se utilizarán pueden clasificarse y subclasificarse en los grupos que a continuación se identifican:

a) Carteles Externos.

—Nombre del Organismo

—Horarios de atención al público.

b) Carteles Internos.

—Identificación de las unidades del Organismo.

—Identificación de funcionarios.

—Identificación de servicios auxiliares.

2.1 CARTELES EXTERNOS

2.1.1. Nombre del Organismo

Este cartel debe indicar el nombre del Organismo y su dependencia jerárquica: (Ej.: Presidencia de la República - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL).

Estará ubicada encima de la puerta principal de acceso al local y su tamaño será de no menos de 3 metros de largo y no menos de 50 cms. de ancho.

En cada una de las puertas auxiliares de acceso al edificio se colocará igualmente carteles con indicación del nombre del organismo: su tamaño será de 0,60 de largo y 0,40 de ancho.

2.1.2. Horario de atención al público

Al costado derecho de la puerta principal y a una altura de 1,60 mts. se colocará un cartel conteniendo el nombre o sigla de la dependencia y los horarios de atención al público.

Será de 0.40 cms. de largo por 0,30 cms. de ancho y contendrá la inscripción "horarios de atención al público" y debajo los horarios respectivos.

Si existen en el Organismo, unidades a las que afluye mucho público y que atienden en horarios especiales o de emergencia se deberá incluir en el cartel a esas unidades y en el horario respectivo.

Si el edificio cuenta con diferentes puertas de acceso al público, el cartel de Horarios de atención al público deberá colocarse al costado de cada una de ellas.

2.1.3. Características comunes

Con el fin de preservar los carteles externos y actualizar fácilmente la información que contienen, se podrá utilizar para su confección entre otros y respetando aquellos en los que ya se ha cumplido el objetivo la chapa galvanizada, la fibra de acrílico o el bronce.

En los dos primeros casos el material deberá contener un fondo blanco y las letras en color negro.

2.2. CARTELES INTERNOS

2.2.1. Identificación de las unidades del Organismo

Las distintas unidades que conforman la organización interna de una dependencia pueden estar ubicadas en un mismo edificio, o en varios; asimismo el edificio puede tener un solo piso o más de uno. En cualquiera de estos casos se deberán identificar las unidades internas de la dependencia de manera de posibilitar una fácil localización de las mismas.

a) Unidades del Organismo ubicadas en un solo edificio

En el pallier de entrada al local, cerca de la puerta principal, y de forma que resulte fácilmente visible por el público, se colocará un panel que indique, el nombre de las unidades de la dependencia, un número identificatorio de cada una de ellas y su ubicación en el edificio. Al asignar el número de cada unidad se tendrá en cuenta el piso en que está ubicada (ej.: 101 y 102 para dos unidades ubicadas en el primer piso).

Si se considera conveniente a efectos de una mejor información al público, se puede incluir en el panel el nombre del responsable de las unidades.

Si la nómina de unidades (Departamentos, Secciones) es muy grande, deberá incluirse en este panel general sólo aquellos de mayor consulta por parte del público; cada línea de panel debe contener la información respecto a cada unidad.

Las letras deben tener una altura no inferior a 5 cms. El tamaño del espacio reservado a cada unidad será uniforme.

Cada línea no podrá medir más de 1.50 metros.

Cuando las unidades se encuentren ubicadas en diversos pisos, se utilizará en cada piso un panel similar al anterior, con indicación de todas las unidades y demás datos correspondientes a ese piso.

Simultáneamente en el lugar de acceso a cada Unidad se deberá colocar el número identificativo y el nombre de la unidad siendo este último requisito optativo.

Se podrá colocar encima de la puerta de acceso o en forma perpendicular a ella, de acuerdo a si está de frente, de costado al acceso del público.

Habrá casos en que podrá justificarse la utilización de varios carteles dadas las características de acceso, forma del piso, y la ubicación de las unidades en el mismo.

b) Unidades del organismo ubicadas en varios edificios.

En el caso de que las unidades que conforman la organización interna de una dependencia se encuetren localizadas en dos o más edificios, se dejará constancia de ello en el panel, ubicado en el pallier de entrada del edificio central.

Se indicará el nombre completo de la Unidad, la dirección en que se encuentra y los números telefónicos que tuviese.

En el caso de que el número de unidades ubicadas fuera del edificio central sea grande —superior a tres unidades— se justificará un panel independiente del que contiene información sobre las unidades que se encuentran en el edificio principal.

2.2.2. Identificación de los funcionarios

En los casos en que el funcionario, para el desempeño de sus tareas cuente con un escritorio o mesa de trabajo en la atención de público, deberá ser identificado por medio de una placa en la cual figura su nombre en letras mayúsculas de imprenta.

Las dimensiones no podrán exceder de 15 cms. de largo por 6 cms. de ancho. Los funcionarios cuya tarea principal sea orientar e informar al público deberán lucir un cartel plastificado, conteniendo su nombre y la dependencia a la cual pertenece.

2.2.3. Identificación de Servicios Auxiliares

La identificación de los Servicios Auxiliares tiene por finalidad orientar al público sobre los elementos físicos de apoyo a las gestiones que el usuario realiza en una dependencia pública, tales como ascensores, escaleras, teléfonos, gabinetes higiénicos, elementos de seguridad.

2.2.3.1. Ascensores

Los ascensores reservados para uso exclusivo del personal del organismo, si existen, deberán tener un cartel que notifique tal exigencia. Asimismo se deberá indicar si los ascensores se detienen en determinados pisos exclusivamente.

2.2.3.2. Teléfonos

Se utilizarán carteles para identificar los teléfonos de uso público.

2.2.3.3. Gabinetes higiénico

Los carteles deberán identificar los que son de uso público de los que están reservados para el personal del organismo, diferenciando asimismo los que son de uso para hombres, de los reservados para las damas.

2.2.3.4. Escaleras

Se deberá señalizar las escaleras para el uso del público y, si existen, distinguir las que son de uso exclusivo para el personal del organismo. Se orientará al público hacia las escaleras de salida y entrada, tratando de mostrar el camino a seguir para acceder a ellas, tratándose de canalizar el desplazamiento en las dos corrientes, cuando las razones así lo justifiquen.

También se deberán individualizar claramente las escaleras de emergencia así cómo llegar a ellas.

2.2.3.5. Elementos de seguridad

Se deberá identificar aquellos elementos que son necesarios para los casos de emergencia tales como incendio.

Dada la cantidad de elementos de este tipo, tales como baldes, extinguidores, mangueras, etc., es necesario si están físicamente juntos, mencionarlos colectivamente con la leyenda: "Elementos de Seguridad".

2.2.3.6. Primeros auxilios

Se deberá identificar el lugar exacto donde se encuentran aquellos elementos indispensables, para una atención primaria de primeros auxilios hacia las personas que lo necesiten.

2.2.3.7. Salidas de emergencia

Se buscará canalizar al público que, fuera de hora de atención, se deba retirar del local por puertas auxiliares, tratando de mostrar el camino a seguir para acceder a ellas.

2.2.4. Criterios para la ubicación de carteles y señales de información y orientación

El criterio básico para la colocación de un cartel o señal será el trayecto que el público debe efectuar para llegar a la unidad a la que quiere acceder.

El usuario en la medida que durante el trayecto encuentre un obstáculo que involucre incertidumbre respecto al camino a seguir, deberá encontrar un cartel o señal que lo oriente sobre cómo continuar.

Algunos criterios específicos son los siguientes:

1. El público puede acceder a un determinado piso por una puerta, un ascensor o una escalera; en dichos lugares de acceso se deberán colocar flechas que conduzcan al cartel o panel informativo del piso.

2. En cada piso se colocará un panel informativo de las unidades localizadas en ese piso, el número identificativo de cada unidad y la dirección de cómo llegar a ellas.

3. Si el obstáculo, que involucra incertidumbre respecto a la ubicación de las unidades, está representado por un corredor que se abre en dos ramas, deberá existir, en el punto de bifurcación, un cartel colocado de frente al público, que contenga la denominación de las unidades ubicadas en cada rama, el número y las flechas correspondientes.

4. Si en el piso existe un corredor por el cual se accede a varias unidades se deberá colocar en cada unidad un número identificativo de ellas y en forma que sea visto fácilmente por el público. Estos números, si se justifica, deben ser complementados, a efectos de un mejor desplazamiento del público, con un cartel ubicado al comienzo del corredor, en el que figure el nombre de cada unidad y el número identificatorio correspondiente.

5. Si la unidad se encuentra al fondo de un corredor el cartel identificatorio de la misma debe estar ubicado encima de la puerta de acceso.

6. En corredores largos se deberá reiterar la información de las unidades cuyas puertas de acceso dan sobre los mismos a fin de no crear incertidumbre al público respecto al recorrido a realizar.

7. Si para acceder a determinadas unidades existe una puerta común se deberá colocar, al costado de dicha puerta, un cartel conteniendo el nombre de las unidades y la forma cómo llegar a ellas.

8. A efectos de no generar confusión en el usuario, la información destinada exclusivamente al personal del organismo, no deberá incluirse en los medios utilizados para brindar la información general al público.

9. Cuando existan espacios amplios en los lugares de acceso y en ellos se encuentren varias unidades, se deberán colocar carteles que indiquen la ubicación de las mismas. Si existen columnas se podrán utilizar éstas para la colocación de carteles y señales.

10. Si las unidades disponen de un mostrador común para atender al público, se deberá complementar el cartel general de información colocado al principio del mostrador con carteles individuales en cada unidad indicando el número correspondiente.

11. A efectos de numerar las unidades de la organización se compondrán números de 3 dígitos o 4 reservando el primero o el segundo, según el caso, para identificar el piso en el que se encuentran y los 2 restantes para la unidad dentro del piso siguiendo un ordenamiento de dirección homogénea, por ejemplo de izquierda a derecha y desde el frente hasta el fondo de cada corredor o pasillo.

2.2.5. Materiales a utilizar

Para confeccionar las señales y carteles interiores deberá tomarse en cuenta las características del material en cuanto a su indestructibilidad y su costo, así como también, la variación probable de la información que contendrán.

De acuerdo a la calidad y precio del material se puede establecer, en un orden creciente:

1) Papel obra;
2) Papel embalaje;
3) Papel dibujo;
4) Cartulina;
5) Cartón (forrado);
6) Tela plástica;
7) Hoja plástica;
8) Chapa galvanizada;
9) Aluminio;
10) Plancha acrílica;
11) Vidrio sobre base de madera.

2.2.6. Colores

Los carteles deberán confeccionarse en colores tales que la información que contengan se destaque y resulte de fácil lectura por parte del público.

El color de fondo del cartel y la pintura de la pared deben armonizar y contrastar con el color de las letras de la información que contiene (Ej.: letras y números rojos en fondo blanco; letras rojas y números azules en fondo blanco).

Para el mismo tipo de cartel deberán utilizarse colores uniformes en todo el edificio.

3. UNIDAD DE INFORMACION Y ORIENTACION AL PUBLICO

Para brindar una adecuada información al público y completar la orientación que presta la infraestructura física analizada en el capítulo anterior, debe existir en toda oficina pública una unidad que proporcione información y asista al usuario para la realización de trámites o gestiones.

La asistencia primaria que brinda esta Unidad se complementa con la atención que presta al público, el personal de la unidad específica a la que posteriormente se dirige.

Seguidamente se analizan algunos aspectos vinculados al objetivo funciones y características de la Unidad de Información y Orientación.

3.1. OBJETIVO:

Proporcionar la información y orientación correcta y necesaria para que el público realice sus gestiones en el organismo en las mejores condiciones del trato, eficiencia y calidad.

3.2. FUNCIONES

A) Recibir al público, orientarlo y proporcionarle la información general que solicite respecto a la dependencia.

B) Tener actualizada y disponible en forma oportuna la información frecuentemente solicitada por el público.

3.3. CARACTERISTICAS

3.3.1. Ubicación jerárquica

Por las funciones que tiene asignadas, por el ambiente en que se desarrolla y ya que está orientada a mejorar la imagen de la dependencia, es conveniente que la Unidad de Información y Orientación esté adscripta a la máxima autoridad, sea en el área de Relaciones Públicas si existiere o en el área de servicios administrativos.

En el caso de que varias Unidades Ejecutoras funcionaren en un mismo edificio, podrán existir una o varias Unidades de Información y Orientación si los jerarcas respectivos, o efecto de una mejor atención al público, así lo entienden conveniente. De optarse por crear una sola Unidad para todo el edificio, el Director General del Ministerio adscribirá la misma a una de las referidas Unidades Ejecutoras.

3.3.2. Ubicación física

Por el contacto directo que tiene con el público, esta Unidad debe estar ubicada cerca del acceso principal del edificio, teniendo en cuenta las disponibilidades de espacio. Cuando las entradas de acceso sean varias y no confluyan en un lugar central donde atender al

público se podrá: a) Descentralizar la Unidad de Información y Orientación en tantos puestos de atención, como corrientes de ingreso al local existan; b) Indicar el recorrido para acceder hasta esa unidad.

3.3.3. Información que Administra

La información que esta unidad administra y de la cual es responsable, es de dos tipos:
—Datos de las unidades y personal de la dependencia.

—Trámites que se gestionan en la oficina y requisitos que se exigen para iniciar los mismos.

Esta información puede tener un grado de elasticidad, de acuerdo a las necesidades que se le presenten al organismo, según su especialización. Así se podría brindar información que no sea la anterior, pero que pueda ahorrar tiempo al público en la búsqueda de ella.

a) Datos del personal. — La Unidad de Información y Orientación debe contar con un listado de todo el personal que trabaja en el Organismo, ordenado alfabéticamente y con indicación del nombre completo de cada funcionario, la unidad en la que preste servicios y la ubicación de esta última. Asimismo deberá contar con un listado de todas las unidades del organismo incluyendo la ubicación de cada una en el edificio, el responsable y demás personal que la integra y si corresponde, el horario especial de atención al público y teléfono interno o externo.

b) Trámites que se gestionan y requisitos. — La unidad debe contar además con la nómina de los distintos trámites que el público puede gestionar con el organismo, ya sea iniciándolo en la propia dependencia o cuando éste interviene en algunas de las etapas del mismo.

Debe incluirse en el listado no sólo el nombre del trámite sino también la unidad en la cual se puede obtener informacién más completa del proceso que se está gestionando.

Si el número de personas que realizan gestiones es grande y puede provocar una mala atención, deberá darse un número a cada usuario por orden de llegada; esta información deberá constar en el listado de trámites.

Esta información de carácter preliminar y general que se brinda, permite orientar al público hacia la unidad en la cual la información o evacuación de consultas es más detallada.

Si la información que se brinda está de tal forma sistematizada que sea posible presentarla en forma de impresos, la Unidad podrá confeccionarlos, y suministrar, de esa forma, la información al público.

3.3.4. Personal

La cantidad de personal requerido para atender al público en forma eficiente dependerá básicamente de los siguientes puntos:

a) Promedio de personas a ser atendidas;

b) Entradas de acceso al edificio;

c) Pisos en los que se atiende público;

d) Naturaleza de los servicios.

En cada organismo el número de personal necesario se determinará teniendo en cuenta la experiencia y características particulares del mismo.

Se deberá tomar en cuenta en cada caso los diferentes turnos, días y horas de atención al público.

El personal debe reunir una serie de requisitos acordes con la tarea a realizar, fundamentalmente los siguientes:

—Buen trato al público, ser amable y de buenos modales.

—Buena conversación y facilidad de expresión.

—Buena presencia.

—Tener formación básica en Relaciones Humanas, atención al público y en el conocimiento del organismo (objetivos, funciones y trámites más importantes).

4. METODOLOGIA PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA

La administración del Sistema de Información y Orientación al Público implica el cumplimiento de dos etapas básicas: la implantación y el mantenimiento actualizado.

Las unidades y funcionarios intervinientes en cada etapa para el logro de los objetivos globales del sistema son los que se comentan a continuación.

4.1. IMPLANTACION

La programación y seguimiento de la puesta en práctica del sistema estará a cargo de un Grupo de Trabajo cuya integración y funciones son las que se detallan:

4.1.1. Integración

a) Cuando en un edificio exista una Unidad Ejecutora, habrá un Grupo de Trabajo integrado por dos funcionarios designados por el jerarca de dicha Unidad.

Este asignará la responsabilidad por la implantación a cada uno de ellos. Si en el organismo existe una unidad de Relaciones Públicas o del Servicio de Información Administrativa (decreto 640|973), su encargado deberá formar parte del Grupo y ser el responsable de la puesta en práctica.

b) Cuando en un edificio existan varias Unidades Ejecutoras, el jerarca de cada una de ellas designará un representante que integrará el Grupo de Trabajo, designando el Director General del Ministerio al responsable de la implantación.

4.1.2. Funciones

a) Programar las actividades necesarias para la implantación del sistema conteniendo:

— Las necesidades de señalización en cada uno de los pisos del local (carteles exigidos, con explicación de las medidas del mismo, alternativas sobre el tipo y costo del material a utilizar y su ubicación exacta).

— Los datos que deberá disponer la Unidad de Información y Orientación, las necesidades de personal y la capacitación de sus integrantes.

b) Someter el programa de trabajo al jerarca de la Unidad Ejecutora para su aprobación y proponer el nombre del funcionario encargado de la confección de carteles y señales.

c) Relevar y sistematizar la información que administra la Unidad de Información y Orientación.

d) Promover la realización de los cursos necesarios para cubrir las necesidades de capacitación de personal en los temas de relaciones humanas, atención al público y objetivos, organización y funciones y trámites del organismo.

e) Evaluar los resultados de la implantación del sistema y proponer los cambios necesarios para su mejoramiento.

f) Promover charlas informativas y de coordinación con los jefes de las dependencias del organismo que atiendan público.

Para lograr los objetivos del sistema, el jerarca de la Unidad Ejecutora deberá poner a disposición del Grupo de Trabajo todos los recursos que se estimen necesarios para la puesta en marcha del sistema.

4.3.1. Oficina Sectorial del Servicio Civil

En aquellos Ministerios que existan Oficinas Sectoriales, la Unidad de Racionalización Administrativa tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar a los Grupos de Trabajo, cuando éstos lo soliciten.

b) Organizar mesas redondas en las que se discutirán y aclararán los lineamientos generales vertidos en la presente guía.

c) Coordinar la administración de los distintos sistemas de información y orientación, buscando aplicar criterios comunes al Ministerio.

4.1.4. Oficina Nacional del Servicio Civil

Funciones:

a) Promover la realización de reuniones con los integrantes de las Oficinas Sectoriales y de los Grupos de Trabajo, cuando aquéllas no existan a nivel de Ministerio, a efectos de intercambiar ideas y opiniones sobre la administración del proyecto.

b) Realizar el seguimiento de la implantación del sistema en toda la Administración Central y evaluar los resultados.

4.2. ACTUALIZACION

Dada la diversidad de cambios que se producen en un organismo es necesario mantener actualizada la información que el sistema proporciona.

Para ello la Unidad de Información y Orientación deberá:

1. Verificar, en forma periódica y selectiva, la información que proporciona el sistema tomando las acciones necesarias para su mantenimiento actualizado.

2. Solicitar de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, los cambios producidos en el organismo que tengan incidencia en el sistema de información al público.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72/976 - 27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	N$ 48.00
Por año	" 96.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	N$ 60.00
Por año	" 120.00

Reparto a Domicilio

(Resolución del 26 de febrero de 1975)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor N$ 0.06 por ejemplar y por día a partir del 14 de febrero de 1975

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83



Montevideo, Martes 10 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19701

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 583|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición (Agotada). 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797 — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640|975, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de los funcionarios municipales de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor del impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Cheques. — Nuevas normas para su aplicación. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció nuevas Normas sobre cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

S. 25—975 Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974 y modificaciones presupuestales. Ejercicios 1975 y 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 3.17.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año	1939 a 1971 — Rústica	N$	10.00
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre Tomo I)	"	17.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre Tomo II)	"	13.00
"	1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
"	1974 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
"	1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
"	1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
"	1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
"	1975 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
"	1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HERMAN STARK. (V. 942|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de diciembre de 975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 967 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BEOJARDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 964 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA RODRIGUEZ FREIRIA de FERNANDEZ (S|940|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 27695 En.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO GRUBE y ERNA WANDA STIGGE KRERS de GRUBE. (E. 1280|975 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 775 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CONSTANTE ALVAREZ RODRIGUEZ, (E. 1930|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 27549 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TIMAN y EUFEMIA DELGADO de TIMAN (E. 864|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1217 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ VILARDEBO (E 1916|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27439 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO LORENZO (E. 916|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1316 Feb 6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MONTERO de la BANDERA (584|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1012 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAO NEUDING (614|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JULIA SENAC de GARAVAGNO (424|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27561 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UBALDO EDMUNDO DONATO CARFAGNA (472|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dic.25-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENSIA CONDE de DORADO (62|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27452 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EIRIN VILLAR (660|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27355 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO o EMERSO PAOLINO (642|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 53.00 30|pub 2745[illegible] Dic.[illegible] feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MACARIO PEÑA (S. 208|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 1013 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUNO de CUOZZO (S|130|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27559 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZCO AURELIO MORADOR MATEOS (S|424|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27457 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RICARDI GARCES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 978 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZULINA DOS SANTOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27533 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LORETO BARBARITO QUINTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27538 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENZIONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27551 Dic.30 v.dic.31 Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO (652|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27466 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGULO SEIJAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27465 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSANA APOLONIA CAMPOMAR de ECHEVERRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 53.00 30|pub. 27470 Dic.[illegible] feb.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANDRES RIZZI CANEPA CANEPPA, (S. 556|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 985 Feb.2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MEDINA GUERREROS. (S. 574|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 984 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MAXIMA BLANCA ESMERALDA o BLANCA ESMERALDA PIRIZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 982 Feb.2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, (S. 364|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1985 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27521 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO o GERONIMO CURBELO (S|570|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27462 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SOLODUCHO o SONIA TABORYSZKY de SOLODUCHO (S|168|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27463 Dic.29 v.dic.31 Feb 2-v feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PALMAS GUISANDE (S|566|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 27461 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA (F. A. 470|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub 105[illegible] Feb.[illegible] 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FRANQUI de PEREZ, (F. A. 554|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1024 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARREIRO CASTRO, (F. A. 530|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27529 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHODSHENIAN de KAZERIAN o MARIA GHOZONIAN o MARIA GHOZANIAN o MARIAN SIMONIAN o MARIA GEDCHANIAN o MARIA AGOBIAN o MARIA KOCHANIAN COCHANIAN de GHAZARIAN (F.A. 538|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 diciembre 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27451 Dic.24-v.feb.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA SICER... de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 6, F.o 230) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Vosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 23228 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCA MONE o MONA (F. A. 518|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevineo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1379 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFARO PEREYRA CUADRADO (F. A. 534|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1356 Feb.9.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ BARROS (F. 1096|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1382 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SANTESTEVAN o SANTESTEVAN BORBA. (Ficha F. 1080|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1015 Feb.2.v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOZIGLIA de SAVIO (F. 1086|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27548 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ. (F. 1000|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24843 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA QUINTEROS GALUZZO o QUINTEROS de RISSO (A. 468|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1396 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ERDEG SEGI DE VALLIERE (F. A. 444|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1395 Feb.9-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIGINA FICRE o FIORI PERVINCA de MEZZADRA (F. A. 522|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1371 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO HERNANDEZ (F. A. 496|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1321 Feb 6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA SEIJO DIAZ (F. A. 520|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1290 Feb 5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO BOUZA LOPEZ (F. A. 554|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1240 Feb 4-v feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BERRUTTI de ODERA y JUAN ODERA (F. A. 480|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 987 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SLIAZINSKAS o SLAZINSKAS RASLAUSKI, (F. A. 454|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 986 Feb.2v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREZ de BAQUER y ARTURO BAQUER PORTERIE (Ficha 528|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1023 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO HORNE TRIAS, (F. A. 500|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 491 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SENANDE o SENANDES o SENANDEZ LEIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27460 Dic.29-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGTEMIAN o MAGLOMIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 23485 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANCISCO MATOUSECK o MATOUSEK o MATOUSEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Acturio.
1) N$ 21.00 10|pub. 963 Feb.2.-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NELIDA CAIAFA o CAIAFA DE FILIPPO de FERNANDEZ citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10 pub. 962 Feb 2.-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALONZO de HERNANDEZ, (V. 1415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 961 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso, la apertura de la sucesión de PLACIDO AÑON (S. 1293|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 976 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO de RODRIGUEZ. (V. 1423|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27347 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA. (V. 871|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 25964 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPONDA (E. 1773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1253 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO JOSE VILLARREAL e JOSE A. VILLARREAL (E. 2695|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FOLGAR de ALVAREZ (E 275|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27550 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SILVA de VIDELA (E 659|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27440 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E 1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PONS (535|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1369 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO o PEDRO PAGLIANO (577|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1370 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERMINIA GARCIA de TONDINI (359|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1319 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAMBRINO TURRA (513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1013 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VITALE D'AMICO CRESPO de MENDOZA (241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1014 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIPOLITO BLAS ARCOS CENAC (L.o 64 F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27556 Dc.30-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ PAZOS o PAZOZ (517|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27527 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA SUAREZ RIAL o SUAREZ REAL de BAPTISTA (501|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27560 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MARIA RUSSI MACHO de VACCAREZZA, (567|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27455 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GIMENEZ de GUIBERNAU (565|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27454 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO (493|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ANTONIO FIERRO BARBEITO (S. 297|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1320 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BIGOTTI ALTIERI (S. 439|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1017 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA de SCALDAFERRI (S. 413|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1018 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S. 427|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26488 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCHAS PARTIN MALKENA. (S. 473|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27707 En.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENIA KIRSHNER ROSENBLUM citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1350 Feb 9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 995 Feb.2.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO PEDRO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 979 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LUIS BOUCHARD y BESSON o FELIX LOUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHAR citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art. 1125 C. P. Civil. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27537 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRAL o CORRAL RAMA e interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27469 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BELANDO de GRIEGO o PRIEGO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27468 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI LEGARRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27467 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RIVERA DEVOTO (S. 547|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 983 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HAIM o HAIM FIS (S. 499|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 981 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILO BERRUETA DE LA SIERRA, (S. 519|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 27464 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA (F. A. 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1351 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTIRENE DANERO (F. A. 519|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Humbreto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1355 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LEDESMA DENIS (F. A. 445|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treintándose herederos acreedores y demás n ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1244 Feb 4.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO EPIFANIO TECHERA o TECHERA PERTUI (F. A. 371|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 1016 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COSME SCINICARIGLIO MANTERO (F. A. 509|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 960 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NEBER ARUS VIBALDO. (F. A. 515|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 980 Feb.2.-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SCHNEIDER (F.A. 497|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 27353 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMAS SOSA MORA (F. 829|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb 5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DELLA RATTA (F. 713|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1276 Feb 5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOIZO de PASSADORE y de MARCOS PEDRO PASSADORE, (F. 967|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1229 Feb.4.-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA SCAPUSIO de PEREZ, ANSELMO ANSELMO FELIPE PEREZ RODRIGUEZ HILDA JULIETA PEREZ SCAPUSIO (F. 1143|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub 27544 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY (F. 953|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 63.00 30|pub. 26705 Dc.17.v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 84.00 30|pub. 270 En.13-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA CLARA VELAZQUEZ FERNANDEZ de OLGUIN (F. A. 525|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1310 Feb.6.-v feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL IENO FORTE (F. A. 397|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 1148 Feb 3.-v feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ TOLEDO. (F. 59|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 1019 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CONSOLINA o CONSOLINA MARIA ROSA BO de PARIS (F.A. 763|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 27331 Dic 26-v dic 31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO SARDO (F.A. 129|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguineti. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 27304 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto

1) N$ 63.00 30|pub. 26868 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.mz 3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JABIP DEGUER o JOSE JABIB DEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Bellestrino, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hce saber la apertura de las sucesiones de TERESA OLIVERO PERATTO de COVA y LUIS ANDRES COVA OLIVERO. Sucesiones. (Ficha S. 204|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1261 Feb 5.-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO EMILIO UBALDE o UBALDE MOZZO (Ficha V. N.o 488|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1408 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL o JOSE JAVIER BERRUTTI ALAN o ALAUX (Ficha V N.o 443|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10.pub. 1345 Feb 6 v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA BORGES de BORGES o CUPERTINA BORGES (Ficha V. N.o 287|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975.

1) N$ 36.00 10|pub. 1275 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPE MENDIONDO (Ficha V. número 487|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 27762 Dic.26-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO QUIJANO (Ficha V número 438|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Bevhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 27701 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON NICOMEDES RODRIGUEZ SANTOS. (Ficha V. N.o 369|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 144 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA BERMUDEZ, (Ficha V. número 459|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2. de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 145 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINO LANDO CAZOS. (Ficha V N.o 484|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 146 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAVIE LUZARDO, (Ficha V. número 478|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27609 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DAMIAN, (Ficha V número 477|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27608 Dc.31.v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSSO, MOSSIO o MOHOZZC GIRIBON o IRIBON (Ficha VN.o 416|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27548 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FATIGATTI, "Sucesión". (Ficha 431|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUND QUINTANA CARREÑO, "Sucesión" (Ficha 473|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 36 bis Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE REBELLA o REBELLA DE DEMATTEIS, "Sucesión", (F. 502|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BAZ MIGUES "Sucesión" (Ficha 444|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 19.. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATALIO BORGES ALVAREZ, "Sucesión". (Ficha 446|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUDZ. "Sucesión" (Ficha 471|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ORLANDO BOCARREÑO. "Sucesión" (Ficha 484|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA HERNANDEZ SCAGLIA de PEREZ. "Sucesión" (499|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO POGGIO TARDITO. "Sucesión" (Ficha 495|V|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRIANO ALGARE, "Sucesión" (Ficha 498|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GRACIANA LOUSTAU de GATTI "Sucesión" (Ficha 492|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELDA HERNANDEZ ABREU. "Sucesión" (Ficha 501|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA FERREIRA. "Sucesión" (Ficha 493|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23 Feb.2-v.feb.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO NOBLE SENLLANES (Ficha 256|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27669 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SILVA MUNIZ. (Fa. 607|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 598 Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CERVANTES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1403 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUPERTA FERNANDEZ (Ficha 39 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1404 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARMANDO ARTUS AVONDET (Ficha 55 c|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1402 Feb 9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO SARAVIA (Ficha 96 c|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1401 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA LUISA AVELINO de RODRIGUEZ (Ficha 290 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1400 Feb 9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MIGUEL SIMON ABRAHIM RAD (Ficha número 3956|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1258 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO NEIZ o NEIS o NUESCH, (Ficha N.o 381|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1171 Feb 3.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MIGUEL JORGE RANSES (Ficha número 401|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1172 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BANCHERO BANCHERO (Ficha N.o 403|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1173 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ENRIQUE o ENRIQUE GREGORIO ESPIGA (Ficha 224 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27612 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RODAS, (Ficha C. N.o 453, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 124 Feb.2-v.feb.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN ALONSO y JUSTA o MARIA RAMONA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 1358 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES SALVADOR FERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 1357 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ISMAEL ETCHEVERRY OLLACARIZQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1364 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARUT CARACIOLO TECHERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1363 Feb.9-v feb 20.

EDICTO. — Por disposición del seño. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEOPOLDO LIAS ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1362 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO RAMOS FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 1361 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA TOMASA SANCHEZ o GUMERSINDA SANCHEZ de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 1360 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMINA CAWEN de CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1359 Feb.9-v.feb 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA D'AGOSTINO de LOPEZ o TERESA DEAGOSTINO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 1104 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GIMENEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1105 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BAYARRES LAURNAGA BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 23 de 1975. — Walter J. Ruiz Horno Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27391 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA LEONI de PUERTO de MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27392 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de MARTINEZ o BELLINI RIGOLINI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27393 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA PRIMAVERA CHAVEZ de BEROIS o CHAVES de BEROIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. octubre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27386 Feb.2-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO NORIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1335 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ de MARRERO, MARIA ESTHER o ESTER MARRERO de NORIA y HUGO WASHINGTON NORIA o NORIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1338 Feb 6-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 136 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO BORGES MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 137 Feb.2-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVA MANZI (Ficha 501|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1975. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1329 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ. (Ficha 788|75). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27719 Feb.2-v fbe.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CUSTODIO MACHADO CABRERA y ELEUTERIA o DONATA ELEUTERIA BALLADARES de SOSA. (Ficha 526|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de agosto de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 212 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO GARCIA GOMEZ, (Ficha 672|75). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27500 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAM-

BIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 21 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 25659 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 552|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 639 En.22-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR. (Ficha 706|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 211 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc. José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 640 En.22-v.mar.5

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.21. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado. 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO TRICARICO. (Ficha B. 164|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 10 de setiembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 168 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TAURIZZANO TAURIZANO o TAURISSANO de DURAN. (F. A. 189|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 167 Feb.2-v.feb.13

RIO NEGRO

JUZGDAO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMINA LOPEZ de DOLCI (F. C. N.o 530|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27446 Dic 29-v.dic 31. Feb.5-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACLAND BRADFORD (Ficha C. 528|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27445 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO BERTINAT ROSLI o ROSLIK o ROSLI, (Ficha C, N.o 495|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 19 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 27443 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALADINO VENTURELLI, (Ficha C, número 536|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 11 de diciembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27444 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1360 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE LOS SANTOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 11 de diciembre de 1975 — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 61 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA CHIRIBAO CEFERINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 57 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ANZA VIGLIOLA o MARIO ANZA VIGLIOLA "Testamentaria" (1135|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — Rocha 15 de diciembre de 1975. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 58 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ SOSA, FLORENTINO ANTONIO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 59 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS RUMUALDO SIXTO o ROMUALDO SIXTO UBAL DE LOS SANTOS o RUMUALDO UBAL DE LOS SANTOS o ROMUALDO UBAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 60 Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS RACEDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27681 Feb 2 v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZARATE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1256 Feb 5-v.feb.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO JULIO MARTORANO AGUIRREGABIRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb 6-v.feb.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LAPORT citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 2706? Feb.2-feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GARCIA de BARDANCA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó 3 de diciembre de 1975. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO ROYANO o ROLLANO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 17 de diciembre de 1975. — Elio E. Bessonart Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27497 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FRANCISCA SIMA CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27673 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MANUEL NUÑEZ MATO

Artículo 10, Ley 9099 Se comunica caducidad promesa de compraventa a MARTHA ESTHER OJEDA LUZARDO, Padrón 123.076, solar 317.
2) N$ 25.50 15|pub. 622 En.21-v.feb.10.

CANELONES

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Padrón 6727.

Manzana 110, solar 14, José Gervasio Mónaco.
Manzana 116, solar 15, Elena, Mabel y Carlos Núñez representados por sus padres Francisco Núñez y Elena Lara.
Manzana, 116, solar 29, Danubio Salomone Pereyra.
Manzana 152, solar 3, Oscar Salas Cabrera.
Manzana 184, solar 20, Julio Castellano Turenne.

Padrón 2006.

Manzana 174, solar 21, Rosa Di Luna Soria.

Padrón 778.

Manzana 183, solar 17, Juan Montuoto Rojas.
3) N$ 261.00 15|pub. 1295 Feb 9-v.feb.27

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

Elina, Alberto García Capurro y María Clara García Capurro de Urioste hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas y boletos del compromiso de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de noviembre de 1965 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o 2.673, en mayor área (Parque de Miramar):

Manzana I, Solar 10, Comprador: Enrique Pesoa de Vidas.
Manzana L, Solar 26, Comprador: Cirio Tarrech.
2) N$ 153.00 15|pub. 1305 Feb 6.-v.feb.26.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lanfranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 16.754, respectivamente, según promesas inscriptas según detalle:
D—10—764 m|á. Humberto Dionisio Graña, L.o 132, F.o 718.
F—23—764 m|á. Héctor R. Saraiva, L.o 128, F.o 33.315.
A—5—764 m|á. Isidoro Sulivan Flower, L.o 132, F.o 5.883.
B—7—27.579 m|á. Gloria Osores, L.o 117, F.o 2.838.
F—7—27.579 m|á. Iriberto Campi, L.o 117 F.o 3.099.
2) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb.3.-v feb.23.

JULIA ELENA GARCIA AROCENA DE STEWART VARGAS
CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1957:
Remigio o Remisio Silva Sol 13 Manzana 247, padrón 21.574 m|á.
José Bernal Sol 18, Manzana 244 Padrón 21.574 m|á.
María Luisa Guichón de B... Sol ... Manzana 241, padrón 21.574 m|á.
Juan José García Sol. 21 Manzana 216, padrón 21.575 m|á.
Pascual Núñez y Olga ... Lamarque Sol. 5, Manzana 216 padrón 13.347.
2) N$ 177.50 15|pub. 748 En.27-v.feb.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:
Artigas Núñez José G., manzana 10, solar 24 padrón 18.173, (antes 18.178 mayor área).
Mendiondo Rolles, Cat, manzana 22, solar 4 padrón 18.251 (antes 15.622 mayor área).
Sánchez, J. A. y otro, manzana 24, solar 16, padrón 18.144 (antes 18.135 mayor área)
Demaría, Francisco y otra, manzana 24 solar 25, padrón 18.183 (antes 15.622 parte).
Lemos Galeano, Atilio, manzana 36, solar 18 padrón 25.948.
Basignana, Luis C. y otro, manzana 39, solar 14 padrón 18.278 (antes 15.622 mayor área).
Guimaraes, Nerea, M., manzana 40, solar 35, padrón 24.520 (antes 18.056 mayor área)
Bogliaccini, Carlos A. y otro, manzana 41, solar 27 padrón 24.065 (antes 18.056 mayor área)
Medina Techera, Julio, manzana 41, solar 28, padrón 24.066 (antes 18.056 mayor área)
Ferrari de Achugar, Juana, manzana 56, solar 6, padrón 14.195 (antes 11.663 parte)
Saltre, Tarwin A., manzana 60 A, solar 9, padrón 24.657 (antes 18.056 mayor área).
Valdenegro de Ramos, M. S., manzana 61, solar 31 padrón 24.713 (antes 18.056 mayor área).
Nilda Trías de Martín, manzana 223, solar 9, padrón 15.246 (antes 15.243 mayor área).
Núñez de Mailhos, Sara, manzana 75, solar 18 padrón 14.279.
Dive Orguin, Carlos y M. Rosal, manzana 74B solar 10, padrón 14.306.
González, Elides B. y otro, manzana 78, solar 2, padrón 20.214 (antes 15.622 mayor área).
Balsa Belo, Antonio, manzana 90, solar 11, padrón 20.258 (antes 15.622 mayor área).
Francesse Belussi, N. y N., manzana 166, solar 5 padrón 24.278 (antes 18.052 mayor área).
Flematti, Corina S., manzana 204, solar 2, padrón 17.819 (antes 17.818 mayor área).
Brusco Stratta, Ast., Fco., manzana 265, solar 13, padrón 18.027 (antes 15.267 mayor área)
2) N$ 408.00 15|pub. 811 En.29-v.feb.18.

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099, artículo 10), padrón 385, Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO SALVO (inscripto N.o 3.446, F.o 12.525, L.o 18).
2) N$ 25.50 15|pub. 1110 Feb.2-v feb 20.

LAVALLEJA

ENRIQUE GRANE

De acuerdo con artículo 10, Ley 9.099, comunicamos a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 mayor área
Vicencia, Ema e Irma Pereira, Solar 19, Manzana 2; Martha Victoria Casaravilla Battaglino, Solar 20, Manzana 2; Luz del Alba Perrone Silveira de Morales, Solar 26, Manzana 3; Eduardo Borreani Giménez, Solar 150, Manzana 15; Adrián Lorenzo Somma Pregliasco, solares 198 y 199, Manzana 18; Gladys Angela Sanguinetti Puig de Califra, Solar 233, Manzana 21; María Teresa Castilla Danzi de Robaina, Solar 246, Manzana 23; Ernesto Gabriel Brenner Kaplán, solar 268, Manzana 25; Pola Kaplán Stukalski, solar 269, Manzana 25; Dina Mireya Mohr Baroni, solar 411, Manzana 37; Guillermo Alejandro Mohr Baroni, solar 412, Manzana 37; Eduardo Furtado Sánchez solar 413, Manzana 37; Glauco Luis D'Angelo Turina, solar 436, Manzana 42; Delza Justa Vio Rodríguez de Portela, solares 459, 460 y 461, Manzana 44; Julio César Perdomo Perdomo, solares 517 y 518, Manzana 50; Enrique Eduardo Almaraz, solar 581, Manzana 62; Raúl Floro Otero Iturralde, solar 617, Manzana 65; Gretchen Angélica y Eduardo Alcides González Parodi, solar 624, Manzana 66; Manuel Pérez Martínez solar 662, Manzana 68; José Aymani Ojeda, solar 664, Manzana 68; Iraida Carmen Correa Bustamante de la Llana, solar 717, Manzana 77; Dagoberto Hugo Yocco, solar 738, Manzana 73; Raúl Belén Larrañaga, solar 230, Manzana 25; Horacio Omar Casas Isasti, solar 158, Manzana 16; Amílcar Ruben Montero, solar 675, Manzana 70, Guillermina Fernández de Montero solar 684, Manzana 70; Clinger Rodríguez Rodríguez, solar 392, Manzana 38; Crispín Sequeira Olivera solar 103, Manzana 11; María Julia Rodríguez Correa de Fernández, solar 260, Manzana 24; Eduardo Máximo Gaddi Rial, solar 440 Manzana 42; Héctor Eduardo Vidal Hellbusch solar 462, Manzana 44.
Propietario: Enrique Grané.
2) N$ 408.00 15|pub. 654 En.26-v.feb.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 23.a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de febrero a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 y 30 horas en 2.a convocatoria en el local social Avda. Uruguay 1524 para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de las Memorias, Balances Generales Cuentas de Ganancias y pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al 25.o y 26.o Ejercicios vencidos el 30 de setiembre de 1974 y 30 de setiembre de 1975
2.o Distribución de utilidades
3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, febrero 3 de 1976 — El Directorio.
31 N$ 101.50 5|pub. 1296 Feb.5-v.feb.11.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN, VIOLETA HERNANDEZ DE VIGO, MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU, se presentan ante esta Oficina, solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.
Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando, División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.
41 N$ 306.00 30|pub. 25 En.7.-v.feb.18.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores Francisco y Gerónimo Bruzzone (Fourment); Bernardina, Amelia; Ema Margarita y Héctor Domingo Pizzorno (Bruzzone); María Delia; Juan Angel; Julia Alba; Silvio Ruben y Nidia Ester Bruzzone (Reggio); Ovidia y Carmelo Martínez (Bruzzone); Hilda Esther y Gil Humberto Esmoris (Bruzzone); Olga; Andrés y Sonia Juanita Reggio (Bruzzone); Baudilio Silvio Bruzzone (Martínez) y Robustiana Martínez de Bruzzone, se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición del título del panteón N.o 124 del Cementerio de Las Piedras, cuya lápida se halla a nombre de Domingo Bruzzone, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.
Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de Las Piedras, en Exp. D. 41.578|975, bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.
41 N$ 357.00 30|pub. 27610 Dic.31.-v.feb.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBELLE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ. (Ficha V. 952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
51 N$ 36.00 20|pub. 893 Feb.2-v feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PIRIZ y REINA NORMA GONZALEZ. (Ficha V. 854|975), y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26970 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ ADANO SILVA y PEDRO ANTONIO SARDI (V. 784|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26985 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 364-974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26387 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI de MENDEZ (Ficha V. 522|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26506 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO BRITEZ FARALDO y ELBA GONZALEZ REAL, (Ficha B. 1748|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1? de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26834 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA GLADYS CARBONE y JULIO CANCELA (Ficha C.1.806|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 461 En.19-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27165 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MONTES y CAMORS, LUIS EDUARDO (Ficha D 708|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 12 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26855 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER AVDALOV y FRANCISCO CLEAVES (Ficha D 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26854 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO THEVENET y MARIA CELIA CAGGIANO (Ficha D 654|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo E. Llugain Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26870 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE. (Ficha D. 730|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 76.00 20|pub. 26517 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARGAS y EUGENIO HERZFELD. (Ficha D. 638|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26984 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Aída Elpovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27562 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 678|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 989 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO DE AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 990 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ, (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 84.00 30|pub. 27478 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.mrz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARY VAZ y RUBEN OMAR MOLINARI. (Ficha 238|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26740 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN PAIS y MARIA ADELIA RIUS (Ficha 560|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26741 Dic 17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KURT MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHTAMER (Ficha 590 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENOIT y AIDA ESTER MATEU BARCANERA (Ficha 858|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre ?. de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26382 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 558|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27272 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA FONTAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27272 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIO ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27473 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO EDUARDO DELGADO y MARIA E. SCAGLIA (Ficha 638|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27094 Dic. 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR CARBONELL MAS y ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI (Ficha 874|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26742 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN. (Ficha C. 262|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v dc.31. Feb.2.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VERDES BLANCO y CLARISA GARCIA COLLAZO. (Ficha C. 579|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SANCHEZ GUILLAN y MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA. (Ficha C. 116|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y GENI TRINDADE. (Ficha C. 626|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26743 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON OXLEY y MARIA GLORIA YOLANDA PALERMO de OXLEY (Ficha A. B. 662|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26963 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 1020 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27474 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c/ CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 592|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26618 Dic.16-v.dic 31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE. (Ficha E. 622|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 586|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25410 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUBRIA NORBERTO c/ ANA MARIA CRESPI (Ficha E 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26403 Dic.12-v dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRAN ARIAS ALADINA c/ RUBEN CESAR TEJAS (Ficha E 522|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26368 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA HOSVEL contra MIRIAM de ASSIS. (Ficha E 616|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27148 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIO YOSSI o YOSI GONZALEZ y OLGA COLETTI o COLETTO FLEITA (Ficha E|756|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 241 En.13-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27306 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGINIO CLARO ESCOTTO y SANTA CEZARINA GOMEZ (Ficha C 2349|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26861 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SOLER ESPOSTO y RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha D 1675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26835 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO. MARIA SARA (Ficha D 2653|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO RAUL LENZI y LETICIA IRAZOQUI. (Ficha D|711|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1372 Feb.9-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 793|75) y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. - Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic 29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 561|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26385 Dic.12-v.dic.26. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSIRINO (Ficha D 805|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26384 Dic.12-v.dic.26 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26387 Dic.12-v.dic.26 Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ. (Ficha 419|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb 2-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN, (Ficha 423|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 321|V|1975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27472 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS JUSID y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE, (Ficha 585|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26971 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 235|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 965 Feb 2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 1 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 1022 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PEREYRA LOUREIRO y JOSE ANGEL PISANI ALBERTO. (Ficha 741|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27190 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA MARTHA TERESA DEAMBROSIO MENDEZ y ALFREDO FERRIOLO (Ficha 1013|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27092 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KRAMER y HUGO SILVARREY (por auto de 9|5|75). (Ficha 219|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26951 Dc.19-v.dc.31. Feb 2-v.feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL LAROCHE y MARIA CRISTINA BARRANDEGUY (Ficha C. 213|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1397 Feb 9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ, (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha C. 513|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27350 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NUÑEZ y MARIA ANGELA MOLERI (Ficha A. B. 497|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1313 Feb 5-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE. (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 557|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 27308 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA JARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27109 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GORDIENKO y MAGDALENA AMABILIA MILAN, (Ficha A B. 613|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub 26706 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANTE PASEYRO y EMILIA ROSA CARBALLO (Ficha AB. 329|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26724 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VELARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 521|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de diciembre de 1975 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub 26626 Dc.16-v.dic.31 Feb.2-v feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA

BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26431 Dic 12.-v.dic 31. Feb 2 -v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y ANNABEL MIRTA ALVINO (Ficha AB 761|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 460 En.19-v feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 849|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO ALFREDO CARO BETELU c| AURA ROSA DA COSTA (Ficha E. 683|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1219 Feb 4 -v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 994 Feb.2-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27275 Dic.24-v dic 31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA MARIA IRIBAR TURATO contra CLAUDIO BASELLI SANDE (Ficha E. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27028 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA PUIGDENGOLA y WALTER RAUL SALDANA (Ficha D. 449|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a ddeucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1227 Feb.4.-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR BRAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Braz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MAC LELLAN JUANA MARIA contra ESTANISLAO CABALLERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 425|974). se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 4 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26720 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE ANTONI y NILDA ELISA DUFFARD. (Ficha V. N.o 418|73) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26788 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ERUN MARIO AMERICO y MARIA TERESA FRAIGOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 452|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Américo Brun y María Teresa Fraigola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26793 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 455|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 26570 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V, N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA, (Ficha 461|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27435 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 13 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Saslaín. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 593 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 498 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27677 Dic.31-v.dic.31. Feb 2-v feb.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO RODRIGUEZ y TEODORA CRIMILDA BARALES (Ficha número 318|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 1398 Feb.9-v mz 9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO (Ficha número 182|C|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 24871 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

51 N$ 56.00 20|pub. 138 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

51 N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ CALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

51 N$ 56.00 20|pub. 27256 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, ANGEL y CELSA, PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

51 N$ 70.00 20|pub. 26358 Dic 12.-v dic.31. Feb 2-v.feb.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 522|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

51 N$ 70.00 20|pub 27108 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI. (F. B. 437|75). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

51 N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERCILIA ARANDA PAULETTI y ROQUE ARCIERI GONZALEZ (F.B. 446|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

51 N$ 60.00 10|pub 27088 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT. (Ficha C. N.o 518|975). citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.

51 N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER LARZABAL OLIVERA y LUIS EDUARDO ANTELO NUÑEZ, (Ficha 505|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.

51 N$ 56.00 20|pub. 26810 Dc.17-v.dc.31. Feb.2v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A. 356|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

51 N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. 28|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 6 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli Actuario Subrogante.

51 N$ 84.00 20|pub. 26587 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario

51 N$ 70.00 20|pub. 27682 .2-v.feb.27.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 25|9|1904. — Con fecha 2 de enero de 1976 hemos disuelto sociedad CLANOR LTDA. con sede en Avda. 8 de Octubre N.o 4096 de Montevideo y giro de cigarrería bombonería, heladería, disquería, bijouteria, librería, juguetería y cotillón y explotación de lotería, quinielas y legalmente autorizados que puedan establecerse. Acreedores presentarse a domicilio citado — Clara Kurycki de Slivinsky, Alfredo Slivinsky — Norma Giraldi de Gatto — José Gatto Aguilar.

61 N$ 162.00 20|pub. 32 En.15-v.feb.12

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus, Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal" (Ficha D. 252|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

71 N$ 84.00 20|pub 26516 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA Divorcio" (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria" (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Marta del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

71 (R.20|4|55) 20|pub. 24669 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio" (B. 1738|75). citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Marta del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

71 N$ 63.00 30|pub 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c/ TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

71 N$ 94.00 30|pub. 27274 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c/ GONZALEZ URIARTE URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días - Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los ... días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el

presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34887 Dic.24-v.dic.S Feb.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi, Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad (Ficha 908|75), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Peláez Raúl Ediiberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio". (Ficha A. B. 196|971), se cita, llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA, (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Rosario Puongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25098 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA. Divorcio". (F. E. 168|75), y Auxiliatoria, (F. G. 1028|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34663 Dc.3.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA (Ficha D|367|975) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Coria María del Carmen contra Goberso Rocha. Divorcio por causal" (Ficha D|365|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30219 Feb.3.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita. llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Códig del P. Civil). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 25541 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET. Divorcio", (B. 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 106.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb.2.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio" 1285|73) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema, Manzzi c| Juan Carlos. Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34637 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA, NELSI SUSANA. Divorcio". (Ficha E. 677|975). se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
7) N$ 84.00 30|pub. 25104 Nv.27.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. se hace saber, que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ. Divorcio. (F. E. 397|75) se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 504 En.19-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c|. APARICIO TAJES. Divorcio". (G. E. 515|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dc.9-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha G. N.o 408, Año 1975), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio", (N.o 478, año 1975) se cita, llama y emplaza a María Felicia López, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER. Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita. llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 16 de noviembre de 1975.
Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Abo Rodrigo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34596 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictado en autos "FIRPO DE FLINDT, MARIA DEL CARMEN contra FLINDT, REINALDO Divorcio por causal", ("A"-321|1975), se cita. llama y emplaza a Reinaldo Flindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Tabeada de Sancassano.
7) N$ 84.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA Divorcio por causal" (Ficha número 808, año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 27014 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR ALTESOR, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
8) (C. C.) 3|pub. 30271 Feb.9-v.feb.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Emplazamiento

En autos caratulados: "Sra. RITA VICTORIA MARRA, abandono del cargo, (S. 1043|9|75 C. C.)". se cita, llama y emplaza a la Sra Rita Victoria Marra, para que comparezca a la Oficina Unica de Sumarios, Calle Dante N.o 1851 P. 1, a objeto de ocupar el cargo que desempeña en la Caja Civil, o expresar los motivos de su inasistencia, dentro del plazo de treinta días. Todo ello bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de abandono del cargo y tenerla por renunciada, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Dr. Fredi Márcora".
8) (C. C.) 3|pub. 30259 Feb.6-v.feb.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 11 de agosto de 1975 (R. 73|36|75 - Exp. N.o 3|8992|75), dictó la siguiente resolución:

1) Suspéndese al Prof. Inés Marina Castro en el ejercicio de las tareas a su cargo, con retención total de haberes.

2) Vista a la Profesora mencionada, por el término perentorio de 10 días posteriores a la notificación Vencido el término, con escrito o sin él vuelva.
8) (C. C.) 3|pub. 30258 Feb.6-v.feb.10.

Se notifica a la funcionaria ESTHER RAMIREZ, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 12 de noviembre de 1975, (R. 112|20|75 - Exp. N.o 3|5206|75) resolvió observarla por infracción a lo dispuesto por la Circular N.o 1173|71 y normas concordantes.
8) (C. C.) 3|pub. 30257 Feb.6-v.feb.10.

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 18 de agosto de 1975 (R. 76|12|75 - Exp. N.o 3348|75), dictó la siguiente resolución:

1) Declarar sin responsabilidad alguna al funcionario MARIO BATISTA.

2) Reintégrese de inmediato al desempeño de su labor a la funcionaria YOLANDA ALVAREZ de BATISTA, reteniéndose en definitiva por Contaduría 4 meses de haberes.
8) (C. C.) 3|pub. 30256 Feb.6-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Emplázase a concurrir a este Ministerio, Avda. Uruguay N.o 948, dentro de los 7 días de recibir este telegrama bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, señor CARLOS ALBERTO PEREZ, según lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975".
8) (C. C.) 3|pub 30240 Feb.6-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

"Emplázase a MIRTA SOSA de los SANTOS y ANABEL CARBAJAL MENCHACA, funcionarias del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerles por renunciantes (expedientes 3.191|75 y 9.729|75 respectivamente) conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929, 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416". — Montevideo, 9 de febrero de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 30267 Feb.9-v.feb.11.

Visto su no comparerencia a la citación que se le formulara, se notifica por este medio al señor JULIO MELNITZKY, funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas, de la recomendación emitida por esta División en el sumario que se le instruye (expediente 12.055| 1974 E.C. numeración de Rectoría).

"Montevideo, 16 de enero de 1976 — Visto el dictamen de la Junta Médica que obra a Fs. 9v. se recomienda la exoneración del funcionario de referencia. Notifíquese y previo manifiesto, elévese".

Se le comunica asimismo que las actuaciones sumariales respectivas estarán de manifiesto a partir de la fecha por el término de diez días en las oficinas de esta División — Montevideo, 9 de febrero de 1976"
8) (C. C.) 3|pub. 30266 Feb.9-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Nocera de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS P.P.P. (B. 423|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluscha, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 24864 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz 5

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Majer Pachuk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES. Obliac. y Consig." (Ficha 1190|975).se cita y emplaza a Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Asise Lavagnini, Actuaria.
8) N$ 105.00 30|pub. 26404 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA, LOURDES JACQUELINE. "Guarda", (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
8) N$ 84.00 20|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v mz.10

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera). — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente N.o 6532. — Propietario: Domingo Pérez Dutra. — Padrones números 9.711, 9.709, 9.707 y 9.710. — Area a expropiar: 6 hectáreas, 7.462 metros cuadrados, 24 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 330, esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1976.
9) (C.C.) 16|pub. 30169 En.28-v.feb.10

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 8615 del 3 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 384|V|75), designándose curador del mismo a su padre Luis Ricardo Priore. — Pando, 17 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 21.00 10|pub. 26 Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA POUSO, JOSE RAUL. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza", (Ficha C, N.o 115|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 98 de fecha 24 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a José Raúl Medina Pouso, habiéndose designado curador del mismo a Hugo Oscar Medina Pouso.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2388 de fecha 23 de junio de 1975. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30019 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ BRUN, LUCAS LEOMAR. "Incapacidad". (Ficha C, N.o 271, año 1975), se hace saber que mediante sentencia N.o 121 de fecha 15 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Leomar Velázquez Brun, habiéndose designado curador del mismo a don Leomar Velázquez. — Rosario, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 125 Feb.2-v.feb.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371. Esc. 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Toscano Beltrame y Ana María Martins de Sánchez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26745 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OMAR A. VARELA PERDOMO. Información" (Ficha E. 2085|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: OMAR A. VARELA PERDOMO, constituyendo domicilio en Ibicuy N.o 1262 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Miguel Fernández Bolón y Eduardo Borges Duarte sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Omar Varela. — Leonardo Vertiz, Abogado". — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 1279 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "LIDIA FERNANDEZ MARTINELLI. Información" (E. 2179|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lidia Fernández Martinelli constituyendo domicilio

legal en la calle Canelones N.o 1012. Apto. 6, 2.o Piso al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador solicito se interrogue a los testigos, Procuradora Gioconda Rodríguez de Arévalo y señorita Blanca de Souza sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Lidia Fernández. — Nybia Bascou Abogado".

Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

11) N$ 42.00 10 pub. 1209 Feb.3 -v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA, constituyendo domicilio en Constituyente 1675, apartamento 201, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de José Pedro Machado Cristaldo y Omar Aizpún. — Luis J. García Decuadra".

Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 30.00 10|pub. 969 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JOSEFINA MICELI de VITA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.925; ofreció la declaración de Alba Montesano y María Amalia Forcheri".

Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 968 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA PICCONE domiciliada en Cerrito 420 escritorio 512, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Silvia Seguí y Roberto Bittencourt. — Alicia Piccone. — Julio C. Jakob Benia, Escribano".

Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 1073 Feb.2 -v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CRISTINA FARIÑA, domiciliada en Gabriel Pereyra 2984 optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Nora Annunziatto y Diego Pereyra. — María Cristina Fariña. — Rodolfo Arduino — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 1352 Feb.9-v feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOAQUIN DIEGO PEREYRA BERARDI, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 apartamento 302, al señor Juez digo, que, optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziato y Cristina Fariña, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Diego Pereyra — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 1299 Feb 3-v feb 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno BEATRIZ DURAN, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749. Piso 4. al señor Juez. Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Ivonne Carrión y Nylia González expidiéndoseme testimonio. Beatriz Durán Augusto Paullier — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

11) N$ 48.00 10|pub 1234 Feb 4 v feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. NYLIA GONZALEZ domiciliada en Brangzen 3806. al señor Juez. Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Durán y Adys Velázquez expidiéndoseme testimonio — Nylia V. González. — Dr Alfredo Reizn". — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 1233 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CAYETANO ROSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 Apto. 302, al señor Juez digo, que, optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziatto y Cristina Fariña, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cayetano Rosa González. — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub 1224 Feb.4-v.feb.17.

TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. DORA RODRIGUEZ LALUZ domiciliada en Agraciada 313 al señor Juez digo: Que para el ejercicio de la profesión de escribano y procurador ofrece como testigo que informarán sobre su vida y costumbres al Dr Enrique González de de Matto y al escribano Pablo Inthamoussou. — Dora Rodríguez Laluz" — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

11) N$ 28.00 10|pub. 2496 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.1?

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISION ALCOHOLES
Concurso de Precios

N.o 1|6561 — Venta en pie de los montes naturales e implantados del establecimiento "El Espinillar".

Recepcion propuestas: 5|3|976.

Apertura: 12|3|976.

Para recabar el formulario de Solicitud de Cotización respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, Rba. Baltasar Brum sin número (Capurro) en horario de 9 a 12 horas en Montevideo o en la Oficina Ancap Salto, ubicada en la calle Brasil N.o 1205 en la ciudad de Salto.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes

12) (C. C.) 3|pub. 30262 Feb.6-v.feb.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1287
Primer Llamado
(PLAZA)

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Fórmulas Fanfold para mecanizada" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 2 Teléfono 49|62|76 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina el día 9|3|76 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas. junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub 30262 Feb 6-v.feb.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 1.305|75

Apertura: 4 de marzo de 1976 a la hora 10. Segundo llamado: hora 11

Adquisición de: un local apto para albergar los servicios de la Agencia Goes de Industria y Comercio

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, enero 26 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.29-v.feb.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 10|76 — Polvos limpiadores minerales (Pulidor).

Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.50.

Lic. 11|76 — Avena laminada.

Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.50.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30221 Feb 3.-v.feb.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 825

Llámase a licitación pública para el "Otorgamiento de Permisos para extracciones de arena subacuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación y|o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 20.00 (nuevos pesos, veinte).

Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 5 (cinco) de mayo de 1976 a las 14 (catorce) horas, en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo.

Segundo llamado: día 5 de mayo de 1976 a las 14 y 30 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 30226 Feb 3.-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adjudicación de la distribución de los ejemplares de "Diario Oficial" en el Departamento de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la División Administrativa del Organismo, calle Florida 1178 en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 4 de marzo a la misma hora. — Montevideo, enero 30 de 1976. — División Administrativa.

12) (C. C.) 8|pub. 30191 En 30 -v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3. —General José Artigas— Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trozo IV, comprendido entre las progresivas 47 km. 425 y 76 km. 347,24", que la apertura de propuestas fijada para los días 4 y 8 de marzo de 1976 (primer y segundo llamados) fue postergada para el día 12 de marzo de 1976 a las 10 horas, el primer llamado y para el día 16 de marzo de 1976 a las 10 horas el segundo llamado — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — La Dirección

12) (C. C.) 10|pub 30269 Feb.9-v.feb.20.

Licitación Pública N.o 2-976

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de un banco de prueba para bombas de inyección de motores Diesel de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 Piso 1

El acto de recepción y apertura de propuesta tendrá lugar el día 21 de abril de 1976 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4.o), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 23 de abril de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (Nuevos Pesos cinco), debiéndose abo-

nar en la Sección Tesorería, Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 5 de febrero de 1976 — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub. 30262 Feb.9-v.feb.20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3 — General José Artigas — Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trazo IV comprendido entre las progresivas 47 Km. 425 y 76 Km. 347,24".

Pliegos de Condiciones en Departamento II Estudios 5.o piso.

Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 5 de marzo de 1976 a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 1.700 (nuevos pesos mil setecientos). — Montevideo 23 de enero de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30174 En.28.-v.feb.10

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 199-76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 300 asaderas de aluminio, varios tamaños.
Hasta 300 cacerolas de aluminio. 18 cm. de diámetro.
Hasta 300 cacerolas de aluminio 20 cm de diámetro.
Hasta 480 cacerolas de aluminio 22 cm de diámetro
Hasta 480 cacerolas de aluminio. 24 cm. de diámetro.
Hasta 480 cacerolas de aluminio 26 cm de diámetro.
Hasta 300 cacerolas de aluminio. 28 cm de diámetro.
Hasta 400 cafeteras de aluminio, varios tamaños.
Hasta 1.200 calderas de aluminio varios tamaños.
Hasta 300 coladores para pasta en aluminio. varios tamaños:
Hasta 600 cucharones de aluminio, en dos tamaños.
Hasta 600 espumaderas de aluminio. en dos tamaños
Hasta 600 hornos de aluminio, para calentadores tipo Primus, varias medidas.
Hasta 600 hervidores de leche en aluminio, varios tamaños
Hasta 300 ollas de aluminio. modelo recto, de 20 cm. dediámetro aproximadamente
Hasta 300 ollas de aluminio. modelo recto, de 22 cm. de diámetro aproximadamente
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo recto, de 24 cm. de diámetro aproximadamente.
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo recto, de 26 cm de diámetro aproximadamente.
Hasta 300 ollas de aluminio modelo bombé de 20 cm. de diámetro.
Hasta 300 ollas de aluminio. modelo bombé de 22 cm de diámetro.
Hasta 300 ollas de aluminio. modelo bombé, de 24 cm. de diámetro.
Hasta 300 ollas de aluminio. modelo bombé de 26 cm. de diámetro
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo bombé, de 28 cm. de diámetro.
Hasta 600 sartenes de 22. cm. de diámetro.
Hasta 600 sartenes de 24 cm. de diámetro.
Hasta 300 torteras, varias medidas
Hasta 300 budineras, varias medidas
Hasta 400 teteras, varios tamaños.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599

Apertura: Primer Llamado día 27 de febrero de 1976 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de febrero de 1976 a las 9.00 horas
12) (C. C.) 3|pub. 30274 Feb 9-v feb.11.

Licitación Pública N.o 489-976
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 pantalones para dama
Hasta 600 polleras para dama.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. calle Guaraní N.o 1599

Apertura: Primer Llamado día 26 de febrero de 1976 a las 9.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub 30265 Feb.9-v.feb.11

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4-976
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Frutas y Verduras" para suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas para el año 1976, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particular y General que los interesados podrán retirar en la Avda 8 de Octubre 3050 Piso 1 Sección Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 07.00 a 11.00 horas.

Valor de los recaudos: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

Apertura: 27 de febrero de 1976 a las 09.00 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 30272 Feb 9-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 1-976
Llamado a Precios (Plaza)

Para la adquisición de Material Odontológico. no ofertado en la apertura del Primer y Segundo Llamado a Licitación

Apertura: El día 25 de febrero de 1976 hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego con el listado de la mercadería a adquirir. en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Sección Compras y Suministros.
12) (C. C.) 5|pub. 30247 Feb 5-v.feb.11.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
DIRECCION DE ABASTO
Licitación Pública

Llamado a Licitación Pública para Estudio y proyecto de la remodelación de la playa de matanza del Matadero Municipal y Suministro e Implantación de equipos e instalaciones necesarias.

Primer y Segundo Llamado

Retirar pliego de condiciones o solicitar envío a: Intendencia Municipal de Artigas. Dirección de Abasto. Horario de 7 a 13 horas.

Apertura de Propuestas: día 15 de marzo las 10 horas

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado. el día 15 de marzo de 1976 a las 11 horas. Por mayor información, dirigirse al teléfono 551 de Artigas. — Artigas 30 de enero de 1976. — Cnel. Moisés F. Cardozo. Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco Secretario General.
12) (C. C.) 8|pub 30245 Feb.5-v.feb.16.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamados acreedores de JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS FERNANDEZ. negocio Coronel Mora 451|53. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — Montevideo. 28 de enero de 1976
13) N$ 58.00 20|pub. 1237 Feb.4-v.mz.4.

GARCIA CONDE & CIA. S. A
Llamado a Acreedores

García Conde & Cía. S. A. con domicilio en la calle Galicia N.o 1051 del departamento de Montevideo. conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904. llama a sus acreedores para que se presenten. en el domicilio mencionado, con los justificativos de sus créditos a partir del día 10 de febrero de 1976 en el horario de 9 a 11 horas.
13) N$ 232.00 20|pub. 1242 Feb 4-v mz.4.

14-Edictos Matrimoniales

Lunes 9 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO EDUARDO APOLONIO DE DEUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3821 Ap. 5 y VERONICA MATILDE NETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5114.

LUCIO ENRIQUE JOSE ALGORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 1122 y MARIEL ANUKIS MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1519.

MODESTO APARICIO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Schiller 4502 y MARY AGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4502.

OFICINA N.o 2

FERNANDO ISIDORO BOLUMBURES, 21 años, soltero, comerciante. oriental, domiciliado General Flores 3968 y ENIKA PATZER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3230.

RUVER MAXIMO BERAZATEGUI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 2903 y ESTELA BEATRIZ CONSELO, 26 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3352.

JUAN JOSE ESTRAMIL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servando Gómez 2444 y MARIA SUSANA ALMEIDA, 23 años, soltera. oriental, domiciliada Servando Gómez 2290.

EZIO ROBERTO BOFFA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Serrato 3461 y AMADA ERCILIA ROJAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3461.

ENRIQUE RAMON BLANCO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 1888 y SUSANA BESES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1888 Ap. 1.

LUIS MILKO BARBOZA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5032 y YILDA GRICELDA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5048.

OFICINA N.o 3

ALCIDES RUBEN CANAVERIS, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cuñapirú 2341 y ARACELI ENIGMA ROSSI, 33 años, soltera, industrial, domiciliada Solferino 4091.

RUBEN DANIEL CAMEJO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3130 Ap .2 y MARIA ROSA TELESCA, 16 años. soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3109 Ap. 2.

OSCAR CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1712 y MARIA de los ANGELES ESCANDELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1712.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL SACO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1530 bis y CELSA MARIA CAUSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1530 bis.

ANTONIO FERNANDEZ, 42 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Bvar. Artigas 2173 y MARIA ISABEL CAO, 24 años, soltera, secretaria, española, domiciliada Avda. Centenario 2935 Ap. 302.

ANGEL ANTONIO FILGUEIRAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colón 1393 y MARIANELA TERESA FRANCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra 1060.

RAUL EDUARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1984 Ap. 10 y MARIA CRISTINA CROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196, Ap. 1102.

JULIO CESAR FERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7630 y MARIA SILVIA ZAPATA, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7349 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 5

JAIME GARCIA, 43 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Francisco Solano López 1622 y MERCEDES RODRIGUEZ, 43 años, soltera, española, domiciliada Nueva California 1319.

JOSE ERNESTO HERSZMAN, 21 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan María Pérez 2666 Ap. 901 y ANA REBECA ZELT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2666 Ap. 901.

JULIO MILTON GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5576 y MARIA WILMA MAGALLANES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5576.

SERVANDO EDUARDO GALLINAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2937 y ALICIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1770.

OFICINA N.o 6

HUGO EDUARDO MOISES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3140 Ap. 5 y GRACIELA INES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 3161.

FRANCISCO ARTURO MENDEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3710 Ap. 3 y MERCEDES ARASA, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3710 Ap. 3.

JOSE LUIS MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3867 y CLOTILDE VILELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Francisco Plá 4360.

EDUARDO YAEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3025 y LILIANA LOURDES CORTACANS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3043.

PEDRO RENE MORALES, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4308 y BEATRIZ ALVAREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3554

OFICINA N.o 7

JORGE HEBER PEREZ, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4751 y MABEL IVONNE CASAIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3727.

JORGE RAUL PIETROPINTO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1586 y MARY NELLY ALBINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3225.

JOSE DANIEL PEÑA, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5333 Ap. 3 y MARIA AMALIA GIOVANNA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 417.

WELMAR ESTEBAN PROFUMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y MARTA RAMONA CARBALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1536.

OFICINA N.o 8

AGUSTIN GABRIEL RUSSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3673 y MARIA ROSARIO PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624 Apartamento 302.

HECTOR FRANCISCO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3733 y JOSSELYN GOMEZ, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Santa Ana 3911.

ANGEL ANTONIO RAMIREZ, 20 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 Ap. 18 y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

RAUL ENRIQUE REYNAUD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4752 D., y MARIA del ROSARIO GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4752 D

OFICINA N.o 9

HUGO HUMBERTO SARDELLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1824 y ELZA RODRIGUES, 45 años, soltera, modista, brasilera C. L., domiciliada La Paz 1638

NERY SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2718 Ap. 1 y ANA MABEL CATANIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2718 Ap. 6.

JOAQUIN PEDRO SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3342 y BRUNILDA DOMINGUEZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 4 de Julio 3342.

OFICINA N.o 10

PAULO SANTIAGO TASSISTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3679 y ANA MARIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3788.

WALTER JAIME TOGNOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1242 Ap. 202 y CRISTINA SCHETTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3209.

MARIO UMPIERREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4012 y TERESITA RITA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Nariño 2284.

RODOLFO JESUS OSORES, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Charrúa 1880 Ap. 12 y GLADYS AZUCENA FEOLA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Luis Piera 2013.

WASHINGTON BELTRAN VERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y MIRTA MABEL SANCHEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 3502, B. Punta de Rieles.

WALTER MARIO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3015 y SUSANA DINORAH MOLINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1425.

N$ 5.000 3|pub. v.Feb.11

Montevideo, febrero 6 de 1975

OFICINA N o 1

EDUARDO UBALDO DELBUENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 4517 y DELIA CATALINA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4280.

JOSE ALBERTO ALFARO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Nery 3598 y MARIA CRISTINA IGUINI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Castro 4075.

JUAN JOSE ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4824 y MARIA del LUJAN MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4830 Apto. 8.

ANGEL ARMANDO ARAUJO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y ANGELA MIRTHA BRUSTTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3969.

DANIEL JOSE ALMEIDA, 30 años, soltero, fotografo, oriental, domiciliado Martín García N o 1326 y MARIA CRISTINA ROSANO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Defensa 2384 Apto. 3.

HECTOR ACEIGNE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 378 y GLORIA SONIA LORENZO, 25 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Bremen 1366.

JUAN ALBERTO ALVEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y MARY GRACIELA DIPACCE 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2813 Apto. 5

JULIO BERNARDO [illegible], [illegible] años, soltero vendedor, oriental, domiciliado [illegible] 5041 y ETHEL PERLA GORIN, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada General Flores 3430 bis Apto. 4.

ALEJANDRO ROBERTO de la TORRE, 28 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado D. Jackson 865 y LIDIA CARMEN TECHERA, 26 años, soltera enfermera, oriental domiciliada Munar 2530.

AGUSTIN AGUILAR, 17 años, soltero empleado oriental, domiciliado Rivera 7468 apartamento 2 y GABRIELA BONOMI, 15 años, soltera, estudiante oriental domiciliada [illegible] Campbell 1470

OFICINA N.o

ANTONIO ALBERTO BARROZO, 2[illegible] años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Galicia 873 y SUSANA LYLIAM BARROS, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Florencio Escardó 1534.

DIEGO RUBEN ESTEVEZ, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado San Gabriel N.o 4060 y MARIA LURDE PEREIRA, 1[illegible] años, soltera, empleada oriental, domiciliada Melchar Ramírez 4034

FABIO MARCIAL EVAGORAS, 19 años soltero, empleado, orental, domiciliado Esmeralda N.o 248 y MARIA de los ANGELES LAUREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Copiapó 229.

CARLOS ANTONIO BACIGALUPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaragatí 1030 y MARIA de los ANGELES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbó 2661.

RAUL ALBERTO BERALDO, 46 años, divorciado, empleado, argentino (c l.), domiciliado Comercio 2270 y MARIA ANTONIA GRATEROLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2270

JUAN ANTONIO BAQUERO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1575 Apto. 2 y LEONOR TOLONTINA ARCE, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada (en Argentina)).

SAMUEL KOSMAN, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2772 bis y GABRIELA CATALINA AHUNTCHAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2685

OFICINA N.o ?

MIGUEL ANGEL CARRASCO, 24 años soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Casavalle 3979 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Los Angeles 5343.

NEBER del CARMEN CASTRO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibicuy 1108 Apto. 11 y CARMENCITA LAURIANO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Ibicuy 1090 apartamento 6.

RAUL RICARDO CARESANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1817 y MARIA ELENA LINARES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Mackerlink 5135.

ALFREDO ENRIQUE COUTO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 2154 Apto. 1 y MIRTHA BERNARDINA VEGA, 23 años, soltera, jornalera oriental, domiciliada Capérnico 6334.

OFICINA N o

GUILLERMO JUAN FULLANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart N o 1609 y MARIA RAQUEL GARCIA, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2156 Apto 415

MANUEL ANTONIO LUZARDO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Reus 2440 y GLADYS FANNY PAZ, 28 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2440.

JUAN ANTONIO FORTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas N.o 4615 y BLANCA MABEL GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Herrera N o 4181.

JUAN CARLOS FORTES, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 577 y PERLA MARY MANCINO, 30 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1114 Apto. 3

OFICINA N.o 5

FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 2967 Apto. 12 y MARIA NOEMI AMORIN, 28 años soltera, empleada, oriental domiciliada Suárez N.o 2967 Apto. 12.

OFICINA N.o 6

RAFAEL GÜERINO DI MENZA, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3130 y SONIA MARCIA SERGAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1787 bis

MAXIMO MARTINEZ 2. años, soltero maquinista oriental, domiciliado Durazno 1175 y SHIRLEY GERARDI, 17 años soltera, oriental domiciliada Juan Arteaga sin (Predio Escolar)

MIGUEL ANGEL MATO, 22 años soltero empleado, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 4026 e IRMA GERMANA CORREA, 1. años, soltera, empleada, oriental domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto 1

OFICINA N.o 7

NICOLAS TOLENTINO PIÑEIRO, .4 años soltero, jornalero oriental domiciliado Rca Argentina 1921 y MARIA del CARMEN LION 39 años, divorciada, obrera oriental, domiciliada Rca Argentina 1921

OFICINA N.o 8

RUBEN RECOBA, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4325 y ANA MARIA VARELA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Argerich 4525.

ISRAEL ZAJMAN, 71 años viudo jubilado polaco (c.l.) domiciliado La Gaceta 397 apartamento 503 y SARA SEVITKOY, 70 años viuda, argentina domiciliada La Gaceta 139. Apto. 503

EUGENIO EMILIO REBELLATO, 2. años soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1805 y MARIA OFELIA SASSI, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Vidal y Fuentes 3068

WALTER RODRIGUEZ, . años, soltero empleado, oriental domiciliado Abalos 3121 y ARACELIS DODERA, 21 años soltera oriental domiciliada Gioia 6139.

BENIGNO RICO 59 años, divorciado comerciante español (c.l.), domiciliado Charrúa N.o 2539 e IVET SAZPAÑISKI, 28 años, soltera comercio, brasileña domiciliada Charrúa N.o 2539

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1786 Apto. 3 y MARIA CRISTINA ITUARTE, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Maldonado Km 25.

OFICINA N.o 10

CARLOS FRANCISCO TROBO, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2770 Apto 3 y LILIAN ROSA BUENO 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Ramón Gómez 2770 apartamento 3

EDGAR ROY VEGA, 20 años, soltero jornalero oriental, domiciliado Capiata 589 y MARIA CRISTINA BARRERA, 21 años soltera oriental domiciliada Cordobés 281

JORGE OMAR TOTH, 24 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Magallanes 1780 y ELDA ALEGRIA SMITH, 43 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 1232 Apto. 8.

MARCOS ATILIO VIGNOLI 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado San Martín 2442 y EVA FALCON, 20 años, soltera estudiante oriental domiciliada Juan Paullier N.o 2220

JORGE VAZQUEZ, 36 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz N.o 1290 Apto 1 y ELIDA LUCIANA ZULUAGA 31 años, soltera, oriental domiciliada Acevedo Díaz 1290 Apto. 1.

(4) N$ 5.00 3/pub. v feb 10.

18—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: VICTOR CAPELUTO "Quiebra" (Ficha A. 290/970), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto. Asimismo se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y previniendo a los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días, al Síndico designado, señor Andrés Anezin, con domicilio en Río Negro 1308, piso 7. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. —

16) (gestión judicial) 15/pub 30213 Fb 2-v fb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Perciante Tripani y Yolanda María Fernández Scuto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 3120, empadronado en mayor área con el N.o 55.588, actual padrón N.o 139.486 correspondiente a la 14a Sección Judicial de Montevideo designado con el N.o 34 en el plano del Agr. Víctor E Selasco de enero de 1927, y según el cual tiene una superficie de 302 mts.: .. decímetros? que se deslindan así:

11 mts. 35 cms de frente al Oeste a calle oficial, denominada posteriormente Farini a más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas; 26 m. 92 cms. al Norte lindando con el solo N.o 35; 12 m. 36 cms. al Este, confinando con el solar 28; 26 m. 10 cms al Sud limitando con el solar N.o 33

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Desideria, Angela Antonia Julia María Clelia José y Emilio Parma y Juan Américo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 2. de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria

16) N$ 273.00 30/pub 00186 En 9-v Feb. 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ANTUNEZ AIDA. Prescripción (Ficha C. A. 3019/75) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños (de) inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho así como a las señoras Elisamy y Sara Canosa a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción de bien:

a) Inmueble empadronado con. el N.o 36.069 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con sesenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B Molina En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 al Oeste con solar padrón N.o 36.069

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior, y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino distando su punto más occidente cuarenta y dos metros con noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036 al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Naric en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 19 de 1975 — Esc. Mylca Bonilla de D'Alessandro Actuaria

16) N$ 120.00 30/pub. 25153 Nov 27-v dic 31 Feb.2-v feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690/972) se cita llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores, causahabientes linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos terminales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana, empad: nado con el N.o 13.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros cuadrados de frente.

Se cita con especial recomendación a los propietarios de los padrones linderos números 4053, 163548 30535 30534 13420, 1339. Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 1. de 1975. María Emilia Gleiss. Actuaria

16) R. 30/455 30/pub 34879 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que se ha presentado: Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda, B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097 2104, 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) R 30/4/55 30/pub 34647 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C/8231/975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al o en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 5.a sección de Maldonado —manzana balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 3 las que según plano del Agr. Hugo Francos Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25/6/974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí: 20 mts. al N con padrón 16: 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 3 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo diciembre 5 de 1975 Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30/pub 27566 Dic 31-v.dic.31. Feb 2-v mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados. FERNANDEZ de SUAREZ PETRONA y otros "Prescripción treintañal" Ficha V. 863/975) se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores cualquier título de José Vidal y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 66.345 señalado con el N.o 68 en el plan del ingeniero Carcavallo de diciembre de 1909 y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: . metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta: 29 metros . centímetros al Oeste lindando con el solar 69: 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67: a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 370 Feb 2-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARTINEZ de MESONES JUANA BARREIRO JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL, MARIA D. Prescripción Treintanal" (Ficha V|653|974), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios, o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente, a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Lamarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros 19 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsami inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón: 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 39.101.

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano, que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes: 21 mts. 48 mts. al N.O. sobre plaza San Antonio: 21 mts. 48 centímetros al S.O., lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566:

c) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 45.271, señalado con el N.o 18 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts 17 centímetros de frente al N.O., sobre la plaza San Antonio: 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 39.101: 11 metros 17 centímetros al S.E. lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón número 44.263:

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.581 compuesto de dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio: 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.582: y

e) Un solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E., sobre la plaza San Antonio: 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581: 11 metros 17 centímetros al N.O. lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.955: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
16) N$ 672.00 30|pub 27138 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco a Domingo Caffera, a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.650 actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Frastorza, de diciembre de 1928 compuesto de una superficie de 775 metros 23 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 34 metros 82 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza: 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758: 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 162 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren cara que con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub 26869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m 3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ DE PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Monet Ruy, de fecha diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 14 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó, Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R 20|4|55) 30|pub 34749 Dic.16-v.dic.31. Feb 2.-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560 C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 m|a, superficie 9 hectáreas, 6536 metros 89 decímetros, con dos frentes, uno a Cno Vecinal y otro a carretera Ta'a-Barrancas

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 24 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31 Feb 2-v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN, "Prescripción" (Ficha 421 C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien.

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados por plano del agrimensor Miguel L. Costa de fecha 30|10|46 superficie es de 581 ms. 64 cms cada uno.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos del N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello: Catalina Pena de Rebufello Juan Massinelli: Lorenzo Detomasi: Franklin Ventura y Pedro Hilarión Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dc.2-v.dc 31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 1 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15-v.dic 31, Feb.2-v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana 7 de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts. 1844. 7025 y linda: mts. 21.475 al S.E. frente a calle N.o 4; mts. 85.36 al S.O. lindando con los solares padrón 5 y otro propiedad de Horacio Silva Plá: mts. 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria". (A. 286|75). se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar 6 de la manzana 174, Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 1452, con superficie, según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 898 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay al Sur tres rectas de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI "Prescripción treintenaria" (A. 316|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera zona urbana, parte del solar 6 de la manzana 198 padrón N.o 648 y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol: por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina a calle Artigas: por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Aniceto Aires sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno en la 9.a Sección de Rivera, padrón 4.143 manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 102 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste, 35 metros con 15 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 15 centímetros con padrones N.os 4.142, 4.412 4.141; al Noreste, 29 metros con calle Molles; al Suroeste, 29 metros con padrones números 5.043 y 4.136.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez, sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 25941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m 2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1936. Motor N.o 18 F. 2418184, empadronado con el N.o 2-1066 en el Municipio de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Lino Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 63 En.6-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER DUILIO FARIELLO MANCINI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Playas solitarias", "Días de melancolía", "Una simple canción de amor" y "Una voz un tambor" con letra de Ricardo Pose de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1346 Feb.6-v.feb.19.

FEDERACION URUGUAYA DE NATACION, solicita la inscripción del afiche del XXIII Campeonato Sudamericano de Natación. Saltos y Polo Acuático, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 786 En.28-v.feb.10.

AGADU. registra obra de sus asociados:
ELENA EYRAS: "Alma verdad" (Libro de poesías). — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 27.00 10|pub. 760 En.28-v.feb.11.

ALICIA URSULA MOIRANO de BENEDETTI, solicita la inscripción de la ilustración sobre el poema "La Sirenita" que figura en el libro "Cancionero del Duende Verde", de Elsa Lira Salero. — Montevideo, 22 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 27.00 10|pub. 762 En.23-v.feb.11.

MARCELO STUCZYNSKI solicita la inscripción de los trabajos artesanales para respaldo de sillas "Baar" y "Sport" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 1226 Feb.4-v.feb.17

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de Citología e Histología" de la cual se declara coautor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1206 Feb.5-v.feb.18

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HEBERT SILBERSTEIN y CARLOS MORTEO, "Un acto de amor" y "Algunos kilos de menos" (Canciones).
JUAN BOVEDA MELENDEZ y HUGO CO LISTRO; "Barra de tango" (Tango).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, CARLOS ROJAS y SERGIO CASELLA: "Así es mi tierra orientala (Chamarrita - Gato)
JUAN LUIS ROLDAN: "El niño del mar (Zamba - Canción).
ALFREDO E. BROWN: "Gallego" (Tango) "Mi escuela fue la calle" (Tango), "Candombe de mis amores" (candombe)
MARTIN MEKHSI: "Quizás tu la encuentres" (Shake) "Hablame francamente" (Melódico).
ROMULO LARREA: "Amor y Paz" (Candombe).
DANILO JORGE NICOLAS: "En mi tierra hay" (Plena).
RUBEN CHILINDRON y LUIS MAQUEIRA: "Buena fija" (Milonga). "El lance" (Tango).
ISABEL PENA de CURES: "Ronda Rondita" "Ramón, El León" (Canciones Infantiles)
OMAR ROMANO: "Una plaza con su banda" (Plaza de domingo). (Canción).
NELSON RODRIGUEZ: "Dime lo que sientes" (Beat).
DANIEL VARELA :"Promesas" (Canción).
VELIA P. GIACHINO: "Necesito tu cariño" (Tango Canción), "Y ahora que te vi" (Tango).
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO: "Tu olvido pasará" (Bolero).
ERNESTO BIANCHI: "Estoy al día" (Candombe).
SISTO JAVIER, JUAN CARLOS SCELZA y DANTE MAGGI: "Querido medio mundo" (Candombe).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: "Frontera fraternal" (Guarania).
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ: "Yo quiero sea criolla" (Plena) y "Mujeres que buenas son" (Plena).
DARWIN VISCUSO: "En Penumbras" (Tango).
OLDIMAR CACERES y ROBERTO DIONIGI: "Lejos de Montevideo" (Tango).
ANTONIA VIVAS de POSSE: "Libertad del 25 de Agosto" (Candombe), "Ensueño del Río Negro" (Canción).
RAUL NUÑEZ y CESAR de BATTISTA: "Las navidades" (Cumbia).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "Una estrella nos mira" (Milonga).
Leslie: "Muchacha que sueñas". "Te digo adios", (Canciones), "Casa de la afeitadora" (Jingle N o 2), "Cuando viaje... viaje por onda" (Jingle).
MARTIN MEKHSI: "Canto por amor" (Beat), "Ahora se valorarte" (Melódico).
DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Corazón en prisión" (Vals melódico), y "Canción para el mar" (Melodía moderna).
HUMBERTO MENNA: "Me gusta mi gente" (Candombe Beat).
VICENTE ASCONE: "Pericón N.o 4" (Pericón).
JUAN A. LIA: "Tan linda" (Plena).
HUGO WALTER DI YORIO: "Luna de Trouville" (Tango).
MONICA REYNALS: "Cada vez te quiero más" (Tango)
MARTIN MEKHSI; "Canción sin nombre" (Canción).
ROBERTO DIONIGI y HUM MOLINA: "La cumparsa de carnaval" (Candombe).
ARMANDO BIA: "Nos Vamos" (Jingle).
MARCEL W. MORA MACHADO: "Mi vaquita Isolina" (Cumbia).
HUMBERTO ABITANTE: "Tu llamado" (Canción).
ANIBAL PARDEIRO: "Canto a mi tierra natal" (Fantasía Criolla)
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS: "En la enramada del viraro" (Gato), "Campamento del Avuí" (Huella).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ: "Diana Montonera" (Chamarrita)
MARCELINO MENDEZ y WALTER DOPICO: "Mi triste recuerdo" (Vals), "Mujer ejemplar" (Ranchera). "Eterno legado" (Canción).
SANTIAGO CLARES: "A la patria" (Vals).
JOSE MARIA OBALDIA: "Balada del regreso" (Canción).
NINI ESPERON e ISIS: "Mis tres cielitos" (Canción).
MARTIN MEKHSI: "Quizás tu la encuentres" (Shake). "Hablame francamente" (Canción) "Ahora se valorarte (Canción Melódica). "Canto por amor" (Shake)
CARLOS RICCI: "Eternamente tu" (Canción) y "Ya son seis meses" (Gia. sono sei mesi) (Canción).
HEBER DELLE ONDE: "Tu, en mi pensamiento" (Melodía). "El tiempo lo dirá" (Canción). "Cuando tu voz me llame" (Melodía), "Solo por el mundo" (Canción) y "Tengo la llave de tu corazón" (Canción).
RAMON G. LEMOS y WILSON N. GORGA: "Juan Antonio Buena Sombra" (Milonga Criolla).
VICTOR MARTINEZ y DANIEL VIERA: "Mi razón" (Canción).
RUBEN RADA: "Pasa tiempo" (Candombe), "Chinga Chilinga" (Candombe).
JUAN CARLOS GIORDANO: "Mi pago" (Milonga)
ANTONIO ACCUOSTO: "En las noches contigo..." (Melodía Beat).
OSCAR GARCIA PEREZ y RAMON PANEDAS: "Vos hiciste el milagro" (Vals)
JUAN CARLOS CROCCIA GONZALEZ PRADO. "Ninon" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y FELIX RODRIGUEZ: "Ritmo y Color" (Candombe Beat).
MARUJA QUADROS: "La chamarra fue a pasear" (Chamarrita)
MIGUEL MIGUES: "Cuando" (Canción).
ARTIGUITAS: "Lucerito ven" (Cumbia).
ENRIQUE PUJADO: "Gol... de Peñarol Campeón" (Tango)
NINI ESPERON e ISIS: "A Florencio Sánchez" (Canción).
MIRYAM SPAGNUOLO: "Coplas al viento" (Canción).
EDUARDO MATEO y HORACIO BUSCAGLIA: "Hombre solo" (Canción), "Príncipe Azul I" (Canción), "Margarita Rojas" (Canción).
HEBERT DELLE ONDE: "Una triste melodía" (Melodía), "Melodía de amor" (Melodía).
WALTER SILVEIRA: "Heroes de nuestra patria" (Canción Minuet).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO: "Soy candombera" (Candombe). "Fiesta de lonjas" (Candombe).
WALTER BATALLA: "Ajedrez fatal" (Beat).
MANOLO GUARDIA: "Mozart, Beethoven y La Cucaracha" (Divertimento Musical, Música y texto para la obra del mismo nombre)
VICTOR CADEILLAC: "Memorias de un gaucho aguelo" (Libreto de Radio).
HECTOR H. SANCHEZ: "Reflejos" (Album Musical).
EMIDIO RIVERON: "Así se canta en mi patria" (Espectáculo Criollo, Revisteril).
JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO: "El poeta maldito" (Album de Versos).
MABEL CARINA LUPE: "Cancionero infantil" (Album Musical).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Sueño de un día de verano" (Comedia Musical infantil).
ELBA BERHAU: "Reli. espi. popu" (Album de Poemas).
JUAN CARLOS POGGI: "Antillano" (Album Musical).
LUIS ALBERTO PEREIRA VIERA: "Paúl Alberto (El Internacional)" (Seudónimo).
MERCEDES REIN: "Balada del niño y el sauce" (De Federico Hebbel), "Los fugitivos" (de Shelley) y "La hermosa doncella" (De Hebbel) (Versiones).
LUIS ERNESTO TELLECHEA :"A mi padre" (Poema)
NORMA CASTRO de ESPERON e ISIS: "Ronda de hadas" (Album Musical).
JULIO VERDIE: "Adotico cielo" (Libro).
LEONARDO MUSACCHIO :"Patria amada" (Album de Poemas)
MARTA BABACE LURIOTT: "Martina Craus" (Seudónimo).
HEBER DELLE ONDE: "Tu nombre en el recuerdo" (Poema).
JUAN JOSE MEDEROS: "Amándote" (Album de Poemas).
DAMIAN JOSE DE LOS SANTOS: "La poesía en el año de la orientalidad" (Album de Poesías).
JOSE CERPA FASANELO: "Para ellas" (Album de Poemas).
MARTA BABACE LURIOTT: "Celeste" (Album Musical).
MARTINA CRAUS: "Las aventuras de bombóm y mostaza" (Obra de Teatro Infantil).
HORACIO IZQUIERDO ALVAREZ: "A Luis Alayón" (Album Musical).
JUAN M. CASAL: "La ronda junto al reloj" (Texto y letras de las canciones para la obra).
VELIA PERLA GIACHINO TURQUI: "Mónica Reynals" (Seudónimo).
JULIO CESAR MENCHACA: "Que no pasen las horas" (Poema).
SERGIO RIVAS: "Claridad" (Album Musical)
JULIO ROSA PEREYRA: "Estrofas camperas" (Album Musical).
RUBI CASTILLO "Presente mi general" (Poema).
ROBERTO BIANCO: "Roberto Bianco... Y su teléfono show" (Monólogo).
HUGO ALBERTO BALLE y LAGRIMA RIOS: "Dos corazones y tambor" (Album Musical).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "La casa" (Poema).
RICAURTE TISCORNIA: "Reche" (Poema).
MARTIN MEKHSIMINASIAN: "Martin Mekhsi" (Seudónimo).

JORGE CURI y MERCEDES REIN; "Los trotamundos" (Obra Teatral).
LIDA BENAVIDEZ TABAREZ: "Lágrima Ríos" (Seudónimo).
MILTON FORNARO: "La pasión según piratos" (Diálogo)
ROBERTO BIANCO; "Los rascas de la noche" (Album de Versos y Monólogos).
NANCY BACELO: "El pan de cada día" (Libro de Poesías).
NELIDA BRANDON: "El bombón de mamarracho" (Divertimento Infantil en dos actos).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Retablo de vida y muerte" (Música original para la obra).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Difícil olvido" (Poema).
HUGO WALTER DI YORIO; "El mono relojero" (Letras y músicas para la obra del mismo nombre).
PEDRO NARDELLI; "Paraguay Poty" (Album Musical).
CARLOS FELGUEIRAS y VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Rofel" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Sus miradas" (Album Musical).
WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ; "Tito Domínguez" (Seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO: "Madrecita del alma" (Album Musical).
LUIS PINTOS AVILA; "El valle del sol feo" (Cuento musicalizado).
MYRIAM RODRIGUEZ de RIBEIRO; "Noche de primavera" (Album de Poemas).
PIA LODOLI; "La nueva isla" (De Alfredo Balducci) Adaptación.
JORGE BINGERT: "Tropicalísimo" (Album Musical)
DANIEL RAMELA SALGUEIRO; "Repique secular" (Libro).
RUBEL PLATA; "Abayubá Siripo" (Album de Poemas).
RUBEL PLATA FERNANDEZ; "Abayubá Siripo" (Seudónimo).
MILTON FORNARO; "La Mirta está pa'irse", "Fioravanti se fue" (Relatos).
NORMA CASTRO FACCIO de ESPERON: "Nini Esperón" (Seudónimo).
ALDO y CESAR MASSIMINO; "Muchachita" (Album Musical).
JOSE OMAR NUÑEZ; "Necesito un Profesor" (Album Musical).
GAYETANO CAMPIGLIA; "Caribe" (Album Musical).
NANCY GUGUICH, HORACIO BUSCAGLIA WALTER BENENCIO, EDUARDO MATEO, GOYTISOLO e IBAÑEZ; "Canciones para no dormir la siesta" (Letra y músicas de la obra).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO. "Tomás Alcón". (Seudónimo).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y ANIBAL PARDEIRO (h.); "El Exodo Oriental" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ; "Año de la Orientalidad" (Album Musical).
CARLOTA CARRASCO de CAIMI; "Irene" (Seudónimo).
DANILO JORGE NICOLAS; "Un Barco ha Partido" (Album Musical).
MARIO RIVERO; "Llamarada" (Melodrama en tres actos).
MARTA ALICIA LOZANO; "Quisiera ser el río" (Poema). "Para soñar" (Poema).
ISIS; "Poemas a la Patria y a la vida" (Album de Poemas).
NELSON SPAGNUOLO; "Pulguita, pulgota. y la bruja cachivache" (Comedia para niños en dos actos).
ROBERTO BARRY; "A punta del Este". "A mi lindo Uruguay". (Poemas).
ROBERTO BARRY; "La despedida" (Monólogo).
LUIS PINTOS AVILA. "Sesquicentenario" (Album Musical).
MARCELO RIZZANA; "Relatos charlas y romances en la noche" (Programa Radial).
LEONARDO MUSACCHIO: "Sangre de Charrúas" (Album de Poemas).
EDUARDO GUTIERREZ CORTIÑAS; "Vivir en setiembre" (Tres episodios de la vida de Florencio Sánchez).
DANTE MAGGI; "Parque Patricios" (Poema).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE; "5 piezas para guitarra Volumen I" (Album Musical).
HUGO BLANDAMURO; "Aventuras de Filito y Filón" (Teatro para niños).
RENATO BURGIO: "Hojas que han sido" (Album de Poemas). — Montevideo, 28 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) N$ 957.00 10|pub. 1245 Feb.6-v.feb 19.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA (V. 778|975), pues en la misma donde dice: "Gladys Calaba" y "Vicente Calaba" debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava";
b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Calaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava";
c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos". pues donde dice. "hijo de Gladys Calaba", debe decir: "de Gladys Caillava y donde dice: "nieto de Vicente Calaba", debe decir: "de Vicente Caillava" — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30200 Feb 4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DARIO RODRIGUEZ" (V. 252|975), pues en la misma donde dice: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad casada, debe decir: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad, soltera" Donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jorge González, oriental veintiocho años, casado, empleado, igual domicilio". debe decir: "Que es hijo natural de la declarante". Debe suprimirse además la parte que dice: "Rodolfo González y Berta Vázquez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34885 Dic 24-v.dic.31 Feb 2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GABRIELA GISEL MONTES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.314|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Eduardo Vaz Ferreira en su carácter de Defensor de Oficio de Menores solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Gisel Montes en el sentido de que donde se establece que la misma es hija legítima de Rosa Estela Montes y de Mario Sosa —casados— debe decir que es "hija natural de Rosa Estela Montes —soltera— y de padre desconocido" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 30255 Feb.6-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de: A) La partida de nacimiento de GUIRNALDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA. en el sentido que donde dice: "comparece Ramón B. Estecke" debe decir: "comparece Ramón B. Esteche" y donde dice: "nieta por línea paterna de Natividad Estecke" debe decir: "Nieta por línea paterna de Natividad Esteche" y B) La partida de matrimonio de RAMON ESTECHE y CARMEN SILVEIRA. donde dice: "comparece Ramón Estecke" debe decir: "comparece Ramón Esteche" por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub 27184 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que en donde la contravente figura con el apellido "Kac". debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 959 Feb.2-v feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ORIBE AMARILLO con JUANA de DIOS MAZZA. en el sentido que donde el apellido del compareciente aparece como "Villanueva" debe decir: "Amarillo" donde dice: "hijo de Basilio Villanueva" debe decir "hijo de Basilio Amarillo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 26875 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL CARLOS MARTINEZ VILLAAMIL pues donde en la misma dice "María de los Angeles A. Villaamil" debe decir "María de los Angeles Amaral Villaamil". — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 27197 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Straule" debe decir "Straube" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30229 Feb 4.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN VINAGRE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "31 de agosto de 1920" debe decir "12 de julio de 1916" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27554 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN EDUARDO KOWALCZYK TYLZA (V. 280|975) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de JUAN EDUARDO KOWALCZYK TILZA. pues donde en la misma dice: "es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa doña Catalina Pyiza" debe decir: "Juan Eduardo Kowalczyk Tylza, pues es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa Catalina Tylza".
b) De matrimonio del compareciente pues donde dice: "Juan Eduardo Kowalczyc" debe decir: Juan Eduardo Kowalczyk Tylza", y donde dice: "Catalina Priza" debe decir Catalina Tylza".
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo. a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 73.50 15|pub. 27326 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLELIA DUTRA de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Victoria Camejo" debe decir: "Victoria Cornejo" y donde dice "que su esposo nació el "28 de junio de 1928" debe decir: "22 de junio de 1928" y
b) De defunción de su marido en el sentido de que donde dice "Rodríguez Corujo" debe decir "Luis Clemente Rodríguez Cornejo" que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34842 Dic 24-v.dic.31, Feb 2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "JUNG SUSENA CAROLINA. Rectificación de Partida" (F. 586|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA JUNG SUSENA. pues donde el compareciente figura como "Pedro José María Yung" debe decir "Pedro José María Jung" y donde figura como "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 48.00 15|pub. 1291 Feb.5-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ARIEL SAAVEDRA y RENEE SILVA RIBEIRO, por sí y por sus hijos menores JUAN y JULIO CESAR SAAVEDRA SILVA (F. C. 1.024|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice Renee Ribeiro, debe decir Renee Silva Ribeiro, y las partidas de nacimiento de Juan y Julio César Saavedra Silva en el sentido que donde dice "Renee Ribeiro", debe decir "Renee Silva Ribeiro", por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 1386 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CION ALFE BENCION y Otros. Rec. de partida (F. D. 176|975), se hace saber que se han presentado Ción Alfe Bención y Víctor, Julia y Shirley Bención, para solicitar la rctificación de la partida de matrimonio del primero y de nacimiento de los otros tres en cuanto que donde dice "Alfie" debe decir "Alfe", por ser como corresponde. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1300 Feb.6.-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HENRY BEN HERSKOVICS, (F. C. 1092|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Wolf Simón Kerskovics" debe decir "Wolf Simón Herskovics" y donde dicen "Moses Kerskovics", debe decir "Moisés Herskovics" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4.-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado GREGORIO PIRIZ y ALBA DIAZ SILVA, GREGORIO FRANCISCO PIRIZ, FELIPE FREDY PIRIZ (F. C. 998|975), solicitando la rectificación de las siguienntes partidas: Los dos primeros rectifican las partidas de nacimiento de sus menores hijos ESTELA LILIAN y SERGIO RAFAEL PIRIZ DIAZ ya que donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales"; y GREGORIO FRANCISCO PIRIZ y FELIPE FREDY PIRIZ, vienen a rectificar las partidas de nacimiento ya que en ambas partidas donde dice "hijos legítimos", debe decir "hijos naturales". Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34923 Dic.30-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1377|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1952" por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de "ISIDRO AMERICO TELECHEA ARNAUD, (V|739|974), pues donde dice: "Luisa Solbarritz" debe decir: "Luisa Salbarrey", y donde dice: "Analia Berniz" debe decir "Amelia Berni". b) Nacimiento de: CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fani Arnó" debe decir: "Fanny Arnaud" donde dice "Claudio Arnó" debe decir: "Claudio Arnaud", donde dice: "Aurelia Berni" debe decir: "Amelia Berni", donde dice: "Luisa Salvarrey" debe decir: "Luisa Salbarrey" y donde dice: "Zésar Augusto" debe decir "César Augusto" c) Nacimiento de "AMELIA TELECHEA ARNAUD" pues donde dice "Fany Arnaux", debe decir "Fanny Arnaud" donde dice: "Claudio Arnaux" debe decir: "Claudio Arnaud" y donde dice "Luisa Salvarrey", debe decir "Luisa Salbarrey" d) De defunción de AMELIA TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fanny Armúa", debe decir: "Fanny Arnaud". e) De nacimiento de FERMINA TELECHEA ARNAUD pues donde dice "Luisa Salvarrey" debe decir "Luisa Salbarrey" Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34898 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ILIAN BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO", (V|1267|975), pues en la misma donde dice "Ilian Bertand San Martín De Cuadro", debe decir: "Ilian Beltrán San Martín Decuadro". — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27246 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y DORIS MILKA PEREYRA de RODRIGUEZ (V|1311|975) pues en la misma donde la contrayente figura como "nacida el once de julio de 1935" debe decir "once de julio de 1937". — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27189 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos LUISA ORTIZ de TAVAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 2477|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Diego Eugenio Tavarez en el sentido de que donde la misma figura como "María Ortiz" debe decir "Luisa Ortiz" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34900 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE MARIA VAZQUEZ SARASOLA (V 891|975) donde el inscripto figura como nacido en el año "1954" debe decir "1955" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1.º de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 27077 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ROBERTO ALVAREZ y AMALIA MARGARITA DIAZ" (V|911|975), donde dice "Ramón Díaz", debe decir "Ramón Mauro Díaz" y donde dice "Antonia D'Albora" debe decir "Antonia Della Graciana D'Albora", y donde la compareciente figura como nacida el "3 de junio", debe decir "3 de julio de 1936", por así corresponder. — Montevideo, diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 26938 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975) donde dice "Freitas" debe decir: "Fleita", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 34708 15|pub. Dic.19-v dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 22 año 1936, y lugar Montevideo", debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1926, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres" por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 988 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARY CARMEN REDONDO MARTINEZ pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripción figura como "28 de mayo de 1957" debe decir "28 de abril de 1957" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27475 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Gliksman Lismann y Herminia Krystal Rubinstein" debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 967 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ANTONIA DEAMBROSIO de QUADRELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Ambrosio" debe decir "Vicente Deambrosio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 N$ 42.00 15|pub 27541 Dic.30-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIO PITTI FERRARI pues donde dice "Luis Pitto" debe decir "Luis Pitti" y donde dice "Santina Ferrari" debe decir "Jacinta Ferrari". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27477 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN JORGE VILLAR BAY pues donde dice "José Villar" debe decir "Moisés Constancio Villar Ruiz. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27476 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA MARIA D'OLIVEIRA BOCCARATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "D'Oliveira" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1292 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVIN ARTURO LENA FEO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: "hijo de María Aprile" debe decir: "María R. Feo Aprile; b) De nacimiento de su hijo donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo"; c) De nacimiento de su hija donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 28327 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KETTY LITOSENKO de JAKUBENAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Tomás Jorge Antonio en el sentido de que donde dice: "el día veintisiete del actual" debe decir: "el veintisiete de noviembre" donde dice: "Letosenko" debe decir "Litosenko" y donde dice: "Jokubenas" debe decir: "Jakubenas" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 27078 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA AMARAL de RIVERO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ariel Cesar Rivero en el sentido de que donde dice "casado con Alicia Amaral" debe decir "Victoria Amaral" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 12 de diciembre de 1975. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34897 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA LARROSA REYES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Santos Larrosa" debe decir "Miguel Larrosa" que es como corresponde. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. Montevideo. 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34762 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos "MENGOD, FEDERICO. Rectificación de partida" (Ficha F-927|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Federicó Mengod Simón pues donde figura como de "cinco años" de edad debe decir "ochenta y uno" y donde dice "de profesión escolar" debe decir "jubilado rural". Se hala auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 30254 Feb.6-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos TOMAS TEXEIRA ALBINA. "Rectificación de partida" (F. 733|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albina Tomás Texeira pues donde el nombre del nacido figura como "Albino" debe decir "Albina" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34899 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v.feb.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSLI GFELLER, CARLOS ARTURO. Rectificación de partida" (Ficha 479 c 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma donde dice "Carlos Arturo Rosler Gfler", debe decir: "Carlos Arturo Rösli Gfeller". — Carmelo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 1399 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ CARMELO". Rectificación de partida (Ficha 52|969) se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: CARMELO ESTEVEZ MARTINEZ. (Acta: N o 270) en el sentido que: donde dice: "Carmen". debe decir: "Carmelo" y donde dice del sexo femenino: debe decir: "del sexo masculino".
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Canelones. 20 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34904 Dic 26-v.dic 31 Feb.2-v.feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA MORAES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha número 435|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación de María Teresa Moraes donde dice: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes". debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet, donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes". que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30113 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUNIZ. "Sucesión" ALCIDES ABREU DE SILVA y otros. "Rectificación de partida". (F. N.o 607|974). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alaides Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián y Nilbia Yolanda Silva. en el sentido de que donde dice: "Alaides Perdomo". debe decir: "Alaides Abreu". por ser todo ello lo que corresponde.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo". debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". que es lo correcto. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza". (N.o 83, año 1972). se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez. en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery". debe decir: "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez". debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez" que es lo correcto (acta número 172, fs. 86 v del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. de fecha 11 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en los autos caratulados: "EDILBERTO BEDER ALFONSO y ALICIA GLADYS CUADRA. Rectificación de partida de nacimiento de su hija menor ANAHIR ALFONSO CUADRA" (C. 376|975), se hace saber al público, que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Anahir Alfonso Cuadra, en el sentido de que donde dice: "Alonso" refiriéndose al apellido paterno, debe decir: "Alfonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 6 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1366 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES GUTIERREZ y OLGA F. RODRIGUEZ de GUTIERREZ. Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JULIO CESAR GUTIERREZ RODRIGUEZ" (C. 652|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Gutiérrez Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "el día 25 de diciembre próximo pasado" debe decir: "el día 25 de enero de 1962" refiriéndose a la fecha de nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 27 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1365 Feb.9-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BIGLIERI ELENA JUANA "Rectificación de partida" (Ficha B. N.o 176|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio N.o 36, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, año 1930, donde dice: "María Margarita Biglieri", debe decir: "Elena Juana Biglieri". De nacimiento, N.o 780, año 1934 y N.o 776, año 1939, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri", debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio. N.o ..., año 1969, del mismo Juzgado. donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde", y donde dice: "hija de María Margarita". debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 24135 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B. N.o 381|975). en el siguiente sentido: donde dice "José Artigas Martínez", debe decir: "José Artigas Martins García", hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y de Ercilia García. — Rivera, 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO. (Ficha 1151|975). en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: "Martínez". debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: CARVALHO DE FERNANDEZ. DORALINA. "Rectificación de partida". (L.a A. 532|75). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández, en el sentido de que donde dice: "Carvahlo Doralina". debe decir: "Carvalho Doralina" y donde dice: "comparece Paulino Carvahlo", debe decir: "comparece Paulino Carvalho". — Salto, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 27683 Feb.2-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "GUELBENZU, OSCAR RUBEN y otra. Rectificación de Partidas" (F. A. 118|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olga Raquel Guelbenzú Ramos pues donde dice "Sonia Isabel" debe decir "Olga Raquel". — San José, 30 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub 26097 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RICARDO S DE LIMA y otra. Solicitan rectificación de partida de MARIA FRANCISCA SOAREZ de LIMA SAINZ RASINES (Ficha 497. Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Soarez de Lima y Alicia Sainz Rasinez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Francisca Soarez de Lima Rasines. pues en la misma el apellido materno aparece como "Sainz" en lugar de "Sainz Rasines" que es lo que corresponde. — Mercedes. 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub 27016 Dic.19-v.dic 31. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — En autos: MYRIAM ISABEL REVETRIA SARRAUTO "Rectificación de Partida (Ficha N.o 320 Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teodoro Justo Revetria y María Isabel Sarraute, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Myriam Isabel Revetria Sarrauto pues en la misma figu-

ra el apellido materno como "Serraute" en lugar de "Sarraute" que es lo que corresponde — Mercedes noviembre 7 de 1975 - Es- Martin Irisarri. Actuario.
19) N$ 42.00 5|pub 27015 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

20-Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "López Rivera Otilia c. Antonio Viana Otero. Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha V|144|1972), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula 1.351, O.I.I. 220.353), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.679,65, del siguiente inmueble: solar con edificios y demás mejoras, empadronado con el número 49.527, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros, teniendo 10 metros de frente al Sur - Este a la calle Charlot, puerta N.o 1423, entre Camino Edison y Plaza 19 de Abril.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto que grava dicha comisión, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 1318 Feb.6-v.feb.26.

ARIEL D PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Eduardo Olmedo con NORMAN NEUHAUSER OSORES. Cobro de gastos de remate" (Ficha 218|975), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1976 a las 10 horas, en Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 230.00 del siguiente inmueble:

Solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Barrio Jardín San José de Carrasco" padrón N.o 5174, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Alberto Novo, con un área de 416 metros con 12 metros 52 de frente al Sur a calle Estados Unidos de Norte América, entre Continuación Avda. Italia y Colombia.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 30% de la misma en efectivo; II) Serán de su cargo a comisión del rematador; impuesto municipal e impuesto al valor Agregado y los gastos e impuestos de la escrituración que legalmente le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 883 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que, a esos efectos se habilita la feria judicial mayor próxima. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Aída Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
20) N$ 142.50 17|pub. 462 En.19-v.feb.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Deferrari Daniel contra ROBERTO ROVITTO. Juicio ejecutivo" (C. 2361|973) se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 horas, en Zabala 1326 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 379.34 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y, los de promitente comprador del terreno según promesa con el Banco de San José, inscripta con el N.o 575 L.o 85, N.o 1152 el 19 de setiembre de 1958 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286 Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947 con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con frente de 22 metros al N. E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando (Depto. de Canelones)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Averdet. Actuario Adjunto
20) N$ 154.70 17|pub. 27361 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "GIL BACCINO ANTONIO Solicitud de remate Judicial" (Ficha V, número 453|975), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco matrícula N.o 581 OII 236.151, procederá a la venta en remate público en el lugar del inmueble Paraje "Los Cerrillos" Tercera Sección Judicial de Canelones, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 4.050.00 del siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y mejoras sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" padrón actual N$ 22.053 (antes 270 m.a.) señalada como la fracción N.o 8 en el plano del Agr. Leonel Lemade junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1945 con el N.o 2831, según el cual consta de una superficie de 4 Hás. 4277 metros 86 decímetros con frente al Norte a Camino Nacional (Ruta 46) en 128 metros 10 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, diciembre 30 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 1259 Feb.5-v.feb.25

MALDONADO

HUGO BERTACHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 572. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.984|974), se hace saber que el día 26 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 14.715), el siguiente bien: padrón N.o 572, manzana N.o 34 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub. 1330 Feb.6-v.feb.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18-Fol 397|518-N.o 407) se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA de FUSSETTI, o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú diciembre 26 de 1975. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
20) N$ 105.00 30|pub. [illegible] En.9-v.feb.20.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS MONTERO ALFREDO. Segundas copias" (Ficha V|484|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Santos Montero, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que con fecha 11 de junio de 1942 autorizó en Montevideo el escribano M. Belino Gadea por la cual José Lorenzo Santos hubo por retroventa de Leon Díaz el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón No 163.753 señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 316 metros 84 decímetros que se deslindan así metros 10.50 de frente al S.E. a la Avenida San Martín por donde la puerta de entrada lleva el N.o 4057 entre las calles Francisco Plá y Guenoas distando su punto medio metros 15.75 de la esquina formada con la primera calle nombrada metros 30,27 al N. E. por donde linda con el solar 10 del mismo plano; metros 10.50 al N.O. por donde linda con el solar 7; y metros 30 80 al S.O. por donde linda con el solar 8; b) La que con fecha 28 de julio de 1950 autorizó en Montevideo el escribano Horacio S. González Mullin por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el siguiente bien: solar de terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.163, señalado con el número 31 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro de octubre de 1930, compuesto de una superficie de 1.182 metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al O.S. a la Avenida San Martín igual extensión al E.N.E. por donde linda con los fondos de los solares 37 y 54; metros 78,77 al N.N.O. lindando con el solar 30 y fondo del solar 36 y metros 78,95 al S.S.E. lindando con el solar 32 y fondo del 55; c) La que el 1 de enero de 1947 autorizó en Montevideo el Escribano Ernesto M. Ribas por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de María Antonia García Conde De García Suárez el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 155.665, señalado con el N.o 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al N.O. a la Avda. San Martín, igual medida en la línea del S.E. confinando con el solar 20; metros 32,95 en las líneas laterales orientadas al S. y al N., limitando respectivamente con los solares 2 y 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo setiembre 30 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
21) N$ 196.00 10|pub 1180 Feb 6-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO FRANCISCO POCH, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Hugo Pérez Montero el 12 de febrero de 1963, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 340 al folio 134 del libro 1, y por la cual el compareciente adquirió, por el Modo Tradición de la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Territorial "Safit" el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paraje Cantegril, 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronado en mayor área con el N.o 1.908, señalado como solar N.o 21 de la Manzana 1 en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.744 y según el cual tiene una superficie de 700 metros, con 20 metros de frente al Noreste a la Calle N.o 17 metros de ancho. Por la misma escritura la Sociedad Riacho Sociedad Anónima, le enajenó al comprador las construcciones que había realizado en el deslindado predio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a de-

ducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 996 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V. 571|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidió el Escribano Aquiles R. Milans el 31 de octubre de 1928, por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 7.353 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924, esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así: la primera compuesta de 72 hás. 8.688 metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción; la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 3.298 metros y linda con el N. con parte de la fracción O y de la A1; por el S. con la fracción B por el E. con campos de José Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 1179 Feb.6-v.feb 19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "SOSA BLANCA BLANCA. 2.a Copia" (F. 766|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Esther Sosa Reyes de Páez solicitando una segunda copia de escritura, con fecha 19 de octubre de 1944, autorizó el escribano Armando Pérez Luaces, por la que Elbio o Elvio Reyes Brito o Britos compró a Margarita Britos, viuda de Santos Reyes, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos el 21 de octubre de 1944 con el N.o 458 al Folio 97 el siguiennte bien: solar ubicado en la manzana 130 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección de Maldonado (Judicial) empadronada con el N.o 1407 con una superficie de 332 metros 83 decimetros lindando: Este 9 metros 51 centímetros calle Andrés Cebério: Oeste Carlos Machado: Sur 35 metros sucesión Eugenio Correa: Norte Luis Gentile, hoy Athos García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado diciembre 16 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) N$ 77.00 10|pub 27501 Dic.29-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GADOLA ROMPANI, ZACARIA BENITO. Segunda copia de escriture (Ficha 1126|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacaría Benito Gadola Rampini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de febrero de 1941 autorizó el escribano Teófilo Carneiro en la ciudad de Tacuarembó y por el cual el solicitante adquirió una fracción de terreno cita en Tacuarembó Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 2578

En consecuenca, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) N$ 42.00 10|pub. 27674 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES GRAFICOS EDUARDO H. UMPIERREZ LTDA.

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1975.
Socios: EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO, HECTOR DANIEL CABALLERO y MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ de UMPIERREZ.
Objeto: Publicar, editar imprimir, publicaciones periódicas, folletos y libros etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Plaza Independencia 717. Montevideo.
Capital y aportes: Eduardo Umpiérrez N$ 2.000.00, Mirna Mokosce: N$ 700.00 y Daniel Caballero: N$ 300.00.
Inscripción: N.o 23, Folio 92, del Libro 1 Contratos el 14 de enero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 1256 Feb.9-v.feb.20.

LA SUPERIORA LIMITADA

Contrato inscripto el 30 de enero de 1976 con el N.o 86 al folio 302 del Libro 1.
Capital N$ 4.000.00.
Socios: SECUNDINO POUSO SEIJAS, MARTA RAQUEL POUSO NAVEIRA, LUIS ALBERTO POUSO NAVEIRA, SECUNDINO POUSO NAVEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de Panadería Heladería, Fiambrería y Anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 1394 Feb.9-v.feb.20.

CREDITOTAL S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 42, F.o 191, Tomo 196 Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: HUGO BARRANGUET, EDUARDO LANDINI, TEODORO DURAND, NESTOR PERDOMO, GONZALO CERRUTI, JORGE FONTANA y JORGE CONDE.
Capital: N$ 8.000.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importar, exportar o industrializar, artículos anexos a su giro; representación y distribución de Empresas, Casas o firmas; consignaciones y|o representaciones de cualquier tipo.
Administración: Jorge Fontana y Teodoro Durand, conjuntamente. Suplentes: Eduardo Landini y Néstor Perdomo.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 85.00 10|pub. 1405 Feb.9-v.feb.20.

PESCETTO HERMANOS LIMITADA

Contrado: 22 de diciembre de 1975.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1975 con el N.o 502 al F.o 1.757 del Libro 1.
Razón Social: Pescetto Hermanos Limitada.
Giro: Barraca de productos agrícolas, Agencia de maquinarias agrícolas, representaciones.
Capital: N$ 36.000 (nuevos pesos treinta y seis mil), dividido en 36 cuotas de N$ 1.000, aportado de la siguiente manera: Pedro Saint - Girens N$ 12.000; Dima Banchero de Pescetto, N$ 6.000; María Cristina Pescetto de Stefaneli, N$ 6.000; Roberto Edmundo Pescetto y Pedro Saint - Girens Roselli, N$ 4.000 cada uno; Aníbal Mario Pescetto Banchero y Juan Carlos Pescetto Banchero, N$ 2.000 cada uno, todos aportados en efectivo.
Socios: PEDRO SAINT - GIRENS PESCETTO, DIMA BANCHERO de PESCETTO, MARIA CRISTINA PESCETTO de STEFANOLI, PEDRO CARLOS SAINT - GIRENS ROSELLI ROBERTO EDMUNDO PESCETTO BANCHERO, ANIBAL MARIO PESCETTO BANCHERO y JUAN CARLOS PESCETTO BANCHERO.
Administración: Pedro Saint - Girens Roselli y Roberto Edmundo Pescetto Banchero indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
22) N$ 153.00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.20.

PAMPTUR URUGUAY LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1975.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 62, F.o 244, L.o 1 de contratos.
Socios: FILIBERTO GINZO GIL, JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y CESAR ADOLFO BORUCKI.
Plazo: dos años.
Capital: Nuevos pesos cuatro mil.
Objeto: Explotar en todas las ramas operaciones comerciales, como mayorista o minorista, especialmente una agencia de viajes, reservar plazas en medios de transporte y alojamiento, ventas de pasajes, importar, exportar y en general dedicarse al comercio.
Administración: la tendrá un directorio integrado por todos los socios representando al Directorio Filiberto Ginzo Gil actuando sólo o los otros dos socios actuando conjuntamente para el giro normal de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 1374 Feb.9-v.feb.20.

NIPLE CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgada por documento privado del 30 de noviembre de 1975.
RICARDO BENARDUCCI ROVETA cede a los señores Carlos y Manuel Martínez Barreiro la totalidad de sus cuotas y éstos adquieren en común, proindiviso y por partes iguales.
Precio: N$ 50.00.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 505, al F.o 1.737, del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975.
Modificación de Sociedad: otorgada por documento privado del 16 de diciembre de 1975.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 20.00 y aportado en la siguiente forma: Julio Benarducci Roveta y Carlos Martínez Barreiro 200 cuotas por un total de N$ 4.000.00 cada uno y Manuel Martínez Barreiro 100 cuotas por un total de N$ 2.000.00
Inscripción Registro de Comercio: N.o 506, al F.o 1.740 del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975.
22) N$ 203.00 10|pub 1359 Feb.9-v.feb.20.

DEBBIE LIMITADA

Razón Social Alterwajn y Meleras en Montevideo, el 28 de noviembre de 1974 contrato inscripto en el Registro Público General de Comercio el 15 de enero de 1976 con el N.o 41 al Folio 149 del Libro N.o 1 de Contratos. Isías Meleras cedió tres cuotas sociales a Fanny Bekerman de Calp y 3 cuotas sociales a Julio Hecht dejando de pertenecer a la sociedad.
Se modifica el contrato social pasando a ser la razón social "Alterwajn, Hecht y Bekerman" la administración dos socios conjuntamente y los votos se adjudicaron uno a cada socio
22) N$ 145.00 10|pub. 1262 Feb.5-v.feb 18.

MINIPACK LIMITADA

Contrado: 19 de enero de 1976.
Inscripción N.o 47, F.o 170 L.o 1.
Capital: N$ 4.000.
Socios: ALFREDO FUCHSBERGER (Administrador) y CRISTINA SCHRÖDER
Objeto: Impresión y empaque
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1322 Feb.6-v.feb.19.

GOÑI Y PEREZ LTDA.
"PUBLICIDAD ORIENTAL"

Por dos documentos: uno de fecha 7|7|971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 195 al F.o 690 del L.o 1, y otro 22|12|975 inscripto con el N.o 53 al F.o 185 del L.o 1.
1) José Basáñez Martinelli cedió su cuota parte social con efecto retroactivo al 31|12|970 a sus consocios Willman Rosel Goñi Bauzán y Walter Pérez Soto, quienes la adquirieron por partes iguales y conjuntamente.
2) Se aumenta el capital social fijándose en N$ 10.000 que pertenece totalmente y por partes iguales a los señores Goñi y Pérez.
3) Se modifica la razón social que pasa a ser "Goñi y Pérez Ltda."
4) Administradores: los señores Goñi y Pérez conjuntamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 1323 Feb.6-v.feb.19.

"LA CASA DE LA FOTOGRAFIA" S. R. L.

Contrato: 21 de enero de 1976.
Registro: N.o 78, Folio 276, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: LIRIA MIRTHA SENA TABAREZ y JESUS RAFAEL NUÑEZ GALIANA
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compra - venta de artículos fotográficos y servicios afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1344 Feb 6-v.feb.19.

ANTICA LTDA.

Por documento privado del 5 de noviembre de 1975 inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 741 al folio 2423 del libro 2 ANA MARIA D'AGOSTI cedió a Héctor D'Agosti el 50 o|o de su cuota social.
La Administración quedó a cargo de los tres socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 1152 Feb.3.-v.feb.16.

CAMOFLORA SRL

Contrato: 10 de diciembre de 1975, inscripto el 24 de diciembre de 1975, con el número 496 al folio 1710 del libro N.o 3 de Contratos.
Objeto: Herboristeria
Socios: HORST PABLO ERNESTO MÜGGENBURG y NORBERTO RAUL FOGOLA.
Administración: indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000. 50 o|o cada socio
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 51.00 10|pub. 1147 Feb.3.-v.feb.16.

MASTERPLAST LTDA.

Por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1975, inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1449

del libro 3 FRANCISCO A. SPREMOLLA VASALLI cedió su cuota social a Beatriz Teresita Ferro de Domínguez.
22) N$ 34.00 10|pub. 1151 Feb 3.-v.feb.16.

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 431. folio 1.494. libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ELISEO MARTINEZ PAILOS y WILLMAN MARTINEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Tapicería automotriz importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S. R. L.

Contrato del 2 de enero de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 18, folio 168, libro 1 el 9 de enero de 1976.
Socios: MANUEL BERGER MIRKA SPIVAK.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Giro: Instalación calefacción.
Administración: Manuel Berger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.13.

EXCLUSIF S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1976, N.o 46, folio 167, libro 1.
Capital: N$ 10.000
Socios: DANILO AGAPITO ABALO MENDEZ. JUAN PABLO SOLANO ECHAGUE SISUL
Objeto: Carpintería, mueblería, equipamiento. decoración, alhajamiento, inmuebles, etc.
Administración: Socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.13.

CIRITO LTDA.

Contrato 6 de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 634, folio 2.230, libro 2.
Socios: CIRILO LAGRECA FALCON MARIA JOSEFA SARASA y NANCY CRISTINA PROSPERO de LAGRECA.
Capital: N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil) aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cirilo Lagreca Falcón y María Josefa Sarasa
22) N$ 51.00 10|pub. 931 En.30-v.feb.12.

OJEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 19 de enero de 1976. WELLINGTON EDUARDO OJEDA, cedió todas sus cuotas sociales a Mabel Alvarez de Ojeda.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 2 del F.o 3 al 5 del L.o XLVII.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coitinho.
22) N$ 51.00 10|pub 899 En.30-v.feb.12.

ALFA ALUMINIO LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 788, folio 2646. libro N.o 2 el 23|12|75.
Socios: HECTOR LUIS COPPETTI LONGO. VICTOR FACAL ISABELLA, FRANCISCO CANOVAS MOYA, EUGENIO FIGUEREDO AGUERRE.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas aluminios y afines.
Domicilio: Guaviyú 2566, Montevideo.
Administración: socios Víctor Facal Isabella y Eugenio Figueredo Aguerre, conjuntamente.
Razón social. denominación: Alfa Aluminio Limitada.
22) N$ 68.00 10|pub. 890 En.30.v.feb.12.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.

Contrato del 29 de octubre de 1975. inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1975 con el N.o 738 al folio 2472 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ALBERTO MORANDINI PATIÑO. ALFREDO ANTONIO RICUPERO TEMPERLEY, JUAN JOSE ALVAREZ ROMERO y HENRY OMAR DELBONO TAGLIORETTI.
Objeto: Venta de aviones, repuestos, motores materia prima de uso aeronáutico. importación y exportación.
Plazo: finaliza el 29 de octubre de 1977, prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Capital: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios señores Juan José Alvarez Romero y Henry Omar Delbono Taglioretti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 783 En.28-v.feb.10.

DISTRINORT AMERICANA S. R. L.

Registro: N.o 497, folio 1714, libro 3.
Fecha: 28 de noviembre de 1975.
Capital: N$ 500.00.
Socios: HECTOR ALBERTO CURCIO, ROBERTO PEDRO RASORE y ROBERTO LAMELA
Administración: los 3 indistintamente.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola, exportación y representación en general, o cualquier acto civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 802 En.29-v.feb.11.

DALCI S. R. L.

Contrato: Inscripto el 4 de noviembre de 1975 con el N.o 688, al folio 2.418, libro 2.
Capital: N$ 10.000.
Socios: NELSON ABAL SANTOS y GUMERSINDO ALBERTO TOLEDO DUTRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra en plaza, distribución, venta y fabricación de artículos de latex y mercaderías en general
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 51.00 10|pub. 880 Feb.4-v.feb.17.

POUQUETTE Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 2 de enero de 1976.
Registro de Comercio: N.o 6, F.o 20, L.o 1 de Contratos el 5 de enero de 1976.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ 80% y NELSON POUQUETTE PEREZ 20%.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de Confecciones
Administración y uso de la firma: cualesquiera.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 764 Feb.4-v.feb.17.

TOIP SRL

Contrato: 8 de enero de 1976.
Inscripción: N.o 14, folio 52, libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: transporte nacional e internacional de productos alimenticios en vehículos con refrigeración.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO BENVENUTTO LEON (Administrador): RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON y JORGE EDISON LEON COPPES.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 1230 Feb.4.-v.feb.17.

Contrato: 16 de noviembre de 1975, inscripto 15 de diciembre de 1975 con el N.o 472 al folio 1637 del libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN HERRERO NAVARRO y OSWALDO DE SANCTIS.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: venta automóviles, garaje, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1225 Feb.4.-v.feb.17.

MEIPE LIMITADA

Contrato: 29 diciembre 1975.
Registro P. de Comercio N.o 72, folio 253, libro N.o 1.
Socios: ANA MARIA OLIVE de NOAILLES: RAUL NOAILLES PEREZ y AGUSTIN M. NOAILLES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realizar representaciones y|o distribuciones consultorios nacionales o extranjeras.
Capital social: N$ 1.000.00.
Plazo: 90 años.
Administrador: Agustín M. Noailles Pérez.
22) N$ 87.00 10|pub. 1231 Feb.4.-v.feb.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.082. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Oscar Bacot por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1409 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 149.998. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs, (Francia) solicita marca QUIPROQUO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 774 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.998. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., (Uruguay), solicita marca GAMANEBUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 773 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 150.034. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Billy Fox por Longman Bonding Company Limited (Gran Bretaña) solicita marca: CRITERION, clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1212 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.036. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Elecé SRL Montevideo, solocita marca: ELECE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1204 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.037. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino, Montevideo, solicita marca. PATA DE CABRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1203 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.038. — Montevideo enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino Montevideo. solicita marca: ABRACADABRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1202 Feb 3-v feb.16.

ACTA N.o 150.039. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá por Norton Roux S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca: ESPACIAL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1201 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.031. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1189 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.033. — Montevideo. enero 28 de 1976. — Gonzalo Tato por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: OLEOGAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1188 Feb.3.-v feb.16.

ACTA N.o 150.029. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Gonzalo Tato por Fabril Internacional S. A. (Montevideo) solicita marca: SILO RAS, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1187 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.001. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Walter Mancebo (Uruguay) solicita marca: W M, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1150 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.000. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay) solicita marca DIAMANTE clases 7 y 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1149 Feb.3 v.feb.16.

ACTA N.o 150.035. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Juan José Marchisio (Montevideo) solicita marca QUICKLY en clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1135 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.025. — Montevideo. enero 27 de 1976. — Enrique Aguerrebere S.A. (Montevideo) solicita marca VINAMUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1131 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.041. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Lasiton" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1297 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.032. — Montevideo enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BINADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 1190 Feb 5-v feb.18.

ACTA N.o 149.997. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por Roche Internatio-nal Ltd. (Bermudas) solicita marca FUNAFLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 150.044. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A.. España; solicita marca: BODEGAS EL MONTECILLO, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb 4-v feb.17.

ACTA N.o 150.043. — Montevideo enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A. España solicita marca: VIÑA CUMBRERO clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb 4-v feb.17.

ACTA N.o 150.042. — Montevideo enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España. solicita marca: VIÑA MONTE clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1222 Feb 4-v feb.17.

ACTA N.o 149.959. — Enero, 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S.A. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 727 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 2.221. — Montevideo. 23 de enero de 1976. — Billy Fox. por American Express Company (USA) solicita marca:



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 791 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 150.006. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo) solicita marca

blokito

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 893 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.960. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina) solicita marca EMAL DIAMAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 18.00 10|pub. 723 En.28-v.feb 10.

ACTA N.o 149.974. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Fábrica de Jabón Lec Ltda. (Montevideo). solicita marca ALVEAR. clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 876 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 150.024. — Montevideo enero 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo). solicita marca YERSYLENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 947 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 150.021. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox. por Giben Impianti S.p.A (Italia), solicita marca GIBEN. clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 895 En.30-v.feb 12

ACTA N.o 150.020. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd.. (Bermuda) solicita marca ROAMS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 394 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 150.008. — Montevideo enero 26 de 1976. — Erna Siegmund. por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay). solicita marca ATLANTA clases 4. 5 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 883 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 150.007. — Montevideo. enero 26 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca PIRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 882 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 2.220. — Montevideo, enero 20 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Montevideo). solicita marca: CAMBYTUR. clase 30 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 847 En.29 v.feb 11

ACTAS Nos. 150.051 y 2.224. — Montevideo enero 30 de 1976. — Erna Siegmund. por Alfa Laval Aktiebolag (Suecia) solicita marca:



ALFA-LAVAL

clases 1, 6, 8, 10, 11, 12, 15, 16 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1281 Feb 5-v feb 18

ACTA N.o 150.053 — Montevideo enero 30 de 1976 — Bodegas El Montecillo S. A. España, solicita marca:

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 1267 Feb 5-v feb 18.

ACTA N.o 149.968. — Montevideo enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania). solicita marca:



clase 8 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 852 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.967. — Montevideo enero 19 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub 851 En 29 v feb 11

ACTA N.o 149.996. — Montevideo enero 23 de 1976. — Con esta fecha Areldur Limitada (Uruguay) solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 1136 Feb.3 v feb.16.

ACTA N.o 149.971. — Montevideo. enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA). solicita marca



clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 56.10 10|pub 898 En.29-v feb.11.

ACTA N.o 149.965. — Montevideo enero 19 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Nuevogar S. A., montevideo, solicita renovar marca: JOYA clases 6 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 849 En 29-v.feb.11

ACTA N.o 149.980 — Montevideo enero 21 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo. solicita marca: FERRETTI. clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 7.00 10|pub 850 En 29-v.feb.11

ACTA N.o 150.018 — Montevideo enero 26 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Casio Keisanki Kabushiki Kaisha que comercia como Casio Computer Co., Ltd (Japón) solicita marca: CASIOTRON. clase 18 a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 848 En.29-v.feb.11.

ACTAS N.os 149.976 y 2.219. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Edison Cianciarulo (Montevideo). solicita marca: TELESEGURO clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 846 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.003. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX, de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 816 En.29-v feb.11.

ACTA N.o 150.019. — Montevideo. enero 26 de 1976. — P. Dubourg. por Nicolás Jacome Montevideo), solicita marca



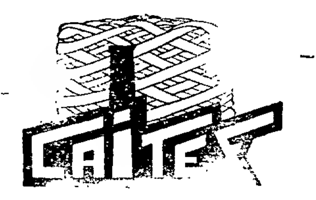
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub 875 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.975. — Montevideo enero 20 de 1976. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Lec Ltda (Montevideo). solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 874 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.004. — Montevideo, 23 de enero de 1976 — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469 Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX (Emblema)



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 1064. Feb 2-v feb 15

ACTA N.o 150.040. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo). solicita marca

AGUERREBERE
TODOS LOS PAPELES
TODAS LAS PINTURAS

clases 6 7 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1260 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 149.995 — Montevideo, enero 23 de 1976. — Cidel S R. L. Compañía Industrial de Lubricantes. Montevideo, solicita marca: OLEOFIX clases 9 a y 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 814 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.056. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Rapignost". clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1410 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150.103. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "EXITO", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1380 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 2.223 — Montevideo, enero 29 de 1976 — Con esta fecha Andrés Merino (Uruguay), solicita la marca ANTICIPATION de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1000 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.099. — Montevideo, febrero 3 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Miguel Carlos Francisco Di Cocco (Argentina), solicita renovar marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1302 Feb.6-v.feb.19

ACTA N.o 143.393. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1325 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 150 027 — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Johnson Johnson (USA) solicita marca: FETALDEX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1272 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 2.225. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Sapriza Grundel & Cía. S. A. Montevideo. solicita marca:
CERTAMEN REINA DEL SOL, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1303 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 150.097. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Diego Ostroski (Montevideo), solicita renovar marca: SCHUCO SPRAY BAND - BANDITA ADHESIVA AEROSOL, clase 8 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1304 Feb.6-v.feb.19

ACTA N.o 150.026. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca AMIPAQUE clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1211 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 150.050. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Biofarma; de Neuilly-Sur-Seine; Francia, solicita marca VECTORIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1265 Feb 5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.049. — Montevideo, enero 30 de 1976 — L'Oreal de Paris, Francia, solicita marca ENERGO clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.5-v.feb.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.082. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval e Institut Textile de France (Francia), solicita patente para "Procedimiento e instalación de tratamiento de las aguas de lavado y de enjuagado de lana bruta", denunciando prioridad solicitud francesa N.o 7442.848 de fecha 24 de diciembre de 1974. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1324. Feb 6-v.feb.19.

ACTA N.o 19.964. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes suizas Nos 11582|74 y 12157|74 de fechas 26|8|74 y 3|9|74 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1215 Feb.6 v.feb.19.

ACTA N.o 909. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Jesús María De Los Santos Corbo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Utensilio para limpieza". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 946 En.30.v feb.12.

ACTA N.o 910. — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Nilze S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructura de carpintería". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 945 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.058. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa, (Montevideo), solicita patente invención: "Soporte transportador para valijas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 944 En.30-v.feb 12.

ACTA N.o 875. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 876. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 942 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 877. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 941 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 901. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Asa" — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 940 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.967. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "3—Fenil—5—Substituídos—4 (1H) piridonas (tionas) y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes estadounidenses actas Nos. 501.424 y 591.661 de fechas 28|8|74 y 3|7|75 respectivamente. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1216 Feb.5-v feb.16.

ACTA N.o 20.031. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — Manfredo Cikato por Jaime Weebrait (Montevideo) solicita patente de invención: "Cierre para bota" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1210 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 19.997. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente de invención: "Aparato automático desinfectante y desodorante para acoplar a cañerías de baja presión y flujo intermitente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1184 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 20.105. — Montevideo, enero 19 1976. — Rómulo Marne Arucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Artefacto portátil para múltiples cocimientos". Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1134 Feb.3 v.feb.16.

ACTA N.o 20.103. — Montevideo, enero 16 1976. — Guzmán González Ruiz por Ernst Schaefer Caviglia (Uruguay) solicita patente invención: "Dispositivo aplicable sobre portalámparas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 1132 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 900. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna recto". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 939 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.962. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Cetonas fenílicas" reivindicando prioridad de las solicitudes británicas números 36.567 y 21.821 de fechas 30 de agosto de 1974 y 21 de mayo de 1975 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub 1214 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 899. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna sinuoso" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 938 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 20.014. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Angelo Passetti (Brasil), solicita patente invención: "Conjunto de válvula de descarga", denunciando prioridad brasileña Acta 3.744 del 4|10|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 937 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.056. — Montevideo, 2 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención: "1—Thiadiazolyl—5—Acylimidazolidinones" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 567.463 de 14 de abril de 1975; 573.188 del 30|4|1975; 573.48 del 25|4|1975 y 587.006 del 13|6|1975. Conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1183 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 20.002. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevas preparaciones parasiticidas con efecto de gas de depósito", denunciando prioridad alemana P 24 50 677.2 del 25|10|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 936 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 905 — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Zito (Uruguay), solicita modelo industrial: "Bolsa para desechos higiénicos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 935 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 19.973. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Guzmán González Ruiz por Philagro S. A. (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de composiciones herbicidas para el desherbaje de vergeles y de la viña" denunciando prioridad francesa 74.32.560 del 24|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 933 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.108. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Nuevos carbotiolatos y herbicidas que lo contienen". — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.961. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidiniltionofosfónicos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad alemana P 24 40 677.7 del 24|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 952 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 886. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Zueco". —Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 810 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.986. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Fernando Ramón Pereda (Argentina) solicita patente invención para: "Disposición para el manejo de pasturas a lo largo de fajas limitadas por alambradas" denunciando prioridad argentina Acta 255.769 del 26|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 932 En.30. feb.12.

ACTA N.o 20.006 — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Remache de cabeza cónica" y de acuerdo con ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 808 En.29-v feb 11.

ACTA N.o 887. — Montevideo octubre 22 de 1975. — Enrique Tato por Internacional Plastic S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Base y adaptador para calculadoras electrónicas" y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 809 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.841. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Guzmán González Ruíz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Nuevos eteres benzoilureido-difenilicos de propiedades insecticidas, composiciones insecticidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad patente alemana P. 24 38 747.1 del 13|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 743 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.985. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruíz, Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Nuevos esteres de ácidos piridacinilfosfóricos -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos, -tionotiolfosfóricos, -fosfónicos y -tionofosfónicos y amidas de esteres de ácidos piridacinilfosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". denunciando prioridad alemana P 24 46 218.8 del 27|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 953 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.001. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidinil fosfóricos, -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos y -tionotiolfosfóricos y amidas de esteres de ácidos pirimidinil-fosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para su producción", denunciando prioridad alemana P 24 50 951.1 del 26|10|74. — Conforme ley 10.089. — Publíquese — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 934 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 915 — Montevideo, enero 29 de 1976. — José Luis D'Angelo (Uruguay), solicita patente modelo para: "Nuevo juego recreativo", según decreto 862|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1063 Feb.2v.feb.13.

25–Ventas de Comercios

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Los Cuatro" que gira en esta ciudad. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 444, en esta ciudad. — Artigas, 30 de diciembre de 1975. — Prominente vendedor: MARIA CRISTINA SAN VICENTE. — Promitente comprador: LAZARO ALIPIO CUNHA. — Esc. Omar Romitti.
25) N$ 42.00 20|pub. 1367 Feb.9-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., venta a José Martínez almacén Alzáibar 1285. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — RUBEN IBARRA FERREIRA. — EVELIS LARGHERO. — SERGIO SANCHEZ GIORDANO. — MARIA RAMOS. — AURELIO QUEIROLO DE LA SOVERA. — ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub. 571 En.21.-v.feb.17

ELVIRA CRISCI NUÑER de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevilla y José Riveiro Mallo, la confitería Oro 18, de esta ciudad, calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v.feb.26.

Prometimos vender a Ethel Carrere, comercio Grecia 3561. Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI .— OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1268 Feb.5-v.mz.5.

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.8.

Ley del 23 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y YINES DA COSTA PRIETO.
25) N$3 4.00 20|pub. 677 En 23-v.feb.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Norma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.19

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Eduardo O'uñones y Elvira Asconeguy, almacén Agraciada 3550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — OLBER GARCIA SCHNEIDER. — MARGARITA MASCHERONI.
25) N$ 34.00 20|pub. 572 En.21.-v.feb.17.

CAMBADU, prometimos vender a Eduardo y Alberto Díaz Cabot, comercio en Duvimioso Terra 1502. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON MATC CALVETE. — NORIS GENTA OTTONELLO.
25) N$ 34.00 20|pub. 253 En.13-v.feb.10.

CAMBADU, prometimos vender a Blanca Della Segundo, comercio en Roberto Koch 4300 ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR MADERO LAGO. — MARIA del CARMEN IGLESIAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 255 En.13-v.feb.10.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub. 737 En.27-v.feb.23.

Ley 1904 — Antonio Ortiguera María Coll 26 de enero de 1976 prometen vender Domingo Alonso Alberto Rial Estación Servicio Automóvil 21 Setiembre 2489 Montevideo. Acreedores escribano Oporti Juncal 1414.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.6-v.mz 8.

Ha quedado sin efecto promesa entre IBARRA, SANCHEZ y QUEIROLO con Colón Cóppola. Alzáibar 1285 ley 26|9|904. Acreedores en negocio. — Montevideo, 15 diciembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 573 En.21.-v.feb.17.

Prometí vender a Manuel Monteagudo comercio Félix Laborde 2592, Acreedores en el mismo. — MANUEL VICENTE. BREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 623 En.21.-v.feb.17.

Ley 26|Set.|1904. — ELISEO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, cedió a Mario Graña, derechos sobre Garage, sito en Vilardebó 1824. — Acreedores: Mercedes 937, piso quinto.
25) N$ 34.00 20|pub. 284 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374. Esc. 401. — JESUS CAPI HUALDE. — JOSE AIELLO Y ANDRES AMBROSETTI.
25) N$ 68.00 20|pub. 688 En 23-v.feb.19

EDUARDO PELLEGRINO, MARTHA MARQUINE, JOHN MENDIETTA, NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, vendieron a Danilo Peroni y María Teresa Terni, quiosco venta revistas, quiniela, etc. sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 577 Feb.3-v.mz.9.

Prometimos vender a Miguel Angel Borges y José María Duarte, comercio, sito en Estanislao Vega 3352. — Acreedores en el mismo — EULALIO SALVADOR MARTINEZ. — ALBA CURBELO de MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 247 En.13-v.feb.10.

CAMBADU, prometimos vender a David Lucas Tejeira, comercio en Michigan 1551, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO de RAFANIELLO. — MIGUEL ANGEL RAFANIELLO REGALDE.
25) N$ 34.00 20|pub. 405 En.16-v.feb.12.

CAMBADU, prometimos vender a Ismael Arenas, comercio, sito en Plaza de los Olimpicos 4445, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LANCERI SECO. — CARLOS CARMELO MILANO ARRIAGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 254 En.13-v.feb.10.

Ley 1904. — Ley 14.453. — OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Cañés Limitada, casa de comercio ubicada en 18 de Julio 949. Maldonado — Acreedores: el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 638 En.22-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Solano García 2599 a Máximo Ortega. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 45. — 1.o de enero de 1976, Montevideo. — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO. — ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 560 En.20-v.feb.16.

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa de enajenación de Carnicería Cno. Corrales 4041 a Alvaro Veloso Misa, 21 de octubre de 1975. — Acreedores: en San José 1280, Esc. 2. — JOSE MARIA FACAL. — JOSEFA CALVO. — EVARISTO CALVO. — ELIDA YOLANDA CARRASCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 546 En.20-v.feb.16.

JOSE GORBA y MARY FALCO 10|11|975, prometieron en venta a Ivonne De León el comercio, ramo salón ubicado en Avda. Agraciada N.o 2476.
25) N$ 34.00 20|pub. 576 En 21.-v.feb.17.

27–Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAC SALMONA CARASO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N o F0216FMJ Utiliz. 1262, Matrícula N.o 519.839, empadronado en Montevideo, N.o 200.037, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1407 Feb.9-v.feb.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ARIAS DURAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N o AR005481 93213, matrícula N.o 525.450. empadronado en Montevideo. N.o 214.214 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 1096 Feb.2-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO PRESNO MACAGNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renaul Mini 4S, motor N.o 5104885, matrícula N.o 530.610, empadronado en Montevideo. N.o 220.257, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 974 Feb.2-v.feb.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBEN ELEUTERIO NUÑEZ ROMAY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Willys, motor N.o U. 34628, matrícula N.o 220.771, empadronado en Montevideo, N.o 172.493, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 1124 Feb.2-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOMINGO BASSO S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 0563719, matrícula número 522.858, empadronado en Montevideo número 210.842 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 948 En.30-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAMIRO LOPEZ COLLAZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buik, motor N.o 2905164, matrícula N o 170.143, empadronado en Montevideo, N.o 77.108, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 815 En.29-v.feb.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 165.487, señalado con el N.o 9 en el pla-

no del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 930. inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros. con 12 metros de frente al Suroeste a Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar fueron transferidos por los promitentes compradores. a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974 ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso. había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42.

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe. según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974. ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO. casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular e universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 325.00 30|pub. 25542 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha C. 1575|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle. Inés y Silvia Barón Supervielle. Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577. señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1936. con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H, que fuera prometido en venta el día 16 de abril de 1959 por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570. al folio 571 del Libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

27) N$ 210.00 30|pub 26974 Dc.19-v dc.31 Feb.2-v.mz.4

ESCRITURA DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 16 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 319, Folio 134, Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita. Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17, Padrón N.o 78.636 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913 Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura — Montevideo. diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub 26497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

CAUTELA PROVISORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha G.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.30 Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaba a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días. bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello. de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34774 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo D. Wallusche, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

(1.a y 2.a Convocatoria)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, atento a lo preceptuado por el Estatuto Social, convoca a la masa social del Instituto, para el día 19 de febrero de 1976, a la hora 16, en 1.a Concovatoria, y de no obtenerse el quórum estatutario exigido (artículo 37) en 2.a Convocatoria a la hora 17, en su Sede Social, Av. 18 de Julio 1721, P. 1, Apto. 1, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Consideración de los Estados Contables de los Ejercicios 1973 - 1974 y 1974 - 1975; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Nota: Podrán concurrir todos los socios que tengan una antigüedad no menor de un año, debiendo presentar documento de identidad. La asamblea podrá sesionar válidamente en primera citación con la asistencia del 15 o|o de afiliados. — Pedro Corredera Sánchez Presidente. — Héctor Castro, Secretario

27) $ 116.00 5|pub. 1377 Feb.9-v.feb.13.

COLONIA

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia, Limitada.

El señor HOMAR KLEY, prometió vender al señor Hipólito Irigoitia. su parte de la estación de servicio. (Colonia Suiza. Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia. teléfono 191

27) N$ 68.00 20|pub. 823 En.29-v.feb.25.

FLORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un vehículo marca Ford, modelo 1955, matriculado con el N.o 3221, y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4.584, de ANTONIO DE MAIO D'ESPOSITO, éste solicita duplicado del Título.

Se emplaza por 20 días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S Ibiñete, Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 68.00 10|pub. 822 En.29-v.feb.11.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900, Juicio ejecutivo", (Ficha 2594|74), se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado. 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo", (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897. manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34851 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo". (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901. manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo". (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34853 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896. Juicio ejecutivo". (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 24854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895. Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 24855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898 Juicio ejecutivo". (Ficha 2596|74). se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 24856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
27) N$ 63.00 30|pub. 27110 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman por término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) N$ 166.00 30|pub. 27108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA. SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975 — Esc. José Ma. Juan Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 24755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.86 30|pub. 8566 Dic 16.-v dic.31. Feb.2 -v.feb.26.

SALTO

Por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1975, fue emancipado nuestro hijo HECTOR JOSE CARABIO RODRIGUEZ y autorizado para ejercer el comercio. — Salto, enero 1976. — Héctor A. Carabio. — Elvira Rodríguez.
27) N$ 2.90 1|pub. 1267 Feb.5-v feb.5.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3056 de la Primera Sección de este Departamento.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
27) (ley 9.770) 30|pub. 24446 Feb.2-v.feb.20 Mz.3-v.mz.23.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 5 de febrero de 1976
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,0800	N$ 1,0995	U$S 0.3890
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0708	" 0,0722	" 0,0255
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,7935	" 2,8415	" 1,0055
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4525	" 0,4610	" 0,1630
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,7800	" 2,8100	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6215	" 0,6335	" 0,2240
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0435	" 1,0620	" 0,3760
Inglaterra	1	Libra	" 5.5875	" 5,7356	" 2,0285
Italia	1	Lira	" 0,0037	" 0,0038	" 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6370	" 0,6480	" 0,2295
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,0720	" 1,0900	" 0,3860
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0152
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0107
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	———	———	" 0,0549
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1082
España	1	Peseta	———	———	" 0,0168
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1815
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0370
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0165	N$ 0,0170	———
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2750	" 0,2800	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,5000	" 3,5100	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,4700	" 3,4800	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C. C.) 1|pub. 30285 Feb.10.-v.feb.10.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19696 del 3 de febrero de 1976, en la página 842—C, se publicó Suscripción e Integración de Acciones de CASCSA, Aviso N.o 1199, padeciéndose los siguientes errores:

Donde dice "la suscripción e integración", debe decir "a suscripción e integración" y donde dice "5 de febrero de 1976, debe decir "3 de febrero de 1976".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO PAGANI BARBATTI o BRABATTI de MARIA DIAMANTE o DIAMANTA PAGANI BARBATTI o BARBATI y de CAMILO JUAN MARIA UBOLDI PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. —
1) N$ 48.00 10|pub. 1429 Feb.10 -v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR IOZZO o YOZZO MARTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1412 Feb 10.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO DECOR o DECOR OLIVENCIA (S. 564|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1456 Feb 10.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEMAN SANTOS (F. A. 508|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1457 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BALIÑAS BARBAGELATA (F. A. 544|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1447 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN ROMEO PAOLILLO (F. A. 526|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.16-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO OSIMANI u OSIMANI CROSI (F. A. 432|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1414 Feb 10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO o ANTONIO AMERICO o ANTONIO GUARNERIO VOLPE o VOLPI (Ficha F. 1070|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1468 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROFES o ROFES TOST de VALLVE (F. 1092|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.10.-b.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PIÑON de BOUZA (F 876|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1417 Feb 10.-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RAMELA (F. A. 516|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb 10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO LEON BELTRAME (F. A. 450|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1416 Feb.10.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO APPA o APA NOCCITA (V. 1315) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1426 Feb 10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANCSIN (V. 1417|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1427 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HERACLIO FIORDELMONDO VIOLA, (S. 1479|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1428 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER GOYCOECHEA (E. 2805|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975 — Esc Andrés L Paselle Actuario Adjunto..
1) N$ 36.00 10|pub 1411 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONSTANTINA LOVESIO VIAZZI de LARTIGAU (527|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1450 Feb 10-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o GUSTAV RUDOLF o GUSTAVO RODOLFO ROGASNER CHEIM o CHAIM (1|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1451 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALARINO o JOSE NICOLA PALARINO o JOSE NICOLAS CARLOS PALARINO LACRETTA o JOSE NICOLAS CARLOS BALARINO LACRETTA (F. A. 465| 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1415 Feb 10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17o Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELONE de VARELA (F. 963|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1413 Feb 10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ ANNOOT (F. A. 567|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1434 Feb.10-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de REGINO ARAMBILLETTI, (Ficha 420|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 6 de agosto de 1975. — Esc Roge Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1462 Feb 10-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA GALLARETO SAN MARTIN de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial mayor a sus efectos. — San José, 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 1438 Feb.10-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA PINO MASCHERONI de MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos — San José, 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 1437 Feb 10-v.feb.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION OLIVERA NUÑEZ de LARRAÑAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1454 Feb 10-v.feb.23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Artículo 10 ley N.o 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan .

A) Ubicados en la 18a. Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7a.), según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 1953 con el N.o 8.060: 1) Solar 21, manzana 18; padrón 21.905 M|á, antes 6.732 M|á, nombres: Armando Mario Diez Boussac y transferido a Carlos María Altesor Fuentes, promesa inscripta con el N.o 680 el 23 de diciembre de 1960; 2) Solar 32, manzana 18, padrón 21.905 M|á. nombre: José Pedro Cartella Prado, promesa inscripta con el N.o 122 el 3 de febrero de 1960; 3) Solar 24, manzana 31, padrón 1.785, nombre: Gladis Marina Sosa Vique, promesa inscripta con el N.o 1.079 el 14 de febrero de 1968 |

B) Ubicados en la 18a. Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7a), según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.364: 1) Solar 13, manzana 22, padrón 1.557, nombre: Víctor Nelson Brienza Saldivia, promesa inscripta con el N.o 2.070 el 10 de abril de 1967; 2) Solar 9, manzana 27, padrón 21.916 M|á, nombre: Juan Carlos Genis González, promesa inscripta con el N.o 144 el 10 de febrero de 1960; 3) Solar 5, manzana 25, padrón 6732 M|á, nombre: Ariel Vital Quintero Díaz, promesa inscripta con el N o 4.545 el 25 de julio de 1961; 4) Solar 5, manzana 28, padrón 1.732, nombre: Esther González Vázquez de Laso, promesa inscripta con el N.o 2.157 el 13 de marzo de 1964; 5) Solar 12, manzana 33, padrón 2.536, nombres: Eusebia Martínez Ruiz

de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez, promesa inscripta con el N.o 360 el 21 de enero de 1969; 6) Solar 21, manzana 33, padrón 2.545, nombre: Arloy Néstor Macció Matianda, promesa inscripta con el N.o 1.080 el 14 de febrero de 1968; 7) Solar 29, manzana 34, padrón 2.595, nombre: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez, promesa inscripta con el N.o 7.012 el 30 de setiembre de 1968; 8) Solar 24, manzana 40, padrón 2.358, nombre: Elsa Ferrari Costa de Ruiz y transferido a Andrés Esteban Calderón Lemoyne, promesa inscripta con el N.o 1.396 el 8 de marzo de 1966; 9) Solar 34, manzana 40, padrón 2.368, nombres: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violet Blanco de Lachaise, promesa inscripta con el N.o 6.068 el 28 de agosto de 1968; 10) Solar 5, manzana 42, padrón 2.393 ,nombre: Juan María Gutiérrez López, promesa inscripta con el N.o 296 el 9 de enero de 1968; 11) Solar 3, manzana 43, padrón 2.411, nombre: Hugo Víctor Monteverde Russomanno, promesa inscripta con el N.o 5.407 el 25 de julio de 1967; 12) Solar 5, manzana 47, padrón 2.168, nombre: Celina María Gutiérrez López de López, promesa inscripta con el N.o 8.483 el 25 de setiembre de 1967; 13) Solar 20, manzana 47, padrón 2.183 nombres: Nelson Barboza Fernández y Desiderio Jesús del Castillo Abadie; 14) Solar 18, manzana 94, padrón 2.127 M|á, nombres: José Alberto Truco Echanes y Raúl René Marenco Borjas, promesa inscripta con el N.o 5.055 el 11 de julio de 1967; 15) Solar 12, manzana 97, padrón 2.130 nombre: Odaliz León Morales; 16) Solar 33, manzana 90, padrón 2.098, nombre: Pedro Hugo Aguirre Peralta, promesa inscripta con el N.o 8.470 el 29 de octubre de 1964; 17) Solar 27, manzana 80, padrón 2.092, nombre: Néstor Abayubá Beovide, promesa inscripta con el N.o 2.998 el 13 de mayo de 1966; 18) Solar 24, manzana 16, padrón 1.314 nombre: Walther Enrique Lemez Santín, promesa inscripta con el N.o 4.543 el 30 de junio de 1966; 19) Solar 2, manzana 66, padrón 82, nombre: Mirtha Zabala Nogueira, promesa inscripta con el N.o 383 el 12 de enero de 1966; 20) Solar 10, manzana 16, padrón 1.300, nombres: Ana Lía, Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Goñi, promesa inscripta con el N.o 2.588 el 2 de abril de 1964.

C) Ubicados en la 18.a Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7.a), según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con el N.o 9.327: 1) Solar 1, manzana 78, padrón 910, nombre: Eliadriz Pérez Montáñez, promesa inscripta con el N.o 1.205 el 20 de febrero de 1968; 2) Solar 11, manzana 83, padrón 34.149 M|á, nombres: Elías Laso Cachaldora y Edna Esther González Díaz de Laso, promesa inscripta con el N.o 138 el 10 de febrero de 1960; 3) Solar 3, manzana 84 A, padrón 34.153 M|á, nombre: Homer Cortés y transferido a Roberto Fernández Martínez, promesa inscripta con el N.o 5.639 el 15 de agosto de 1963. Por los propietarios: 25 de Mayo 467, Apto 6.

2) N$ 1.071 15|pub 207 Feb.10-v.mz.3.

3—Convocatorias Comerciales

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 20, el día 18 de febrero de 1976 a las 15 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

2) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1975.

3) Consideración del informe del Síndico.

4) Elección de Directores y Suplentes. Síndico y Suplente

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en la calle 18 de Julio 1052 al 60, primer piso con 3 días de anticipación como mínimo — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 130.50 5|pub 1455 Feb.10-v.feb.16.

OPA INDUSTRIA MADERERA S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1976 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 461, Piso 1 o, Escritorio 102, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971, 30 de junio de 1972, 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975.

En cumplimiento del artículo 18 de los estatutos, las acciones deberán registrarse con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

3) N$ 101.50 5|pub 1435 Feb.10-v.feb.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR GARCIA CANO y PAULINA MENDEZ de GARCIA, (Ficha A. B. N.o 724|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES y MARIA CELIA RONZONI DUFFAU (Ficha A. B. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 1423 Feb.10-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintinueve de setiembre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos DOMINGO OTORMIN y ANA MARIA SIERRA (Ficha número 570|1975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub 1463 Feb.10-v.mz.10

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "JUAN PEDRO TEJERA FERREIRA" (F. A. 16|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de la causante Mercedes Eres de Tejera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) N$ 48.00 10|pub. 1422 Feb.10-v.feb.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Señor CARLOS MARTINCORENA y otros Calle 3 y Calle 5 Kilómetro 18 de Avenida Italia Barrio Santa Ana, Shangrilá, Carrasco, Canelones.

Se cita y se emplaza a concurrir dentro del plazo de 10 días (diez) a partir de la presente publicación a la Junta Local Autónoma de Pando, bajo apercibimiento de darlo por notificado en expediente G—57.158 y agregados G—34.711 y G—34.237 de la resolución determinada en los mismos.

"Por inspección de obras, notifíquese al interesado, que debe obtener la "Habilitación de Local Industrial" destinado a Panadería". — Canelones, 6 de enero de 1976. — Prensa y Relciones.

8) (C. C.) 8|pub. 30286 Feb.10.-v.feb.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. TERESITA LLAVATA PASTORINI, constituyendo domicilio en Misiones 1461, al señor Juez pido: Que para optar al título de Procurador se tome declaración sobre mi vida y costumbres a dos testigos que informarán sobre mi persona y concurrirán sin necesidad de ser citados, Adriana Garrido de Elía; Tomás Garibldi 2324 Ana María Vasalle, Felipe Cardozo 1671. Teresita Llabata Pastorini. — Milton Machado Mega".

Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 1432 Feb.10.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO ALBERTO RODAS NOCHERA, constituyendo domicilio en la calle Eduardo Acevedo 1475, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciban las declaraciones de los testigos Pilar Iturria y Norberto Gargano quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Santiago A. Rodas. — Dra. Susana Calo".

Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Desrrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

11) N$ 60.00 10|pub. 1453 Feb.10.-v.feb.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1296
Primer Llamado
Plaza

Llámase a Licitción Pública para la "Contratación de servicios de vehículos para transportar cobradores y guardias a los distintos distritos" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 Telf 49.62.78, al precio de N$ 10.

El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina el día 11|3|976 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto y apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de suministros, se encuentran en esta Sección al precio de nuevos pesos 10 — Oficina de Licitaciones

12) (C. C.) 3|pub. 30284 Feb.10.-v.feb.12.

ANTEL

LICITACION N.o 7433
Construcción del Edificio Central Telefónica Piriápolis

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas que debía realizarse el día 10 del corriente, para el día 26 de febrero en caso de no obtenerse cotizaciones se determina segundo llamado para el día 4 de marzo de 1976, ambos llamados a la hora 10. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 30280 Feb.10.-v.feb.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1212-75

Apertura: 31 de marzo de 1976 a la hora 15 (2.o lamado, 16 horas)

Adquisición de compra o arrendamiento local para oficinas del B.P.S. en Guichón (Dep. Paysandú). Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la Calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 26 de 1976.

12) (C. C.) 10|pub. 30287 Feb.10.-v.feb.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la expansión y mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional
Licitación Pública Internacional N.o 12-76
(Cat. Inv. III)
(Primer y Segundo Llamado)
PRESTAMO 265|SF-UR suscrito con el BID

Llámase a Licitación Pública Internacional, limitada a equipos producidos en países miembros elegibles del BID, al 18 de noviembre de 1970 para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF|UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes equipos, aparatos y elementos de Laboratorio:

54 Conjunto de drogas para Enseñanza de Química.
8 Conjunto de drogas para Enseñanza de Química.
20 Conjunto compl. de drogas para Ens. de Química.
1 Equipo compl. para enseñanza de Química para el Profesor
1 Conjunto de drogas compl. para enseñanza de Química.
1 Horno eléctrico de temple en baño de sales.
2 Horno eléctrico en baño de sales.
1 Horno eléctrico con atmósfera controlada.
1 Horno de revenido.
500 K. Sales para los hornos de temple.
1 Pirómetro óptico
3 Termocuplas chromel-alumel
1 Pirómetro para las termocuplas.
1 Microscopio metalográfico monocular.
2 Microscopio metalográfico binocular.
1 Microscopio metalográfico binocular.
1 Equipo para revelado en placas
1 Prensa de montaje de ejemplares.
2 Pulidoras de discos para muestras.
1 Máquina de cortar probetas.
1 Rectificadora tipo Uniblock.
1 Aparato marcador de barras.
2 Extensómetros.
1 Martinete péndulo.
1 Caja de comprobación de prensas. compresión y tracción
1 Máquina para ensayo de torsión.
1 Espectrómetro para análisis de metales.
1 Equipo de Rayos X portátil.
1 Rugosímetro electrónico.
3 Galgas Solex.
1 Teodolito taquímetro.
4 Niveles de anteojo
6 Escuadras de reflexión.
2 Cintas de medir acero
3 Cintas de medir metálica tipo "cadena".
4 Miras de tipo "parlante".
16 Jalones.

Los interesados podrán consultar la documentación licitaria. (características del material licitado y los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO). Avda. Joaquín Suárez 3200. en días hábiles. de 9 a 16 horas a partir del día 10 de febrero de 1976.

El costo de los recaudos es de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO. el día 31 de marzo de 1976. a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del Primer Llamado. se abrirán las mismas cualquiera sea su número. en un 2.o llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo febrero de 1976.

Licitación Pública Internacional N.o 11-76
(Cat. Inv. III)

Llámase a Licitación Pública Internacional. limitada a países miembros del BID. para la adquisición. a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. de los siguientes equipos. máquinas y útiles para la enseñanza de la Construcción.

1 Máquina prensa plegadora
1 Máquina guillotina motorizada
2.000 Metros andamios tubulares.
1 Equipo de soldadura de punto.
5 Tecnígrafos.
1 Máquina hormigonera.
1 Báscula
2 Juegos de terrajas para caños.
1 Bomba para aguas amoniacales
1 Equipo completo de bombeo para agua.
1 Máquina para pulir monolítico.
1 Rotomartillo electro-neumático.
1 Equipo para pintar.

Los interesados podrán consultar los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO). Avda. Joaquín Suárez 3200. en días hábiles. de 9 a 16 horas a partir del día 10 de febrero de 1976.

El costo de los recaudos es de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el día 25 de marzo de 1976, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del Primer Llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número. en un 2.o llamado. el mismo día a las 16 horas. — Montevideo febrero de 1976.

12) (C. C.) 4|pub. 30279 Feb.10-v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Licitación 14|76 — Adquisición de jabón en polvo.

9 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1976, a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30283 Feb.10.-v.feb.19.

Licitación 12|76 — Dulce de membrillo.

Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.60.

Licitación 13|76 — Harina de maíz.

Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.60.

12) (C. C.) 8|pub. 30278 Feb.10-v.feb.19.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUTILO VENANCIO ALONSO. 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Leonardo Olivera esquina José Mármol, y CRECENCIA AMELIA HORNOS. 40 años, viuda, oriental. domiciliada L. Olivera esquina José Mármol.

RUBENS AVILA, 19 años. soltero, zapatero. oriental. domiciliado José de Bejar 2787 y ENNA MARIA WAWRYNCZAK. 17 años. soltera, oriental, domiciliada Vicenza 2777 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

HUGO RICARDO ENGUELBERG, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Urquiza 2960 Apto. 7 y ELIDA MARIA BRAGA, 28 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Solferino 3888.

DANIEL ECHEVARNE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela s|n. Shangrilá (Dpto. Canelones) y AMADA APOLONIA CAMACHO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Soca 1376.

JULIO RICARDO ELIZALDE, 28 años, viudo, conductor, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 3873 y GRACIELA CELESTE ESTEVEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1872.

ALBERTO BETANCOR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4286 y EMA MONICA RECALDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3333.

WASHINGTON BELTRAN BARRIOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 891 y MARY DIVER HERMAN 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 891.

OFICINA N.o 3

JUAN ALFONSO CAMPOS, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domicilido Ejido 1223 y YISEL VIVIAN RODRIGUEZ. 20 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2067.

JULIO EDUARDO CORREA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Soriano 1318 y MARIA de las MERCEDES DOMINGUEZ, 25 años, divorciada, estudiante. oriental, domiciliada Yí 1458.

PEDRO ALCIDES CHIAPPARA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nelson 3256 y ALICIA RAQUEL MUSETTI 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2243.

SALVADOR ANTONIO ROSARIO CAMINITI, 54 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Martín C. Martínez 3047 y CELIA MARGARITA MONZO, 42 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dublín 2063.

OFICINA N.o 4

JOSE RAMON LOITEY [illegible] empleado, oriental [illegible] DA PEREIRA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada So[illegible]

RUBEN LEMOS, 32 años solte[illegible]co, oriental, domiciliado Astengo 4573 y MARIA del CARMEN VALDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4573.

OSCAR ENRIQUE LAGUARDIA 31 ños, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1166 Apto. 9 y MARIA CRISTINA BRENA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1475 Apto. 701.

LUIS ROBERTO FREIRE, 21 años. soltero, vendedor, oriental, domiciliado Centenario 3806 Apto. 203 y ANA MARIA DILLORME, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1881.

CARLOS WILSON LIBERATTO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3541 y ALICIA MARIA CORDANI 24 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Pan de Azúcar 2661.

OFICINA N.o 5

JESOL GRIMAU, 20 años. soltero. empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2026 bis y BLANCA ESTHER GAJDA. 22 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Alejandro Gallinal 2045.

MANUEL ALEJANDRO GARCIA da ROSA, 24 años, soltero. estudiante, oriental, domiciliado General Palleja 2685 y BEATRIZ MARGARITA BLASI. 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tapes 1107 Apto. 3.

WALTER GONZALEZ, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4853 y ALICIA ELIZABETH CENANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5144.

CARLOS WALTER GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6233 y MILCA NURY MENDEZ, 30 años. divorciada oriental, domiciliada Lister 6233.

EDISON DARIO GARCIA. 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Azotea de Lima 4237 y MIRIAM MABEL RIZZO. 20 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Fénix 4012.

OFICINA N.o 6

RODOLFO STEFAN MARGONINER. 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1535 y GABRIELA BERTA LONGINOTTO, 21 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2718 Apto. 801.

PEDRO LUIS MARTINEZ 22 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Magallanes 1424 Apto. 202 y VIVIANE MIKELIUNAS, 20 años, soltera, estudiante. oriental. domiciliada Pérez Galdós 4375.

ERNESTO MONTERO. 26 años. soltero, textil, oriental. domiciliado Gibraltar 4026 bis y ANGELA IRIS VIRTUDES, 22 ños soltera, oriental, domiciliada Perú 1714.

GUZMAN PASCUAL MARTINEZ. 21 años, soltero, mecánico. oriental, domiciliado Bruno Méndez 3574 y GRACIELA VALVERDE, 21 años, soltera tejedora, oriental. domiciliada José Benito Freire 184 Apto. 2.

WASHINGTON WALTER MADRUGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2064 y MYRIAM SUSANA MAZZEO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguá 4514.

ALEJANDRO MARTINEZ, 42 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1807 y MARIA INES PEREIRA 30 años divorciada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1807.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ARNOLDO PAIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 8122 (Colón) y SONIA RAQUEL NUÑEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4539.

CARLOS ENRIQUE PORLEY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turiu 6954 y LEONOR ELIZA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Milton 4663.

LUIS ALBERTO PATIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1729 Apto. 3 y DESIREE BAILADOR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1391 B.

JORGE EDUARDO PAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4137 y ADRIANA MARGARITA ALLENDE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 611.

DIONISIO DANIEL PEREIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 3344 Cno. Maldonado Km. 15 y EVA GLORIA FIGUEROA, 18 años, soltera oriental, domiciliad Cno Maldonado Km. 15.

OFICINA N.o 8

DANIEL RECAYTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3955 y MABEL BEATRIZ FERRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4166.

RODOLFO ROSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3244 y JULIA MARGARITA ALBURQUERQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadún 5941.

WALTER CESAR REMEDIOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 2085 y TENIS DINORAH RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera s|n.

RAUL RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1465 y ELENA ROCHA, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1465.

LEONEL ERCILIO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 A N.o 1251 y MARIA del CARMEN COLINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 359.

MANUEL EUSEBIO RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3991. y ADELA ARAUJO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lacio 3733.

OFICINA N.o 9

NELSON RAMON SANCHEZ, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4763 y MORIA del CARMEN VIEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4639.

CESAR SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2637 Apto. 8 y NILDA CELESTE ROSCONI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Mansabillagra 3979 Apto. 3.

DANIEL FEDERICO IGNACIO SIENRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 5 y ALICIA BEATRIZ SANTOMAURO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3468.

OFICINA N.o 10

JOAQUIN PEDRO NUÑEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hungría 3619 y NELVA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 1 N.o 3246 (Punta Rieles)

JOSE OMAR VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y STELLA MARIS GIMENEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378.

ALDO MAURO VENICIO, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Of 2 N.o 5678 (La Cruz) y BLANCA GLADYS GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverano sin numero (La Cruz).

ANGEL CESAR VILLANUEVA, 43 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José L. Terra 2565 y LIROPEYA ALCOBA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1736.

LUIS ENRIQUE NAJSON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1786 Apto 1 y CELMIRA YOLANDA SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1786 Apto. 1.

ANGEL ANIBAL OTERO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Río de Janeiro N.o 3725 y MARISA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1780 Apto. 6.

JULIO ORTIZ, 57 años, divorciado, músico, paraguayo, domiciliado Vilardebó 1940 y ROMA LOLA PELAEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1940.

MANUEL ALFREDO VILLAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1445 y GRACIELA ROSALIA GUARINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3394.

EDGARDO PEDRO VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4366 y MONICA TERESA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3755 Apto. 2.

LUIS ALBERTO VALDEZ, 23 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Conciliación N.o 4095 y TERESA IVONNE ARAGNOUGET, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4659.

14) N$ 5.00 3|pub. v.fb.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIO AURELIO CURBELO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con el nombre de "Eustaquia Aurelia", debe decir: del "sexo masculino" y con el nombre de "Eustaquio Aurelio".

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, marzo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30281 Feb.10-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO ACOSTA y SEBASTIANA ACOSTA de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos María Cristina, María Susana, Ricardo, Luis Alberto y Walter Acosta Acosta en el sentido de que donde dice: "Paez" debe decir "Acosta" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30276 Feb.10-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL IGNACIO ALTMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Hija" debe decir "Hijo" y donde dice "Raquel Altaminc", debe decir "Altminc" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 1301 Feb.10-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CAETANO SUAREZ, MIGUEL EDUARDO Rectificación de partida" (Ficha F.904|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL EDUARDO CAETANO SUAREZ, pues donde el apellido de la madre de dicho menor figura como "Juarez" debe decir "Suárez" y donde dice que es nieto por línea materna de "Osvaldo Juárez" debe decir "Osvaldo Suárez". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30269 Feb.10-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "KOULOUYAN MIKAIELIAN, AVEDIS. Rectificación de Partida" (Ficha 2|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Avedis Koulouyán Mikaielián, pues donde el nombre del difunto figura como "Avedis Julián Mikaelián" debe decir "Avedis Koulouyán Mikaielián". — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 1452 Feb 10-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado "GONZALEZ CESAREO y Otra. Rectificación de partida" (F. C. 1260|975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo GUSTAVO J. GONZALEZ PENA en el sentido que donde dice "Feña", debe decir "Pena", por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 21 de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 1430 Feb.10-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DARIO CARVALLO DUTRA Rectificación de partida" (Ficha E. 2815|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAMILA PEREIRA SILVEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su ex esposo Darío Carvallo Dutra en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir "casado" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30275 Feb.10-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BLANCA ELIA DELBUGGIO DOS SANTOS y NESTOR SERGIO DELBUGGIO DOS SANTOS, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ambas, donde los inscriptos figuran como hijos de "Rosa Santos", debe decir "Alba Rosa Dos Santos", por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo febrero 3 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30277 Feb.10-v.mz.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

LOLA PUSTER y GUSTAVO SCHNYDER
Ministerio de Agricultura y Pesca
Dirección General de Servicios Agronómicos

El sábado 21 de febrero de 1976, hora 10 y 30, en el local de la Dirección General de Servicios Agronómicos, Avda. Millán 4703, se procederá al remate público de: 8 Camionetas Internacional Mod. C 112 Año 1962:

Lote	Matrícula	Base N$
1	4293	6.000
2	4294	6.000
3	4295	6.000
4	4297	6.000
5	4298	6.000
6	4301	4.000
7	4299	6.000
8	4296	4.000

Comisión e Impuesto al Valor Agregado: 12 por ciento.

Condiciones de Pago: Comisión y Seña del 20 por ciento en el acto y en efectivo; el saldo, al retiro del vehículo.

Plazo del retiro de los vehículos: 15 días posteriores al remate

Exhibición de las unidades: desde el lunes 16 hasta la fecha del remate, de 8 a 16 horas en Avda. Millán 4703

Rematan: Lola Puster, Mat. 1298 O.I.I. 219608 y Gustavo Schnyder, Mat. 2184 O.I.I 220.414

20) 3|pub. 30282 Feb.10-v.feb.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Jorge Pereda contra PEDRO DE PAULO J. E." (F. 532|974), el 23 de febrero de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech O.I.I 020174 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 1469 Feb.10-v.feb 23.

SAN JOSE

PASCUAL M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PERERA ARNABAL (AQUILES LEONCIO). Pieza mandada formar sobre cesación de condominio (Ficha A. 153|1971), se hace saber que el día 15 de marzo de

1976 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Pascual M. Calero, asistido del Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 2.080, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 226, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesto de 270 metros 2238 centímetros, y con 5 metros 52 centímetros de frente a calle Ricardo Detomasi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 1439 Feb.10-v.mz.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CASA DEL ADHESIVO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 14 enero 1974.
Inscripción Registro General de Comercio: 14 octubre 1974 con el N.o 611 al folio 2617 del Libro 1.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: HUGO ALTIERI SIGNORI N$ 2.500; y ANGEL ARCARI ALEN N$ 2.500.

22) N$ 58.00 10|pub. 1443 Feb.10-v.feb.23.

ALMORE LTDA.

Contrato: 16 de enero 1976.
Inscripción N.o 52, folio 183, libro 1.
Socios: PEDRO W. GASO SERGIO ARIDIS, JUAN C. MONIGO, ENRIQUE M. ALMADA.
Objeto: comercialización artículos embalaje.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Gaso o Aridis con cualquiera restantes socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 1424 Feb.10-v.feb.23.

"PIETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Constituída por documento privado del 11 de diciembre de 1975.
Socios: PIETRO BATTAFARANO ORIELO y MARIA E. GAREPPE.
Objeto: ramo de taller de clzados, zapatería, industrias de cuero y afines, comercializar, industrializar, importar, exportar, distribuir y|o fabricar cualquier clase de mercaderías, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 765 al folio 2639 del libro 2 de Contratos el 23 de diciembre de 1975.

22) N$ 116.00 10|pub. 1418 Feb.10.-v.feb.23.

SOC. DE RESP. LTDA.
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES LIMITADA
(LIMANTEX S. A.)

Constitución: 29 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 27 folio 105. libro 1.
Capital: N$ 150.00, N$ 50.00 cada socio.
Socios: MIGUEL BONANSEA MARTINA, SALVADOR PELUSO MAIO y JUAN JOSE PUIG SAN GERMAN.
Administrción: Juan José Puig.
Objeto: en especial, limpieza y mantenimiento de extractores y reparación de artículos eléctricos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1419 Feb.10.-v.feb.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.227. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Montevideo) solicita marca: INTERPLAN clase 32.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1470 Feb.10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.108. — Montevideo. febrero 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alain Petcho (Montevideo) solicita marca: ALVARO, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1471 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 150.094. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Alejandro Labacá por Fablet y Bertoni Ltda. Montevideo, solicita marca: CLAXON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1467 Feb 10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.116. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Erna Siegmund. por Homero Fernández y Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CAPUCCINO. clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 1444 Feb.10.-v.feb.23.

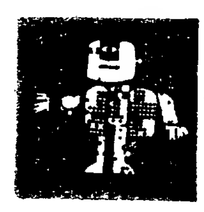
ACTA N.o 150.107. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca:



en clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 220.40 10|pub. 1421 Feb.10.-v.feb.23.

ACTAS Nos 150.023 y 2.222. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Walter Jones por Créditos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CENTRO ELECTRICO"



clases 6, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 23, 24 y 26, 27, 28, 29, 30 y 32, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 159.50 10|pub. 1349 Feb.10-v.feb.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.113. — Montevideo febrero 3 de 1976. — Con esta fecha Herminio Castro, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de armado de calzados" y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 1433 Feb.10.-v.feb.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amelia Juiz y María Ledo Tintorería en Martínez Trueba 1315. Acreedores Yaguarón 1324. P. 2. E. 4 — ELIDA SIMONE.

25) N$ 58.00 20|pub. 1431 Feb.10.-v.mz.10.

Prometí vender con fecha 4 de julio de 1975 a José Benito Gil el Hotel "París" ubicado en la ciudad de Punta del Este. Avenida Francia entre paradas 6 y 7. Acreedores en el mismo. — VICTOR MANUEL ABULAFIA.

25) N$ 116.00 20|pub. 1461 Feb.10.-v.mz.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS N.o 8|76
(Tercer Llamado)

Llámase a Concurso de Precios N.o 8|76 para la adquisición de 1 (una) máquina raviolera tipo industrial.

La apertura de la propuesta se realizará el día 26 de febrero de 1976 a la hora 9 en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de este Concurso. Avda. Uruguay N.o 878. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Departamento Administrativo Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 30288 Feb.10.-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER SATURNO CARRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Jowett Javelin, motor número EDPBL—7060 Matrícula N.o 232.008 empadronado en Montevideo N.o 119.609, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 1445 Feb.10.-v.feb.23.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instncia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento en autos "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA (ALBERTO). Declaratoria de ausencia" (Libro 18. Folio 576. N.o 705) se hace saber que en providencia del 19 de agosto de 1975, se accedió a la declaratoria de ausencia de Alberto Díaz Valiente o Díaz Moreira. — San José, diciembre 16 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.60 1|pub. 1440 Feb.10.-v.feb.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que ARAS S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ARAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilia en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y f... del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, elec-

trotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 14. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3545, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Sebá de Mauad con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de ARAS S.A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzses, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

14.304. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de ARAS S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación Cumplido, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga .— Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de diciembre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de diciembre de 1975 con el N.o 26 al Folio 153 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 50.000. — 00861. — 1 pub.

DANOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que DANOL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DANOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electroctenia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 cada una, será de pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración

de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribir certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3545, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffittes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de DANOL S.A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

En Montevideo, el día 7 de julio de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, ésta por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de DANOL S.A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3 del estatuto a la ley 14.316, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000". Para constancia firman la presente en el lugar y fecha utsupra, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

Esther Reitzes, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadanos uruguayos y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad que he tenido a la vista y todos fundadores de DANOL S.A. en formación y personar de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de julio de 1975. — Ana María Labanca. Escribana.

14521. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de DANOL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 2 de diciembre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de diciembre de 1975 con el N.o 27 al folio 158 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, diciembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 204,03 — 862 — 1|pub.

DIORIT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que DIORIT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DIORIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá y relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender,

hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de DIORIT SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — En Montevideo, el día 7 de julio de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, ésta por sí y en representación del contador del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de DIORIT S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3.o del estatuto a la ley 14.316, el que quedará redactado en la siguiente forma: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000". Para constancia firman la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la escribana Salúa Sebá de Mauad, que he tenido a la vista y todos fundadores de DIORIT S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

14.093. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DIORIT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de diciembre de 1975 con el N.o 228 al folio 1.289 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 234.08 — 864 — 1 pub.

ALIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que ALIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio.

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explota toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Da o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando

las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Sehá de Manad, todos fundadores de ALIA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

13.754. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALIA S. A., autorizando su funcionamiento ,previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1975.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 3 de diciembre de 1975 con el N.o 227 al folio 1.284 del libro número 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 195.55 — 865 — 1 pub.

MARFIN S. A.

(Inscripción N.o 192.786)

Soriano 1222 bis

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	459.106
Inmuebles	959.280
O.I.R. Anticipos	24.976
	1:443.362

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	943.362
	1:443.362

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Bonificaciones	24.454
Alquileres	1:100.000
	1:124.454

Pérdidas —

Impuestos	216.830
Leyes sociales	2.842
Contribución inmobiliaria	532.800
Intereses	209
Utilidad del ejercicio	371.773
	1:124.454

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Inventario de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.088 al folio 211 del libro N.o 16, el día 4 de mayo de 1966.

N$ 49.90 — 26043 — 1 pub.

MARFIN S. A.

(Inscripción N.o 192.786)

Soriano 1222 bis

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	784.336
Inmuebles	959.280
Intereses fiscales a vencer	16.377
	1:759.993

Pasivo —

Cuentas corrientes	259.280
Cuentas a pagar	361.000
Deuda fiscal consolidada	68.124
Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	571.539
	1:759.993

Ganancias —

	$
Alquileres	900.000

Pérdidas —

Impuestos	155.227
Intereses	32.752
Contribución inmobiliaria	361.000
Utilidad del ejercicio	351.021
	900.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Inventario de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.088 al folio 211 del libro N.o 16 el día 4 de mayo de 1966.

N$ 51.80 — 26044 — 1 pub.

CARYL S. A.

(Inscripción N.o 14.112)

Balance de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	600.000
Varios deudores	12:719.851
Documentos a cobrar	3:756 825
Terrenos y edificios	2:949.400
	20:026.076

Pasivo —

Banco de Previsión Social	359.085
Fondo Nacional de Vivienda	18.503
Capital integrado	1:000.000
Fondo de amortizaciones	543.889
Fondo de reserva	2:048.240
Reserva para reconstrucción de edificio	5:341.725
Utilidades del ejercicio	10:714.634
	20:026.076

Balance de resultados al 31 de mayo de 1975

Ganancias —

	$
Arrendamientos	12:000.000
Bonificaciones fiscales	67.438
	12:067.438

Pérdidas —

Gastos comerciales	1:212.793
Amortizaciones	140.011
	1:352.804
Utilidades del ejercicio	10:714.634
	12:067.438

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	10:714.634

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio y Asambleas a folios 54 y 55.

N$ 63.00 — 26070 — 1 pub.

LABORATORIOS GAUTIER

(Inscripción N.o 33.240)

Acevedo Díaz 1379-83

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	18:665.194
Varios deudores	209:587.988
Deudores en gestión	319.488
Mercaderías	63:022.841
Títulos y acciones	3:180.678
Muebles, útiles e instalaciones	4:293.278
Inmuebles arrendados	3:751.741
Cargos diferidos	7:484.366
Consignaciones de Importac.	1:223.250
	311:528.824

Pasivo —

Varios acreedores	90:201.668
Documentos bancarios	39:090.000
Conformes a pagar	212.400
Acreedores fiscales	38:448.432
Salario vacacional a pagar	8:539.880
Capital integrado	3:000.000
Fondo de reserva	47:029.508
Fondo de reserva activo circulante	5:909.372
Pondo de reserva por reinversiones	8:461.870
Fondo de reserva revaluación activo fijo	11:482.932
Utilidades del ejercicio	59:152.762
	311:528.824

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Resultado de la operación	479:868.855
Ingresos varios	12:180.794
	492:049.649

Pérdidas —

Gastos de fábrica	102:135.292
Gastos de ventas	140:938.595
Gastos de administración	189:221.266
Amortizaciones	601.734
	432:896.887
Utilidades del ejercicio	59:152.762
	492:049.649

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	59.152.76
A fondo de reserva por reinversiones	25.388.18
A fondo de reserva por revaluación activo circulante	4.064.76
	29.699.82
A Directorio 17.5 o|o s|29.699.82	5.197.47
A dividendo 175 o|o s|3.000.00	5.250.00
A cuenta nueva	19.252.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio a folios 112 y 113 y Proyecto de distribución de utilidades copiado a folios 43 y 44 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 99.40 — 26069 — 1 pub.

MARTY S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 42.410)

Treinta y Tres 1512 (3er. Piso)

Balance general al 30 de octubre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	307.902.87
Pérdidas y ganancias	40.728.10
	348.630.97

Pasivo —

Capital	200.000.00
Acreedores accionistas	148.630.97
	348.630.97

No hay cuentas de resultado.

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 del libro Copiador de Inventarios, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el día 26 de octubre de 1960 con el N.o 7.094 al folio 328 del libro 10.

N$ 37.80 — 26090 — 1 pub.

VERUM S. A.

(Inscripción N.o 258.937)

Avda. Gral. Rivera 2321

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:686.771
Varios deudores	52:050.967
O.I.R. - I.V.A.	4:312.615
Mercaderías generales	45:317.952
Muebles y útiles	369.650
Maquinarias	1:356.350
Acciones a emitir	11:026.000
	124:120.305

Pasivo —

Acreedores varios	53:669.571
Conforme a pagar	38:443.121
Acreedores fiscales	2:314.982
Capital integrado	3:974.000
Fondo de reserva	11:753.781
Reserva deudores incobrables	700.000
Fondo de reserva por revaluación activo circulante	1:603.334
Resultados ejercicio 1974|75	635.516
Captial autorizado	11:026.000
	124:120.305

Balance de Resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Resultados del giro	123:609.1[illegible]

Pérdidas —

Gastos comerciales	76:244.467
Gastos industriales	4:505.651
Alquileres	3:000.000
Impuestos O.I.R.	1:507.734
Salario vacacional	1:804.364
Salarios	34:779.035
O.I.R. Anticipos	568.150
Mercaderías en tránsito	560.903
Varios	3.300
	122:973.604
Resultados del ejercicio	635.516
	123:609.120

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
Ganancias del ejercicio	635.516
A fondo de reserva	635.516

Aprobados por la asamblea celebrada el día 7 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 21 y 22 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado el día 17 de diciembre de 1971.

N$ 79.80 — 26068 — 1 pub.

MARTY S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 42.410)

Treinta y Tres 1512 (3er. Piso)

Balance general al 30 de octubre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	307.902.87
Pérdidas y ganancias	40 728.10
	348 630.97

Pasivo —

Capital	200.000.00
Acreedores accionistas	148.630.97
	348.630.97

No hay cuentas de resultado.

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Copiador de Inventarios, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el día 26 de octubre de 1960 con el N.o 7.094 al folio 328 del libro 10.

N$ 39.20 — 26091 — 1 pub.

DIALSA - DOTT ING. ANTONIO LAMARO S. A.

Balance general sintético al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Disponible:	
Banco comerciales italianos	368.988
Exigible:	
Cuentas corrientes	5:084:230
Inversiones:	
Lamaro Costruzione Milano	677.838
Edilizia Lamaro Milano	565.733
O. P. Holding S. A. Suiza	81.200
Colon Holding S. A. Suiza	81.200
Nemea S. A. Suiza	81.200
Lamaro Costruzione Roma	140.482
Hotel Colon S. p. A. Roma	28 096
Silba Barcelona	105.819
S.C.I. Dial Montecarlo	107.384
Inmobiliaria Lamaro Philipe	1·015.000
	8:339 980

Pasivo —

Capital integrado	3 115 000
Aporte futuras integraciones de capital	4·900 000
Utilidades ejercicios anteriores	340.132
Pérdidas ejercicio 1974'75	15.152
	8·339.980

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	$
Diferencias de cotización	5·396.242
Impuestos	5:411.394
Pérdida del ejercicio	15.152

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 796 al folio 170 del libro N.o 7.

N$ 70.00 — 26096 — 1 pub.

Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.

(Inscripción N.o 15.966)

Treinta y Tres 1512, P. 1

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	55:377.667.20
Deudores varios	371·083.509.82
Acciones y títulos	79.312.00
Mercaderías	240:182.107.00
Muebles y vehículos	23.126 556.00
	689:849.158.02

Pasivo —

Acreedores varios	379:466.471.50
Royal Insurance Co. Ltd.	267:584 525.51
Capital integrado	2:500.000 00
Reservas	16:380 031.76
Utilidad del ejercicio	23:918.129.25
	689:849.158.02

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos y cargas sociales	22:344.710.10
Sueldos y corretajes	58:560.741.55
Gastos generales	162:260.982.18
Utilidad del ejercicio	23:918.129.25
	267:084.563.08

Ganancias —

Comisiones de seguros	120:557.516.18
Intereses y descuentos	4:174.430.90
Mercaderías	142:352.616.00
	267:084 563.08

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A reservas	23:918.129.25

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asambleas a F.o 126 y 127, rubricado con el N.o 5.320 al F.o 53 del libro respectivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

N$ 61.60 — 26076 — 1 pub.

IMPORTACIONES Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.

(Inscripción N.o 145.901)

Treinta y Tres 1512, P. 1

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	1:383.492
Deudores varios	2:204.331
Mercaderías	674.244
Títulos hipotecarios	2.525
Inmuebles	6:500.000
Marcas registradas	41.779
Gastos de organización	8.773
Acciones a emitir	988.000
Pérdidas y ganancias	792.148
	12:592.292

Pasivo —

Acreedores varios	4:786.477
Capital integrado	1:512.000
Capital autorizado a integrar	988.000
Reservas	699.330
Res. Mant. Cap. circulante	4:606 485
	12:592.292

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	583.029
Gastos generales	1:235.174
Publicidad	212.640
Intereses y descuentos	209.016
Utilidad del ejercicio	163.339
	2:403.198

Ganancias —

Mercaderías	2:403.198

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A reservas	163.339

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asambleas a F.o 20, certificado con el N.o 4.758 al F.o 230 del libro N.o 15, el 31 de julio de 1964.

N$ 64.40 — 26075 — 1 pub.

LONDRINA S.A.

(Inscripción N.o 34.967)

Galicia 1154

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	580.404
Inmuebles	391.608
Acciones y valores	24.440
Pérdidas y ganancias	60.921
	1:057.373

Pasivo —

Obligaciones a pagar	150.000
Capital y reservas	732.132
Capital y reservas	732.132
Utilidad ejercicio 1974/75	175.241
	1:057.373

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Gastos generales	200.428
Impuestos	667.501
Intereses	18.000
Utilidad ejercicio 1974/75	175.241
	1:061.170

Haber —

Arrendamientos	1:020.000
Bonificaciones s/impuestos	41.170
	1:061.170

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad ejercicio 1974/75	175.241
Pérdidas ejercicios anteriores	60.921
Utilidad cuenta nueva	114.320
	175.241

Aprobados en asamblea general ordinaria del 15 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 69 del Libro Copiador, certificado el 6 de noviembre de 1956.

N$ 61.60 — 26081 — 1 pub.

LACIR S.A.

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	13:377.840
Deudores varios	19:226.209
Mercaderías	91:207.309
Mobiliario e instalaciones	25:685.253
Marcas y patentes	4:000.000
Gastos de constitución	349.000
	153:845.611

Pasivo —

Acreedores por leyes sociales	7:798.419
Acreedores fiscales	7:109.989
Documentos a pagar	17:000.000
Acreedores varios	67:656.131
Gastos a pagar	5:404.446
Cuentas corrientes accionistas	6:029.000
Capital integrado	10:000.000
Depósitos cuenta Integración capital	29:600.000
Reservas	1:279.076
Utilidades ejercicios anteriores	714.616
Utilidades del ejercicio	1:253.934
	153:845.611

Pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

	$
Utilidad sobre mercaderías	103:985.255

Menos:

Pérdidas —

Sueldos y jornales	43:565.81?
Gastos jornales fábrica	15:667.651
Gastos de administración	3:296.588
Impuestos	5:350.747
Propaganda y gastos venta	10:720.094
Gastos financieros	24:130.423
Utilidad líquida	1:253.934

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 30 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presenets estados se hallan copiados a fojas N.o 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.351 al folio 326 del libro 21 del 29 de julio de 1971.

N$ 84.00 — 26097 — 1 pub.

C.E.A.O.S.A.

(Inscripción N.o 52.640)

Cnel. Brandzen 2156

Balance general al 31 de agosto de 1963

Activo —

	$
Caja	45.747.64
Bancos	221.884.06
Deudores por obras	350.663.83
Muebles y útiles	31.140.00
Maquinarias y herramientas	128.896.40
Madera	63.820.00
Gastos de constitución	7.972.50
	850.124.43

Pasivo —

Acreedores varios	409.770.16
Acreedores por leyes sociales	163.127.59
Utilidades a distribuir	47.526.68
Capital integrado	229.700.00
	850.124.43

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1963

Haber —

	$
Obras	110.675.97

Debe —

Gastos generales	25.630.84
Papelería y gastos de oficina	2.838.12
Intereses y gastos bancarios	1.623.58
Reparaciones de obra	1.278.25
Reparaciones maquinaria	22.764.25
Seguro de accidentes	9.014.25
	63.149.29
Utilidad presente ejercicio	47.526.68
	110.675.97

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 y 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de octubre de 1962.

N$ 65.80 — 26107 — 1 pub.

MAYERMES S. A

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	180.631.91
Inmuebles	209.835.00
Pérdidas y ganancias 67/68	35.000.00
	425.466.91

Pasivo —

Acreedores	53.472.00
Capital integrado	244.000.00
Pérdidas y ganancias	127.994.91
	425.466.91

Estado de resultados ejercicio 1967-1968

Pérdidas —

Impuestos y gastos	35.000.00

Ganancias —

Pérdidas Ej. 67/68	35.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de junio de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 44.80 — 26086 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	180.631,91
Inmuebles	209.835,00
Pérdidas y ganancias 68|69	40.000,00
	430.466,91

Pasivo —

Acreedores	93.472,00
Capital integrado	244.000,00
Pérdidas y ganancias	127.994,91
	430.466,91

Estado de resultados ejercicio 1968-1969

Pérdidas —

Impuestos y gastos	40.000,00

Ganancias —

Pérdidas Ej. 68|69	40.000,00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de junio de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 44.80 — 26085 — 1 pub.

LACIR S. A.

(Inscripción N.o 268.864)

Rincón 467 (3er. Piso, Esc. A)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	46:860.141
Deudores varios	81:384.366
Mercaderías	129:158.107
Mobiliario e instalaciones	24:500.000
Material rodante	22:279.800
Marcas y patentes	4:000.000
Gastos de constitución	200.000
	308:382.414

Pasivo —

Acreedores por leyes sociales	10:545.827
Acreedores fiscales	17:621.472
Documentos a pagar	81:500.000
Acreedores varios	78:966.462
Gastos a pagar	12:277.377
Facilidades leyes sociales	5:491.033
Facilidades O.I.R.	10:850.814
Cuentas corrientes accionistas	4:329.000
Capital integrado	10:000.000
Depósitos a cuenta integración capital	61:700.000
Reservas	2:647.764
Utilidades ejercicios anteriores	1:968.550
Utilidades del ejercicio	10:484.115
	308:382.414

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1974

	$
Utilidad sobre mercaderías	217:507.840

Pérdidas —

Sueldos y jornales	98:709.382
Gastos generales fábrica	28:036.980
Gastos de administración	9:022.031
Impuestos	12:095.272
Propaganda y gastos ventas	19:285.244
Gastos financieros	36:948.952
Amortizaciones	2:925.864
	207:023.725
Utilidad líquida que pasa a cuenta nueva	10:484.115
	217:507.840

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.351 al folio 326 del libro N.o 21 del día 29 de junio de 1971.

N$ 86.80 — 26098 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	180.631.91
Inmuebles	209.835.00
Pérdidas y ganancias 1969|1970	40.000.00
	430.466.91

Pasivo —

Acreedores	133.472.00
Capital integrado	244.000.00
Pérdidas y ganancias	52.994.91
	430.466.91

Estado de resultados ejercicio 1969 — 1970

Pérdidas —

Impuestos y gastos	40.000.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1969 — 1970	40.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961

N$ 44.80 — 26084 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	180.631.91
Inmuebles	209.835.00
Pérdidas y ganancias 1970|1971	45.000.00
	435.466.91

Pasivo —

Acreedores	178.472.00
Capital integrado	244.000.00
Pérdidas y ganancias	12.994.91
	435.466.91

Estad de resultados ejercicio 1970\|1971

Pérdidas —

Impuestos y gastos	45.000.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1970 — 1971	45.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 29 del Libro Copiador de Cartas certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 44.80 — 26083 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	180.631.91
Inmuebles	209.835.00
Pérdidas y ganancias 1971|1972	77.005.09
	467.472.00

Pasivo —

Acreedores	223.472.00
Capital integrado	244.000.00
	467.472.00

Estado de resultados ejercicio 1971 — 1972

Pérdidas —

Impuestos y gastos	45.000.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1971 — 1972	45.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 44.80 — 26082 — 1 pub.

C.E.A.O.S.A.

(Inscripción N.o 52.640)

Cnel. Brandzen 2156

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

	$
Caja	6.766.59
Bancos	148.701.61
Deudores por obras	2:451.120.21
Cuentas corrientes	280.986.31
Muebles y útiles	25.833.60
Maquinarias y herramientas	138.538.87
Gastos de constitución	4.783.50
	3:056.730.69

Pasivo —

	$
Acreedores varios	955.073.32
Acreedores fiscales	1:712.813.16
Documentos a pagar	30.000.00
	2:697.886.48
Capital integrado	229.700.00
Utilidad Ejercicio 1962|63	47.526.68
Utilidad Ejercicio 1963|64	39.497.22
Utilidad Ejercicio 1964|65	42.120.31
	3:056.730.69

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Debe —

Amortizaciones	17.900.07
Gastos generales	24.443.72
Papelería y gastos de oficina	10.290.80
Intereses y gastos bancarios	30.573.98
Sellados y timbres	6.354.00
Reparaciones de obras	25.720.90
Reparaciones de maquinarias	7.746.16
Seguros	31.834.52
	154.864.15
Utilidad presente Ejercicio	42.120.31
	196.984.46

Haber —

Obras	196.984.46
	196.984.46

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1974.

N$ 172,20 — 26109 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	180.631.91
Inmuebles	209.835.00
Pérdidas y ganancias	127.005.09
	517.472.00

Pasivo —

Acreedores	273.472.00
Capital integrado	244.000.00
	517.472.00

Estado de resultados ejercicio 1972 — 1973

Pérdidas —

Impuestos y gastos	50.000

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1972 — 1973	50.000

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 43.40 — 26.089 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	1:366.086.91
Inmuebles	6:209.835.00
Deudores	150.000 00
Pérdidas y ganancias	127.005.09
	7:852.927.00

Pasivo —

Acreedores	6:306.872
Capital integrado	244.000
Utilidad ejercicio 1973—1974	1:302.055
	7:852.927.00

Estado de resultados ejercicio 1973—1974

Pérdidas —

Impuestos y gastos	2:547.945
Utilidad	1:302.055
	3:850.000

Ganancias —

Alquileres	3:850.000
	3:850.000

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 50.40 — 26088 — 1 pub.

XUBAL S.A.

(Inscripción N.o 263.681)

Solano Antuña 2908 Ap. 501

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja y bancos	2.933.85
Tavil y Dondin S.R.L.	53.514.00
Pérdidas y ganancias	3.959.91
	60.407.76

Pasivo —

Capital integrado	44.000.00
Acreedores varios	16.407.76
	60.407.76

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.975.29

Ganancias —

Intereses y descuentos	187.20
Pérdidas del ejercicio	1.788.09

Aún sin aprobar por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.898 al folio 230 del libro N.o 20 con fecha 29 de julio de 1970.

N$ 47.60 — 26113 — 1 pub.

OLIVETTI URUGUAYA S. A.

Avda. Agraciada 1670 P. 2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —

Disponible:			
Caja y Bancos			49:080.344
Exigible:			
Deudores por ventas		652:846.526	
Documentos a cobrar		414:682.176	
Seguros de cambio		507:838.397	
Deudores varios		243:393.731	1.818:760.830
Realizable:			
Mercaderías generales			567:128.339
Transitorio:			
Pagos adelantados			20:034.445
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	22:702.622		
Amortizado	20:958.412	1:744.210	
Vehículos	17:235.000		
Amortizado	7:122.502	10:112.498	
Laboratorio electrónico	21:431.036		
Amortizado	7:544.092	13:886.944	
Máquinas y herramientas	5:787.304		
Amortizado	5:123.443	663.861	
Inmueble	201:593.897		
Amortizado	15:950.894	185:643.003	
Depósitos y títulos		40.000	212:090.516
			2:667.094.474

PASIVO —

Exigible:		
Bancos y obligaciones de importaciones	504:076.668	
Cuentas a pagar del ejercicio	122:493.958	
Impuestos, Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Banco Hipotecario Ley de Viviendas (saldo del ejercicio)	82:014.717	708:585.343
Exigible a plazo:		
Ing. C. Olivetti y C., S.p.A. y Consociadas	393:359.435	
Otros acreedores del exterior	20:128.907	
Industrial Constructora Lamaro S. A.	9:800.000	423:288.342
Transitorio:		
Utilidades e ingresos a vencer		148:378.811
No exigible:		
Capital social		25:000.000
Cuentas de reserva:		
Estatutaria		302.975
Reservas varias		816:419.417
Utilidades de ejercicios anteriores (sin distribuir)		321:166.046
Utilidad del ejercicio		223:953.540
		2:667.094.474

CUENTA DE RESULTADOS DEL PERIODO 1|1|1974 — 31|12|1974

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO —

Amortizaciones	13:227.615
Gastos y costos de venta, de administración, de taller, impuestos y contribuciones sociales, intereses, etc.	1:646.880.008
Utilidad del ejercicio (cuenta nueva)	223:953.540
	1:884.061.163

CREDITO —

Mercaderías generales, resultados varios, ingresos de talletr	1:884.061.163
	1:884.061.163

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios N.o 5 a folios 188 y 189.

$ 27.200. — 11314. — 1 pub.

PAPELERIA PEGASUS S. A

(Inscripción N.o 47.913)

Democracia 1770

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO		PASIVO	
Caja. Bancos y valores	$ 8:729.393.00	Acreedores varios	$ 243:953.141.00
Deudores varios	" 124:458.157.00	Capital integrado	" 25:000.000.00
Mercaderías y materias primas	" 142:953.778.00	Capital autorizado	" 25.000.000.00
Utiles, máquinas, imprenta y vehículos	" 40.068.444.00	Reservas varias	" 18:218.235.00
Marcas, patentes y gastos organización	" 3:677.982.00	Utilidad del ejercicio	" 32:716.378.00
Acciones a emitir	" 25:000.000.00		
	$ 344:887.754.00		$ 344:887.754.00

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

GANANCIAS —

Mercaderías y varios	$ 213:674.463.00

PERDIDAS —

Retribuciones y cargas sociales	$ 84:986.043.00
Transportes y fletes	" 21.797.273.00
Impuestos y gastos financieros	" 50:572.832.00
Alquileres y gastos de local	" 23:601.937.00
Utilidad del ejercicio	" 32:716.378.00
	$ 213:674.463.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 32:716.378.00
A reservas para reinversiones	$ 7:938.270.00	
A reserva para mantenimiento de capital circulante	" 12:003.206.00	
A reservas varias	$ 12:774.902.00	$ 32:716.378.00

Los estados que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1961.

$ 142.800 — 11239 — 1 pub.

LOZAN S. A.

(Inscripción N.o 20.634)

Sarandí 356

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —		
Fijo:		
Muebles y útiles		$ 1:535.424
Disponible:		
Caja	$ 20.000	
Bancos	" 12:173.126	" 12:193.126
Realizable:		
Mercaderías		" 50:169.121
Exigible:		
Deudores varios	$ 200.000	
Documentos vencidos	" 1:281.269	" 1:481.269
Móvil:		
Vehículos		" 5:017.584
Transitorio:		
Mercaderías a importar	$ 3:550.628	
Bco. Francés e Italiano, cuenta Dep. destinados a importación	" 4:000.000	
Documentos a cobrar descontados	" 1:910.000	" 9:460.628
Total del activo		$ 79:857.152
PASIVO —		
Exigible:		
Acreedores varios	$ 3:881.357	
Banco, vales	" 8:000.000	
Banco de Previsión Social I. & C.	" 473.408	
Banco Hipotecario, Ley de Viviendas	" 19.504	
Caja de Asignaciones Familiares N.o 2	" 133.776	
Cuentas corrientes	" 13:844.593	
Oficina de Impuesto a la Renta	" 1:803.309	$ 28:155.947
Transitorio:		
Banco Francés e Italiano Cta. Doc. descontados		" 1:910.000
No Exigible:		
Capital integrado	$ 10:000.000	
Fondo de reserva	" 3:166.197	
Reserva mantenimiento capital circulante	" 4:882.197	
Reserva por reavalúo	" 2:021.268	
Utilidad del ejercicio	" 29:721.669	" 49:791.205
Total del pasivo		$ 79:857.152

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

GANANCIAS —	
Ventas	$ 55:208.708
Bonificación 10% s|impuestos	" 1:862.916
Bonificación 10% s|leyes sociales	" 86.008
	$ 57:157.632
PERDIDAS —	
Gastos generales	$ 10:520.116
Impuestos	" 1:088.855
Intereses y descuentos	" 12:704.250
Leyes sociales	" 1:548.730
Muebles y útiles	" 319.616
Vehículos	" 1:254.396
	27:435.963
Utilidad del ejercicio	" 29:721.669
	$ 57:157.632

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias	$ 29:721.669
A reserva mantenimiento capital circulante	$ 5:140.353
A reserva	24:581.316
	$ 29:721.669

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado a folios N.o 256 8.

N$ 294.00 — 15133 — 1 pub.

SAUDANA S. A.

ESTADO DE SITUACION DEL 1.o DE JULIO DE 1972 AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO —

Caja	54.586.00
City Bank	276.627.00
Cuenta corriente Mozzo	750.205.00
Construcción	200.286.00
Elementos locomoción	25.000.00
Forestación	100.000.00
Instalaciones	243.986.00
Gastos de constitución	7.100.00
Acciones a emitir	75.000.00
Campos y mejoras	10:510.907.00
Gustavo Manzione	7:000.000.00
Maquinaria	3:362.750.00
Muebles y útiles	99.449.00
Herramientas	84.888.00
	22:790.784
Resultado	2:370.504.00
	25:161.288.00

PASIVO —

Nelson Manzione	6:104.210.00
Acreedores varios	317.375.00
Daman S. A.	983.826.00
Reserva especial	17:000.000.00
Pérdidas y ganancias	282.108.00
Hacienda N. Manzione	1:162.883.00
Capital autorizado a integrar	75.000.00
Capital integrado	425.000.00
Caja de Jubilaciones Rural	9.852.00
	26:360.254.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1972 AL 30 DE JUNIO DE 1973

INGRESOS —

Utilidad p/venta de ganado	1:490.909
Resultado	2:370.504
	3:861.413

EGRESOS. —

Gastos de combustible	348.366
Sueldos	821.085
Gastos generales	1:375.107
Impuestos varios	834.713
Fletes	8.000
Impuestos Sociedades Anónimas	290.000
Seguros	117.346
Honorarios	9.100
Intereses y gastos varios	39.696
Forraje	18.000
	3:861.413

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.o 3 al 20 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de abril de 1962.

N$ 78.00 — 13276 — 1 pub.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

ISUSA

(Inscripción N.o 14.033)

Piedras 450

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —		
CIRCULANTE		
Disponible:		
Caja y Bancos		753:462.344
Exigible:		
Cuentas y documentos a cobrar	$ 2.644:272.097	
Depósitos en garantía	" 2.054:893.961	" 4.699:156.058
Realizable		
Materias primas, mercaderías, materiales y envases ..		" 988:337.805
		" 6.440:956.207
FIJO:		
Terrenos y construcciones	$ 2.180:273.049	
Equipo industrial, vehículos y mobiliario	" 4.898:037.630	
	$ 7.078:310.679	
Fondo amortización activo fijo	" 2.003:813.526	
	$ 5.074:497.153	
Obras en proceso	" 582:158.512	
Repuestos y accesorios	" 295:939.163	" 5.952:594.820
TRANSITORIO:		
Gastos anticipados		" 17:831.011
DIFERIDO:		
Materias primas en viaje y partidas afectadas		" 400:397.154
Total del activo		$ 12.811:779.200
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		$ 4:500.000
PASIVO —		
Exigible:		
Cuentas y documentos a pagar		$ 4.610:095.997
Reserva para impuestos		" 465:000.000
		$ 5.075:095.997
Diferido:		
Provisiones		" 518:353.914
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 972:000.000	
Reserva Ley 12.804	" 77:476.718	
Reserva especial	" 192.185	
Reserva reavalúo activo fijo	" 5.202:926.858	" 6.252:595.761
Utilidad del ejercicio		" 965:733.528
Total del pasivo, capital, reservas y utilidad		$ 12.811:779.200
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		$ 4:500.000

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1974

HABER —

Producido de explotación	$ 2.738:938.152
Intereses, descuentos, bonificaciones, gastos recuperados y resultados varios	" 108:087.102
	$ 2.847:025.254

DEBE —

Gastos de administración y ventas, intereses, recargos	$ 1.276:924.910
Impuestos, tasas y contribuciones	" 119:099.215
Resolución COPRIN N.o 512/74	" 20:267.601
Reserva para impuestos	" 465:000.000
	$ 1.881:291.726

RESUMEN —

Haber	$ 2.847:025.254
Debe	" 1.881:291.726
Utilidad del ejercicio	$ 965:733.528

Utilidad del ejercicio	$ 965:733.528
Menos dietas directorio y cargas sociales	" 183:392.796
	$ 782:340.732

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva mantenimiento capital circulante	$ 96:502.461
Reserva ampliación equipo productivo	" 458:076.222
Dividendo:	
En acciones 13%	" 97:200.000
En efectivo 10%	" 126:360.000
A reserva especial	" 4:202.049
	$ 782:340.732

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 181 y 182 del libro "Copiador de Balances e Inventarios", certificado con fecha 29 de julio de 1969.

N$ 327.60 — 13873 — 1 pub.

OTEGUI Hnos. S. A.

Avda. Gral. Rondeau 2298

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1971

ACTIVO —

Activo Corriente:

Caja y Bancos m/n. y extranjera	$ 24:159.474
Cuentas a cobrar	" 65:566.213
Mercaderías	" 138:345.996
Títulos en garantía	" 95.073
	$ 228:166.756
Muebles, útiles e instalaciones y vehículos	" 16:178.693
Gastos anticipados	" 15:068.311
Accionistas	" 7:500.000
Cuentas de Orden	" 100.000
	$ 267:013.760

PASIVO —

Pasivo Corriente:

Cuentas a pagar	$ 50:830.862
Documentos a pagar	" 44:832.852
Acreedores en m/extranjera	" 115:472.155
Bancos, adelantos transitorios	" 1:172.575
Provisiones varias	" 9:410.294
Capital integrado	" 7:000.000
Capital suscripto	" 7:500.000
Reservas varias	" 22:398.043
Resultados acumulados	" 8:296.979
Cuentas de Orden	" 100.000
	$ 267:013.760

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1971

Utilidad bruta s|ventas		$ 172:845.520
Menos:		
Gastos exportación y ventas	$ 35:415.611	
Gastos bancarios s|exportación	" 58:070.461	
Gastos administración y Bca.	" 39:904.239	
Gastos financieros	" 31:323.763	" 164:714.074
Utilidad neta del ejercicio		$ 8:131.446

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio 10 o|o	$ 813.145
Dividendo en acciones	" 3:000.000
Fondo reserva común	" 4:451.957
Cuenta nueva	" 31.877
Total utilidad a distribuir	$ 8:296.979

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 95 y 97 del Libro Copiador, certificado con el N.o 3.587 al folio 323 del libro N.o 22.

N$ 163.80 — 14782 — 1 pub.

OTEGUI Hnos. S. A.

Avda. Gral. Rondeau 2298

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1973

ACTIVO—

Activo Corriente:

Caja y Bancos m|n. y extranjera	$ 35:420.735
Cuentas a cobrar	" 238:073.324
Mercaderías	" 28:658.760
Títulos en garantía	" 95.073
	$ 302:247.892
Muebles, útiles e instalaciones y vehículos	" 21:197.198
Gastos anticipados	" 33:422.311
Accionistas	" 7:500.000
Cuentas de Orden	" 100.000
	$ 364:467.401

PASIVO—

Pasivo Corriente:

Cuentas a pagar	$ 10:947.807
Documentos a pagar	" 96:000.000
Acreedores en m|extranjera	" 156:466.638
Provisiones varias	" 26:602 409
	$ 290:016.854
Capital integrado	" 10:000.000
Capital suscripto	" 7:500.000
Reservas varias	" 26:850.000
Resultados acumulados	" 30:000.547
Cuentas de Orden	" 100.000
	$ 364:467.401

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1972

Utilidad bruta s|ventas		$ 437:885.519
Menos:		
Gastos exportación y ventas	$ 238:149.560	
Gastos bancarios s|exportación	" 86:729.786	
Gastos administración y Bca.	" 59:574.925	
Provisiones para impuestos	" 23:462.578	" 407:916.849
Utilidad neta del ejercicio		$ 29:968.670

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio 10 o/o	$	2:996.867
Dividendo en acciones	"	5:000.000
Fondo reserva común	"	21:950.000
Cuenta nueva	"	53.680
Utilidad a distribuir	"	30:000.547

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 11 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 98 y 99 del Libro Copiador, certificado con el N.o 3.587 al folio 323 del libro N.o 22.

N$ 159.60 — 15036 — 1 pub.

SAUDANA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1974

ACTIVO —

	$
Caja	149.084.00
City Bank cuenta corriente	79.430.00
Hacienda	13:381.015.00
Cuenta corriente Mozzo	750.205.00
Maquinaria	3:704.656.00
Muebles y útiles	99.449.00
Herramientas	153.945.00
Const. inmueble	200.286.00
Elementos de locomoción	25.000.00
Instalaciones	243.986.00
Gastos de constitución	7.100.00
Acciones a emitir	75.000.00
Campos y mejoras	11:462.814.00
Cuenta corriente Gustavo Manzione	7:000.000.00
Pérdidas y ganancias	3:398.067.00
Resultado del ejercicio	6:679.837.00
	47:409.874.00

PASIVO —

	$
Reserva especial	17:000.000.00
Daman S. A.	3:018.670.00
Impuestos nacionales consolidados	311.690.00
Hacienda Nelson Manzione	1:162.883.00
Cuenta corriente Nelson Manzione	25:406.779.00
Capital autorizado a integrar	75.000.00
Capital integrado	425.000.00
Caja de Jubilación Rural	9.852.00
	47:409.874.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1973 AL 30 DE JUNIO DE 1974

INGRESOS —

	$
Utilidad p/venta de ganado	745.455
Resultado del ejercicio	6:679.837
	7:425.292
	7:425.292

EGRESOS —

Papelería y útiles	6.590
Gastos de vehículos	851.119
Sueldos	1:594.821
Gastos generales	1:893.649
Fletes	13.000
Sellados y timbres	49.930
Seguros	156.100
Honorarios	50.000
Caja de Jubilaciones	74.940
Intereses y gastos bancarios	570.643
Impuestos varios	1:914.500
Impuestos Sociedades Anónimas	250.000
	7:425.292

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.o 3 al 20 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de abril de 1962.

N$ 78.00 — 13277 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

DEBITO

Conceptos		Moneda uruguaya	Equivalente en Mon. uruguaya de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE —					
A) **Moneda Corriente:**					
1 — Encaje Metálico:					
1) Oro	$ 47.688				
2) Plata	" 14:019.600				
3) Otras monedas	" 85:693.457	99:760.745			
2 — Encaje Fiduciario		37.635:250.891			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		17:779.883			
4 — Encaje Oro Depositado en Cust. en el Banco Central del Uruguay		995:196.497			
5 — Banco Central del Uruguay, Cuenta Billetes		15:125.204			
6 — Cuentas Corrientes Internas, B. C. U. (Cuentas Corrientes)		47.629:078.942			
B) **Sector Externo:**					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			1.966:083.002		
b) Corresponsales			5.710:229.525		
c) Corresponsales en el País			13.144:852.305		
		86.392:192.162	20.821:164.832		107.213:356.994
REALIZABLE —					
COLOCACIONES GENERALES:					
1 — Bienes Destinados a la Venta					
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		3:310.848			
3 — Cuentas Corrientes Exterior			391:434.147		
4 — Fondo de Divisas, Ley 14|8|935 (en Deuda Pública)		2:989.088			
5 — Títulos y Acciones		14.555:430.319			
6 — Cuentas de Administración		3:227.311			
		14.564:957.566	391:434.147		14.956:391.713

EXIGIBLE —

COLOCACIONES GENERALES:

A) **Sector Privado:**

1 — Crédito Social (*)	33.886:441.646		
2 — Crédito Industrial	38.663:708.182		
3 — Crédito Rural	99.998:045.860		
4 — Crédito Rural, Ley 27/7/47, artículo 27			
5 — Cuentas Corrientes	213:009.780		
6 — Cuentas Corrientes Exterior		38.645:903.218	
7 — Cuentas Corrientes Internas	73.581:935.390		
8 — Deudores en Gestión y Mora	5.765:099.113		
9 — Plan Agropecuario	22.833:271.914		
10 — Préstamos de Consolidación	2.962:090.735		
11 — Préstamos Hipotecarios	166.651		
12 — Préstamos para el Desarrollo	2.507:295.160		
13 — Préstamos para Viviendas Económicas	7:910.712		
14 — Valores Descontados	57.474:176.213		
	337.893:151.356	38.645:903.218	376.539:054.574

(*) Incluído:

Préstamos Pignoraticios .... $ 1.832:635.429
Préstamos sobre sueldos .... " 23.504:868.594

B) **Sector Bancario Privado:**

1 — Cuentas Corrientes	971:974.136		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		5.116:664.826	
3 — Cuentas Corrientes Internas	1.240:910.273		
	2.212:884.409	5.116:664.826	7.329:549.235

C) **Sector Bancario Oficial:**

1 — Crédito Social (*)	257:650.000		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		111.853:293.968	
3 — Cuentas Corrientes Internas	6.701:164.808		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	1.433:514.520		
5 — Depósitos Judiciales — Banco Hipotecario	908:796.261		
	9.301:125.589	111.853:293.968	121.154:419.557

D) **Sector Público**

a) Gobierno Central, Total .... $ 433.512:223.682

1 — Crédito Social (*)	7.530:794.736		
2 — Cauciones Oficiales	4.147:641.800		
3 — Crédito Industrial	25.702:762.250		
4 — Crédito Rural	1:750.000		
5 — Cuentas Corrientes Exterior		332.966:009.831	
6 — Cuentas Corrientes Internas	53.415:702.502		
7 — Cuentas Corrientes Oficiales	4.567:660.633		
8 — Deudores en Gestión y Mora	1.219:210.551		
9 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	105:288.711		
10 — Plan Agropecuario	2.579:390.337		
11 — Valores Descontados	1.137:629.005		
12 — Préstamos para el Desarrollo	138:383.326		
	100.546:213.851	332.966:009.831	

Conceptos	Moneda uruguaya	[illegible] Mon. uruguaya de Mon. Extr	Incisos	Capítulos
b) Entes Autónomos y Serv. Descentralizados, Total $ 29.803:731.701				
1 — Crédito Social (*)	2.362:806.000			
2 — Crédito Rural				
3 — Cuentas Corrientes Exterior		15.641:520.960		
4 — Cuentas Corrientes Internas	301:679.572			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	10.293:441.412			
6 — Deudores en Gestión y Mora	124:808.595			
7 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	54:259.475			
8 — Valores Descontados	1.025:215.687			
	14.162:210.741	15.641:520.960		
c) Gobiernos Departamentales, Total $ 14.665:644.297				
1 — Crédito Social (*)	228:740.000			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		12.998:223.797		
3 — Cuentas Corrientes internas	61:992.138			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	1.042:859.014			
5 — Deudores en Gestión y Mora	306:880.435			
6 — Valores Descontados	26:948.913			
	1.667:420.500	12.998:223.797		
d) Organismos Paraestatales, Total $ 18.842:049.436				
1 — Crédito Social	457:030.000			
2 — Crédito Industrial	—			
3 — Cuentas Corrientes Exterior		18:097.040		
4 — Cuentas Corrientes Internas	16.160:123.353			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	612.882			
6 — Valores Descontados	2.206:186.161			
	18.823:952.396	18:097.040	496.823:645.116	
E) Sector Externo:				
1 — Cuentas Corrientes	362.296			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		353.002		
3 — Cuentas Corrientes Internas	41.657			
	403.953	353.002	756.955	1.001.847:429.437
FIJO —				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	—			
2 — Cuentas Corrientes Internas	—			
3 — Cuentas de Administración (Stock)	565:162.342			
4 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	2.340:514.025			
5 — Muebles, Útiles y Equipos	701:582.250			
	3.607:258.617			3.607:258.617

TRANSITORIO —				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos				
2 — Cuentas Corrientes Exterior		35.928:224.917		
3 — Cuentas Corrientes Internas	30.284:780.482			
4 — Cuentas de Administración	45.796:534.973			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales	—			
	76.081:315.455	35.928:224.917		112.009:540.372
EVENTUAL —				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado	158:500.000	16.312:004.566		
b) Sector Bancario Privado		5.482:464.000		
c) Sector Bancario Oficial	—			
d) Sector Público		5.609:702.566		
e) Sector Externo	412:113.881			
2 — Otros	—			
	570:613.881	27.404:171.132		27.974:785.013
CUENTAS DE RESULTADO —				
1 — Varias Cuentas Deudoras	12.435:415.907			12.435:415.907
Totales del Débito				1.280.044:178.053

CRÉDITO

Conceptos	Moneda uruguaya	Equivalente en Mon. uruguaya de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL —				
1 — Capital Realizado.				
Capital a integrar	1.500:000.000			
2 — Fondo de Reserva leyes 2|1|939 artículo 23 y modificativas	1.944:487.733			
	3.444:487.733	3.444:487.733		3.444:487.733
NO EXIGIBLE —				
1 — Banco Central del Uruguay, Ley 3|4|963, artículo 1.o, inciso A)	1.210:958.638			
	1.210:958.638			1.210:958.638

Conceptos	Moneda uruguaya	Equivalente en Mon. uruguaya de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
EXIGIBLE —				
1) DEPOSITOS GENERALES				
A) **Sector Privado:**				
1 — Caja de Ahorros	17.675:746.109			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	—			
3 — Cuentas Corrientes	41.091:122.038			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	4.869:900.545	10.156:537.638		
5 — Cuentas Corrientes Internas	21.689:412.492			
6 — Depósitos a la Vista	589:406.164			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	24.037:437.206			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	3.544:498.102			
9 — Giros a Pagar	231:367.426			
	113.728:890.082	10.156:537.638	123.885:427.720	
B) **Sector Bancario Privado:**				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos				
2 — Cuentas Corrientes (*)	19.872:034.858			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	398:531.800	7.060:221.740		
4 — Cuentas Corrientes Internas	1.793:941.383			
5 — Cuentas Especiales, Ley 4|7|963, artículo 2.o	7:658.692			
6 — Depósitos a la Vista	30.249			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	16:312.334			
	22.088:509.319	7.060:221.740	29.148:731.059	
C) **Sector Bancario Oficial:**				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		119.626:562.432		
2 — Cuentas Corrientes Exterior	123.674:590.147			
3 — Cuentas Corrientes Internas	27.830:087.232			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	208.176			
5 — Giros a Pagar	1.000:000.000			
	152.504.885.555	119.626:562.432	.131:447.98	
D) **Sector Público:**				
a) Gobierno Central, Total $ 70.675:750.690				
1 — Caja de Ahorros	48:877.825			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos				
3 — Cuentas Corrientes Exterior	137:974.643	4.233:763.248		
4 — Cuentas Corrientes Internas	15.612:272.585			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	53.506:824.681			
6 — Depósitos a la Vista	14:985.046			
7 — Giros a Pagar	9:240.653			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	34:274.141			
9 — Tesoro Nacional	8.298:506.135			
	77.662:955.709	4.233:763.248		

b) Entes Autónomos y Serv. Descentralizados, Total	$ 65.422:371.923			
1 — Caja de Ahorros		1.279:146.618		
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		—		
3 — Cuentas Corrientes Exterior		58:511.331	10.582:266.721	
4 — Cuentas Corrientes Internas		4.893:426.149		
5 — Cuentas Corrientes Oficiales		52.976:498.294		
6 — Depósitos a la Vista		3.500:000.000		
7 — Giros a Pagar		6:598.123		
		62.714:180.515	10.582:266.721	
c) Gobiernos Departamentales, Total	$ 4.090:045.528			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos			52:556.933	
2 — Cuentas Corrientes Exterior		297:074.798		
3 — Cuentas Corrientes Internas		—		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales		3.155:956.530		
5 — Depósitos a la Vista		98:486.965		
6 — Giros a Pagar		2:266.336		
7 — Caja de Ahorros		736.261		
8 — Depósitos a Plazo Fijo		730.000		
		3.555:250.890	52:556.933	
d) Organismos Paraestatales, Total	$ 9.430:955.507			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		—		
2 — Cuentas Corrientes Exterior			166:249.278	
3 — Cuentas Corrientes Internas		4.589:806.646		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales		7.407:992.740		
5 — Depósitos a la Vista		—		
6 — Giros a Pagar		2:009.731		
7 — Depósitos a Plazo Fijo		635:000.000		
		12.634:809.117	166:249.278	171.602:032.411
E) Sector Externo:				
1 — Cuenta Corriente		110:560.371		
2 — Cuenta Corriente Exterior			15.600	
		110:560.371	15.600	110:575.971
II) OBLIGACIONES:				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos, Ley 8|9|967, artículo 26, apartados 1, inciso A)		11.586:128.204		
2 — Redescuentos, Ley 8|9|967, artículo 26, apartado 1, inciso B)		28.111:000.000		
3 — Redescuentos. Ley 2|1|939, artículo 20, inciso D) y Modific. y Ley 13|2|967		1.529:282.258		
4 — Redescuentos. Ley 8|9|967, artículo 26, apartado 1.o, inciso C)		996:960.000		
5 — Redescuentos. Decreto 20|12|971, artículo 6.o		17.353:169.550		
6 — Redescuentos. Ley 31|1|964, artículo 16 y 28|12|964, artículo 258		393:000.000		
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro		995:196.497		
8 — Plan Agropecuario		75.020:633.911		
9 — Cuentas Corrientes Exterior			14.180:201.425	
10 — Fondos Préstamos A. I. D. 528|L|022, Giro: 492 y Conc.		115:056.000		
		406.100.426.420	14.180:201.425	420.280:627.845

B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		29.805:837.347		
2 — Otros no Residentes		48.195:205.136		
3 — Corresponsales en el País		25:758.941		
		78.026:801.424	78.026:801.424	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		816:757.006		
		816:757.006	816:757.006	796.002:401.423
TRANSITORIO —				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	34:331.514			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		91.427:787.048		
3 — Cuentas Corrientes Internas	27.904:481.502			
4 — Cuentas de Administración	173.129:929.315			
5 — Salidas Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales	15.242:271.845			
	216.311:014.176	91.427:787.048		307.738:801.224
EVENTUALES —				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado		16.312:004.566		
b) Sector Bancario Privado		5.482:464.000		
c) Sector Bancario Oficial		—		
d) Sector Público		5.609:702.566		
e) Sector Externo	570:613.881			
2 — Otras				
	570:613.881	27.404:171.132		27.974:785.013
CUENTAS DE RESULTADO —				
1 — Varias Cuentas Acreedoras	143.672:744.022			143.672:744.022
Totales del Crédito				1.280.044:178.053
CUENTAS DE ORDEN —				
1 — Administración de Capitales del Estado, Capitales del Estado Administra				44:329.407
2 — Banco Central del Uruguay, Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos, Banco Central del Uruguay, Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos				317:156.156
3 — Objetos Depositados, Depósitos de Objetos en Garantía				1.835:330.917
4 — Documentos al Cobro, Remitentes de Documentos al Cobro				18.490:546.827
5 — Cuentas Corrientes Exterior				942.481:538.517
6 — Cuentas Corrientes Internas				1.049:555.142
7 — Valores Depositados, Depositantes de Valores				456.293:350.255
8 — Varias Cuentas Deudoras, Varias Cuentas Acreedoras				4.289:668.155
9 — Redescuentos, ley 4|7|963 y 8|9|967, Obligac. por Descuentos Redescontados				69.697:128.204
10 — Fondos de Previsión				102:781.721
				1.494.601:385.301

Jorge Seré del Campo, Presidente. — Orlando R. Pisani, p. Gerente General. — Oscar Goldie Arenas, Secretario General.

Tribunal de Cuentas de la República. — Visado. — Simple concordancia numérica de este estado con sus libros.

(C.C.) — 33864 — 1 pub.